

C. 46

# GUESTION PALPITANTE

## UN POCO DE HISTORIA

A propósito de la Independencia de Cuba y Puerto Rico,

Y

La Doctrina Monroe y la intervención Norte-  
Americana en Cuba.

Artículos publicados en el periódico "El Tiempo,"

POR

Don Ricardo Becerra.

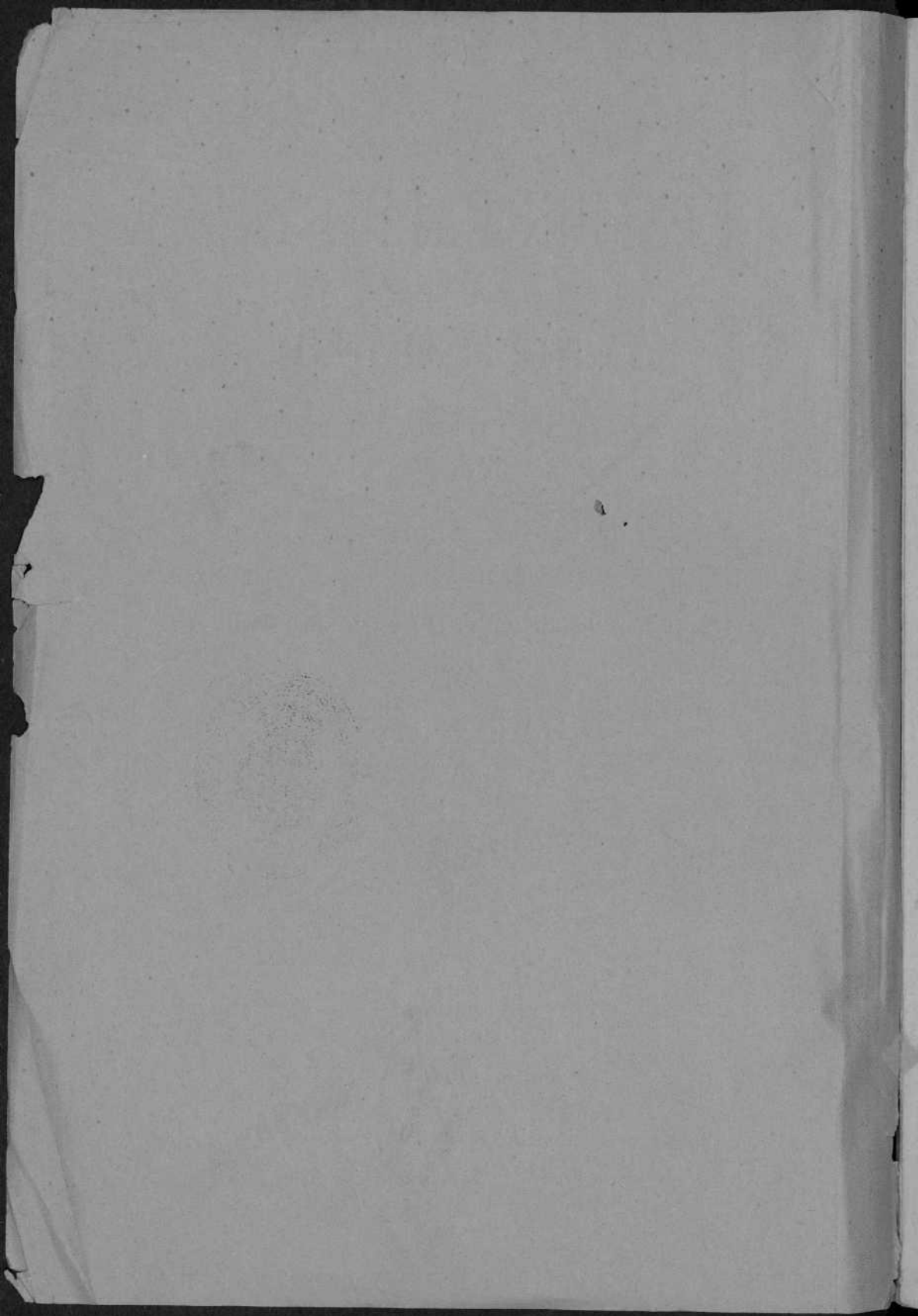


CARACAS

Tip. Moderna—Este 4, Ns. 3 y 5.

1898

3-1



18493-1

# QUESTION PALPITANTE



## UN POCO DE HISTORIA

A propósito de la Independencia de Cuba y Puerto Rico,

Y

La Doctrina Monroe y la intervención Norte-  
Americana en Cuba.



Artículos publicados en el periódico "El Tiempo,"

POR

Don Ricardo Becerra



CARACAS

Tip. Moderna—Este 4, Ns. 3 y 5.

1898

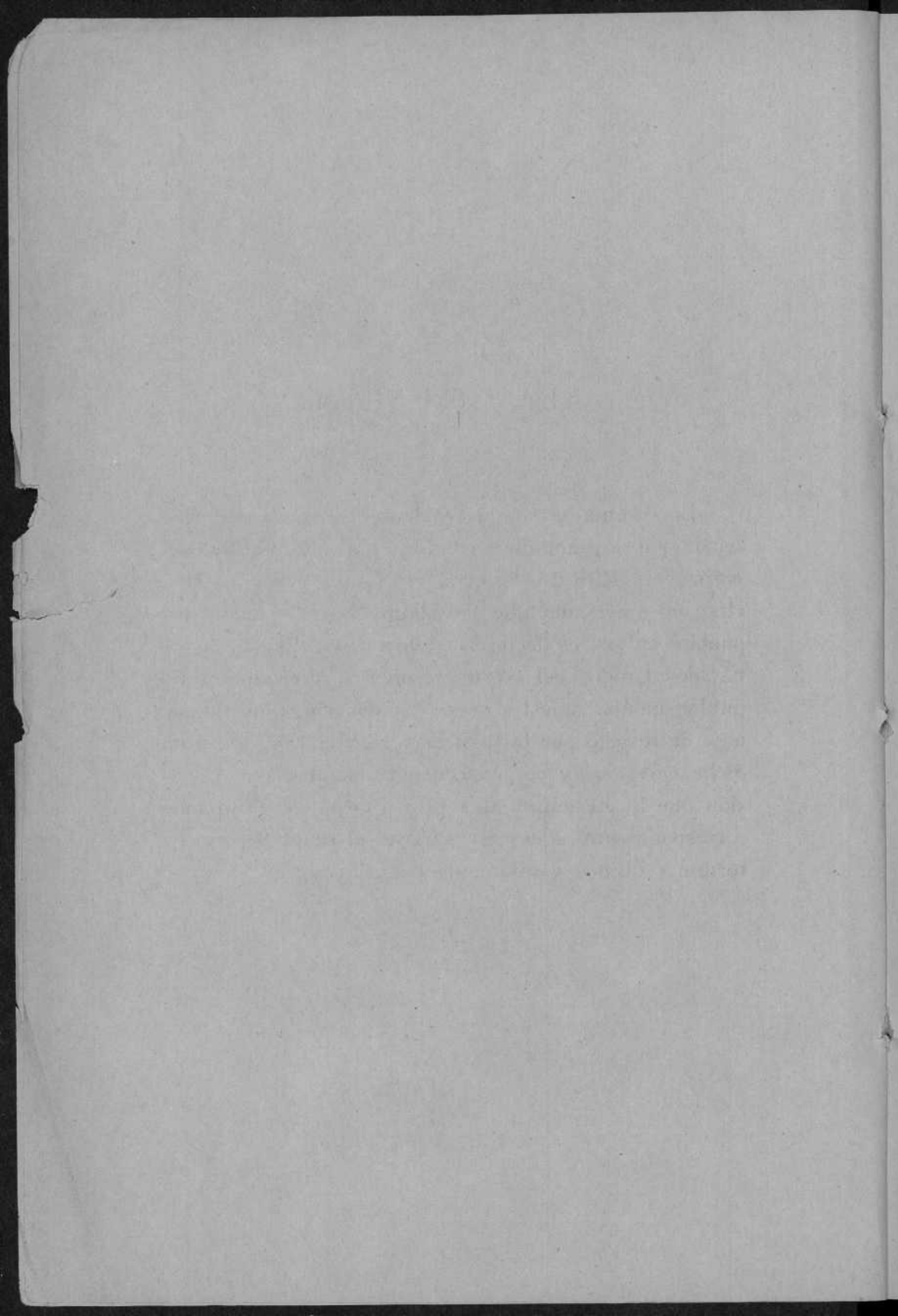
QUESTION PAPER

17

## ADVERTENCIA



La colonia española residente en Caracas, agradecida por los notables artículos que ha publicado el señor don Ricardo Becerra, referentes á la cuestión Hispano-americana que hoy llama la atención de los pueblos cultos, es decir: la guerra entre España y los Estados Unidos del Norte, resolvió ofrecer al eximio publicista una muestra de su satisfacción, como homenaje de respeto por la justicia y rectitud con que trata dicha cuestión; y en consecuencia, nombró una Comisión que le presentara una pluma de oro y el diploma correspondiente, á la cual contestó el señor Becerra en términos dignos y altamente honoríficos.



*Los infrascritos, en representación de los españoles residentes en esta ciudad, obedeciendo á los dictados del patriotismo, presentan al eximio publicista señor don Ricardo Becerra, una pluma de oro, como homenaje de agradecimiento por los tan bien concebidos como razonados artículos con que en el periódico "El Tiempo" y bajo el título de "Un poco de historia," ha defendido el derecho y la justicia que asisten á España en su actual conflicto con los Estados Unidos de América.*

*Caracas: 1.º de Mayo de 1898.*

*Fermín Cubría.*

*Juan S. Falangón.*

*José María Garbán Pérez.*

---

*Remitente P. S.*

Memoranda No. 1





Caracas: Mayo 5 de 1898.

*Señores don Fermín Cubría, don Juan E. Falangón  
y don José María Garbán Pérez.*

Muy señores míos y de toda mi consideración:

Cumplo el grato deber de dar á ustedes las más expresivas gracias por la visita con que se sirvieron honrarme en esta su casa, el lunes de la presente semana.

Al mismo tiempo les ruego se sirvan trasmitir en mi nombre á la respetable colonia española residente en Caracas, de que son ustedes muy dignos órganos y representantes, la expresión de mi sincero reconocimiento por las benévolas demostraciones de que me han hecho objeto con motivo de los escritos que he dado á la prensa sobre el conflicto promovido á la noble nación española por la mal disfrazada codicia del pueblo norte-americano. Estas demostraciones me enaltecen grandemente, y yo las recordaré siempre con legítimo orgullo. En cuanto á los pobres trabajos que ustedes aprecian con tánta benevolencia, yo no he hecho en

ellos otra cosa sino defender los principios de justicia eterna sobre los cuales descansan el derecho, la independencia y la dignidad de los diversos miembros de la gran familia española, así en Europa como en América.

Sírvanse ustedes transmitir la expresión de estos sentimientos á todos y cada uno de los miembros de la colonia, y acepten al propio tiempo el testimonio de aprecio y personal consideración con que me suscribo de ustedes atento y obediente servidor q. b. s .m,

RICARDO BECERRA.





## UN POCO DE HISTORIA

A PROPOSITO DE LA INDEPENDENCIA DE CUBA  
Y PUERTO RICO



Vamos á recordar algo de nuestra propia historia, á efecto de inquirir muy oportunamente en los presentes momentos, cuáles fueron y de qué naturaleza, las causas que en la tercer década de este siglo impidieron á nuestros padres, los Libertadores de la antigua Colombia, completar con la independencia de Cuba y Puerto Rico la trasformación política de toda la América española: obra emprendida quince años antes por ellos mismos, sin auxilio de ningún poder extraño, desde las asambleas populares de institución colonial que se llamaron Cabildos abiertos. El punto histórico, de por sí muy importante, lo es tanto más hoy, según queda insinuado, cuanto abocados como se hallan España y los Estados Unidos á un conflicto que sí por desgracia se resuelve en la guerra será de incalculables consecuencias para toda la América y en particular para las Repúblicas que dilatan sus costas sobre el mar de las Antillas, conviene que la opinión en cada una de ellas principie á orientarse desde ahora acerca

de los verdaderos móviles que determinan la conducta de una parte del pueblo norte-americano con referencia á los negocios de Cuba; orientación que ha de verificarse, no como sucede de ordinario en nuestros países, por el mero relumbrón de ciertas palabras, sino por la tranquila luz de los hechos, al efecto debidamente apreciados. Tan de cerca nos toca aquel conflicto y tanto habrán de afectarnos sus probables consecuencias, que hace pocos días la prensa de la Gran República se encargaba de inquirir á su modo, en defecto de la nuestra, cuál sería la actitud de estos pueblos en el caso de un probable rompimiento entre España y los Estados Unidos. Algunas de las muchas publicaciones que allí explotan el rico filón de las noticias sensacionales, echó á volar la de que entre España y varias de estas Repúblicas existía un pacto de liga secreto, que naturalmente se volvería contra los Estados Unidos al degenerar en una guerra la actual tensión de relaciones entre el Gobierno de Wáshington y el de nuestra antigua Metrópoli; con motivo de lo cual, el *Herald* en su calidad del más rico banquero de aquella prensa, se encargó de apelar al cable para obtener informaciones precisas sobre tan importante particular. Las respuestas no se hicieron esperar; y de ellas resulta no sólo la absoluta inconsistencia de aquella noticia, sino también la pretendida seguridad de que la opinión pública en Sud América es decididamente favorable á los Estados Unidos, como presuntos interventores en los negocios de Cuba. Ya se comprende que no podemos consentir en que nuestros hermanos mayores lleven su generosa oficiosidad y la interpretación de la elástica cuanto socorrida doctrina de Monroe, hasta el punto de encargarse de pensar también por nosotros y de atribuirnos en cuestiones que nos atañen muy directamente, el criterio ó la simpatía que á ellos les parezca ser los más propios. Por absorbidos que nos tengan los cuidados y miserias de nuestra política interna, debemos recordar siempre, y sobre todo en las actuales circunstancias, que los destinos de una raza y de un pueblo no dependen únicamente de la marcha de aquella política; y que, por el contrario, como lo demuestra la historia, más de una vez han sido afectados irreparablemente con sucesos ocurridos

allende sus fronteras, pero siempre dentro de la atmósfera moral que comparten los pueblos civilizados, cuya perturbación necesariamente ha de afectarlos á todos. Los pensadores que en estos últimos tiempos se han ocupado en sondear la llaga del militarismo internacional que amenaza devorar á Europa, reconocen en aquella perturbación una de las causas más eficientes del mal. El equilibrio de una justicia relativa, ó sea: lo que los anglo-americanos llaman *balance of law*, quedó destruído en Europa desde el punto y hora en que tres grandes Poderes despóticos, sin más derecho que el de la fuerza, se repartieron la Polonia y esclavizaron aquel heroico pueblo so pretexto de enfrenar la anarquía, que, como amenaza hacerlo entre nosotros, destruyó sus fronteras morales, siempre más poderosas que aquellas en que se fija de preferencia el materialismo de los hombres de guerra. De tan lejana fecha data en realidad la famosa teoría *hegeliana* de la supremacía de la fuerza sobre el derecho; pues la Revolución francesa, que estaba llamada á anularla, la confirmó, por el contrario, sobre todo desde que esa revolución se hizo hombre en la persona de Bonaparte. Y ello, porque así como en el mundo físico las conmociones seísmicas que ocurren, por ejemplo, en la isla de Java, repercuten, según ha sucedido ya, en los más lejanos puntos del globo; del propio modo cualquiera alteración de las leyes que rigen el mundo moral, produce un desequilibrio cuyas consecuencias no se detienen ni en el tiempo ni el espacio.

Afortunadamente la investigación del punto histórico que nos ha de servir de base para promover ó ilustrar el juicio público acerca de las cuestiones que él envuelve, no es tarea difícil; pues, por el contrario, recientes publicaciones de origen, por otra parte, muy respetable, nos ofrecen para el efecto abundantes elementos de criterio.

A la vista tenemos la segunda de una serie de interesantes y bien documentadas monografías que el señor don Roberto Suárez L. principió á publicar á mediados del año último en las columnas del *Repertorio Colombiano*, revista política y literaria que hace años ve la luz en la capital de la vecina República.

El señor Suárez pertenece á la escuela liberal santanderiana ; es decir : estrictamente legal, y como escritor del género histórico, posee, á más de una clara inteligencia y de conocimientos bien adquiridos en el estudio de las ciencias auxiliares de la historia, otro elemento no menos precioso é indispensable para trabajos de esa naturaleza, cual es : el importante y copioso archivo con más de ocho mil piezas enteramente inéditas, que el antiguo Vicepresidente de la Gran Colombia legó, á su muerte, ocurrida el 6 de Mayo de 1840, con orden para los albaceas testamentarios de que fuese aprovechado oportunamente en servicio de la historia patria. Con el ánimo de cumplir esta voluntad y con las aptitudes necesarias al efecto, el señor Suárez, después de haber empleado algunos años en la ordenación, catalogación y estudio comparado de tan rico archivo, prepara una serie de monografías sobre otros tantos hechos relacionados con la vida de Santander, las que una vez concluídas y publicadas, habrán de servirle, conforme á su bien escogido método, como otros tantos rieles sobre los cuales podrá marchar segura y desembarazadamente el gran tren de la narración biográfica, objeto final de las tareas que en buena hora se ha impuesto.

En la primera parte de la ya mencionada monografía, cuya conclusión esperamos no tardará en publicarse, el autor, después de darnos interesantes apuntes biográficos de Luis Vargas Tejada y del argentino Miralla, —poetas que á la par con Salazar, y Madrid, y colocados los cuatro á respetuosa distancia de Bello y de Olmedo, formaron con estas dos estrellas de primera magnitud, la constelación poética que contribuyó á dar mayor brillo al cielo de la antigua Colombia,—pasa á exponer la causa eminentemente americana y patriótica que en aquella época de natural, y, por tanto, verdadero americanismo, determinó á Miralla á trasladarse de La Habana, donde en unión de Madrid acaloró el pensamiento de independencia que germinaba ya en la mente de varios isleños distinguidos, hasta la lejana capital andina, donde se proponía enseriar con Santander y los Ministros del Despacho, la ejecución de aquel pensamiento. “Cuba, dice con tal motivo el señor Suárez, estaba de moda entonces, y en parte lo debía á las poesías

de Fernández Madrid y de Miralla, quienes habían vivido largo tiempo allí y habían tenido en ella sus mejores inspiraciones, tanto más populares y sentidas, cuanto más escasas eran en esa época las producciones elevadas de la musa americana. Si necesitáramos presentar comprobación de que la libertad de Cuba era el proyecto favorito de los mandatarios, como de las imaginaciones de la época, haciendo una digresión impertinente en este artículo, pudiéramos aducir comprobantes diversos. Pero nos limitaremos á dos cartas que poseemos inéditas y originales, con las firmas de los gallardos generales Manrique y Mariño, por donde se ve que el sueño de todos los hombres de armas y el premio á que aspiraban por sus servicios en la lucha terrible, era el de ser cada uno el Jefe de la expedición que fuera en auxilio de la única hermana esclavizada."

Daremos una idea del contenido de esas cartas por el orden en que fueron escritas. La de Manrique está fechada en el Castillo de San Carlos, provincia de Maracaibo, el 20 de Agosto de 1823. Con el rescate de esta provincia, caída pocos meses antes en poder de Morales, aquel gallardo Jefe había coronado dignamente una larga y brillante carrera, comenzada en 1811, á las órdenes de Miranda y proseguida á las de Bolívar, hasta reaparecer con este gran caudillo sobre el campo de batalla de Carabobo, ilustrado ya una vez por su valor. Manrique es uno de los adalides de la Magna Guerra, que permanecen aún poco menos que embebidos en el mármol bruto de la historia, esperando que el buril de la justicia distributiva los destaque y presente á los ojos de la posteridad con el poderoso relieve y las altas proporciones que adquirieron con sus hechos. Junto con Urdaneta, Sucre, Soublette, los Ayala, Escalona, Montilla y Anzoátegui, él representaba en el último período de la lucha, las reliquias sobrevivientes á la catástrofe de 1814 de la hidalga generación hija de la cultura colonial, cuyos hombres, poniéndose al servicio de las nuevas ideas, enlazaron el pasado con el presente, ó sea: la tradición con el progreso; comprometiéndose por el mismo hecho á restringir, cuanto fuese posible en servicio de lo porvenir, los sacrificios impuestos por la transición revolucionaria. General de espada y

soldado ciudadano por convicción y por instinto, su muerte prematura dejó un vacío irreparable en el grupo de los libertadores que desde un principio tuvieron clara visión de sus deberes cívicos y ajustaron á ella su conducta. Llamado á reparar en la campaña del Zulia faltas y errores de algún otro Jefe, tuvo no el honor de recibir la espada de un general á su altura, que la frase resultaría demasiado noble para el caso, sino la satisfacción de ahuyentar de aquel territorio al viejo tigre que exhausto ya de odios y sintiendo melladas sus garras, se alejaba de estas comarcas, no sin proferir antes, en carta dirigida á Manrique, las únicas palabras de humanidad y civilización que salieron de sus labios durante el tiempo que manchó con su planta el suelo americano.

“Tengo una verdadera mortificación de espíritu, dijo á Manrique, porque mis notorios accidentes no me permiten pasar á ese destino á ratificar á usted á lá voz los sentimientos de la distinguida estimación que le profeso y el placer con que voy, de que nos haya tocado la fortuna á usted y á mí, de dejar en paz á Venezuela. A este país tan privilegiado y digno de ser regido y habitado por los hombres más virtuosos de la tierra. Me congratulo, pues, de este memorable acontecimiento: me ofrezco á sus órdenes con la más sincera voluntad, y deseoso de que me proporcione ocasión de complacerle, aseguro á usted que doquiera que la suerte me conduzca, me hallará resuelto á hacer en su obsequio cuánto quepa en mis facultades.” Terrible lección la que encierran estas líneas y el tardío voto que ellas expresan, para cuántos se atrevan á creer en la utilidad del crimen y en la omnipotencia de la fuerza. El hombre que las autorizó con su firma, era el mismo que ocho años antes había considerado funesta para la causa del rey la relativa moderación con que Morillo tratara á los patriotas de Margarita.

“Mi General, osó decir en aquella ocasión á su Jefe: desde ahora le predigo que fracasará usted en su expedición y que al decretar usted el indulto de Arismendi y demás cabecillas que albergan esta isla, ha decretado usted la muerte de millares de peninsulares y de venezolanos leales que por ellos han de ser



asesinados.. En la isla de Margarita estaba concentrado todo el veneno que le quedaba á la insurrección: todo el resto del país está casi pacificado, y si se hubiera entrado á sangre y fuego este nido de piratas, arrasando esta isla maldita, refugio de todas las hienas rebeldes, no se propagaría de nuevo la insurrección." (Memorias del coronel español Rafael Sevilla. Puerto Rico, 1817.)

Una vez Morillo en Nueva Granada, conformó su conducta á tan execrables máximas, y ¿cual fué el resultado? Oreábase aún la sangre vertida al pié de los patíbulos, cuando el cañón libertador resonaba en Boyacá. Morillo se jactaba después de no haber dejado con vida á un solo abogado legista. Ciertamente: todos, ó á lo menos los más ilustres, habían perecido; pero en cambio, quedaron su doctrina y la conciencia popular, las cuales á despecho de las frecuentes desviaciones, fruto maldito de la guerra civil, han hecho y continuarán haciendo su obra. Ni el crimen, ni la sola fuerza han salvado jamás ninguna causa.

Hé aquí, por lo demás, el contenido de la carta que el jefe republicano dirigía al Vicepresidente Santander, en relación con los negocios de Cuba. La reproducimos íntegramente porque la estrecha trabazón de sus cláusulas así lo exige. De ella se desprenden dos cosas, á saber: Primero, que los planes sobre emancipación de las dos islas se hallaban bastante adelantados y aun en vía de ejecución por agentes de origen español que contagiados ya con las nuevas ideas, se aprestaban á secundarlas, por lo menos en La Habana. Segundo, que aun cuando Manrique debía encargarse inmediatamente de algún otro mando militar, era cosa entendida ó por lo menos consultada con buen éxito, que él sería el jefe de la expedición libertadora. Como lo veremos al revisar la carta de Mariño, ambos jefes coincidían aproximadamente en cuanto al número de fuerzas que bastaría para coronar felizmente la empresa. Cálculos de semejante naturaleza revestían mucha autoridad, procediendo, como procedían, de hombres larga y gloriosamente experimentados en la carrera de las armas, y como conductores de pueblos que habían terminado por redimirse del yugo colonial:

“Castillo de San Carlos, Agosto 20 de 1823.—13.

*A. S. E. el general F. de P. Santander.*

Reservada.

Mi apreciado general y amigo:

En mi última de Altagracia dije á usted cuánto había ocurrido hasta el 15, y me olvidé de acompañarle la carta particular que me dirigió Morales, despidiéndose: es la adjunta, y usted hará juicio de su lenguaje, en que unas veces me parece que demuestra mucho abatimiento, y otras, ideas liberales y satisfactorias por el término de la guerra.

Ahora he tenido el gusto de conocer al coronel don José Pierson, quien después de haberseme dado á conocer como h. me ha descubierto los sentimientos más liberales, como si hubiera sido el primer patriota de Colombia: se ha marchado para Cuba comprometido á trabajar en la libertad de La Habana. Por la copia que incluyo de la carta dirigida á Carabaño y al general Soublette, tocará usted más de cerca sus ideas, y si mereciera el concepto de usted, podría principiarse á trabajar una vez que sea rendido Puerto Cabello, ó cuando lo juzgue más conveniente.

Pierson tenía buenas ganas de quedarse para manejar la cosa conmigo y Carabaño, pero después convinimos en que debía ser más útil en La Habana, arreglando y preparando el proyecto, y comunicándome sus progresos, etc. Me ha asegurado que con tres mil hombres buenos (si es posible que vayan todos blancos, principalmente los oficiales, que deberán serlo), la cosa quedará hecha con suceso. A Carabaño le he escrito sobre el particular para que si le parece acertado y Soublette, á quien también le participo, se lo permite, venga á verse conmigo, y desde ahora es menester que usted se disponga á concederme la empresa, pues he quedado con Pierson en ir yo con la expedición.

Aquí queda el teniente de Dragones, don Juan Fernández de Cotá, natural de New Orleans, hijo de don Vicente, comandante del Castillo del Príncipe en La Habana, que entrará también en el proyecto.

Este oficial, de conducta y sentimientos patrióticos, estoy bien informado, apetece servir á la República: es muy táctico en el arma de caballería, y conoce á fondo el servicio, de modo que considerán-

dolo muy útil á la organización del Escuadrón de Dragones del Zulia y á la misma operación, pienso proponerlo á usted para ayudante.

Mañana pienso irme á Maracaibo, dejando arreglado el servicio de estos puertos. De allá enviaré á la Secretaría los juramentos, inventarios, listas de licenciados, etc. Entraré en una nueva campaña que no estuvo en mis ideas cuando me hallaba en Valencia, y aseguro á usted que más bien quisiera batirme mil veces con el enemigo que no tomar á mi cargo el gobierno de pueblos que no solamente se hallan en el mayor desorden por el sistema y conducta de los españoles, sino que por su maldita opinión es necesario mucho tino, mucha paciencia, y no encompadrarse con nadie. Usted conoce esto más que yo, y puede juzgar de la inquietud en que me encontraré por no hallarme á la cabeza de la Gobernación.

En fin, mi general, consérvese usted bueno y hágame la justicia de disponer como guste de su atento seguro servidor é invariable que le aprecia y b. s. m,

M. MANRIQUE.”

Hay motivos para creer que, al contrario de lo que ocurriera, según Larra, al conde de Campo Alange, en Manrique el desengaño precedió á la muerte y fue para ésta implacable y premioso conductor. Y en efecto: conforme lo da á entender el señor Suárez, la del joven héroe (apenas contaba 28 años) no provino, como se ha creído hasta aquí, de dolencias físicas, exacerbadas por una caída de á caballo, sino fue el resultado de una profunda lesión moral, por lo visto irreparable. “Caballeresco, animoso é inteligente — dice á este respecto el escritor bogotano — todo es interesante en él, inclusive su prematuro fin debido á una contrariedad moral que no pudo soportar su susceptible pundonor.” Pero ¿cuál fue ella y de dónde provino? Hé aquí lo que esperamos nos diga oportunamente el escritor. Mientras tanto, si nos fijamos en las circunstancias de aquellos días y particularmente en el contenido de la carta arriba trascrita, podremos deducir con algún fundamento, que Manrique vio desvanecida su esperanza de ejercer el mando á que aspiraba con tan noble empeño, y que, según parece, debía recaer en Sucre; y herido en lo íntimo de sus más

generosos sentimientos, por tan cruel decepción, sucumbió á la heroica nostalgia de un peligro por el cual los hombres de su temple y de su época luchaban con más ardor, si cabe, pero con medios muy distintos de los que en estos nuestros tristes días suelen emplearse en la lucha por la vida.

Poco después, ó sea: el 20 de Noviembre del mismo año, Mariño escribía desde Maracay á su "compadre y amigo" el Vicepresidente Santander, en igual sentido y con idéntico objeto. Ya para entonces Páez había logrado asaltar y rendir felizmente el Castillo de San Felipe el Real, llamado desde entonces Castillo Libertador, ejecutando una de las tantas hazañas, cuasi fabulosas, que sin embargo le eran familiares; y el vencedor en Bocha Chica hacía pie en un acontecimiento que debía poner término á la guerra, para convencer á quien ya lo estaba suficientemente, de la necesidad de promover la emancipación de Puerto Rico, entre otros objetos, con el de abrir un nuevo campo á las fuerzas y ambiciones que la paz iba á dejar sin empleo. Es curioso encontrar en la pluma del más levantisco de los héroes de nuestra Iliada, los siguientes conceptos: — "Como un antiguo apasionado de usted, por quien, hablando francamente, tengo una deferencia sin límites, me tomaré la libertad de hacerle algunas advertencias que no tienen otro objeto que la salud de la Patria y el mejor acierto de las disposiciones de usted. Ruego á usted las vea con atención, porque todas las personas de juicio que saben lo que ha costado hacer esta Patria, tienen creadas grandes esperanzas de la administración de usted. Nada haríamos con que se hubiese terminado la guerra, si también no se concluyesen las divisiones que turban la tranquilidad de este país y de que supongo á usted instruido, porque los ingratos que no saben apreciar el bien que les ha resultado de nuestra independencia, se aprovecharían de estas divisiones para destruir el edificio que hemos levantado á costa de tantos sacrificios. Yo creo que el mejor modo de distraer á los díscolos y de entretener á nuestros militares, que acostumbrados á la guerra se sujetarían difícilmente á una vida apática, sería formar con ellos una expedición sobre Puerto Rico y agregar aquel país á Colombia. Por otra parte, yo considero á nuestro

Gobierno en la necesidad de quitar aquel importante punto á nuestros enemigos, porque él es una centinela que observa las operaciones de Colombia y que puede perjudicarla en cualquier tiempo, tanto por su inmediación á la Costa Firme, cuanto por las ventajas que brindan sus puertos á las expediciones que puedan venir de la Península. Yo me encargaría gustoso del mando de la expedición, porque el viaje por mar acomoda á mi situación enfermiza, y porque siendo la empresa militar de mi única y exclusiva profesión, soporto y supero todos los males de ella, y prefiero morir en una campaña como ésta á cualquiera otra ocupación."

Como se ve, el diagnóstico del caudillo oriental, que sin duda estudió la enfermedad en su propio cuerpo, no comportaba un plan curativo tan amplio y generoso como el que sugiriera á Manrique. Mariño aspiraba únicamente á la independencia de Puerto Rico, á condición de que la isla pasase á ser parte integrante de Colombia, lo cual equivalía á una anexión; poco menos que á una conquista por el estilo de aquella á que respecto de Cuba aspiran actualmente algunos políticos norte-americanos. En concepto del proponente tres batallones de los que ya estaban desocupados, mil fusiles y dos escuadrones del Llano bastarían para coronar felizmente la empresa, siempre que se procediese á ejecutarla en sigilo y con la mayor rapidez posible. En punto á gastos apenas serían necesarios los del transporte, pues una vez en tierra la expedición, la isla daría lo necesario para sostenerla hasta el término de la obra.

Por lo demás, estas cartas no deben figurar en el proceso de nuestra investigación, sino como pruebas auxiliares aunque de mucha fuerza. Guardémonos también de atribuir á la frase puramente accidental del señor Suárez: "Cuba estaba á la moda," el sentido superficial que á primera vista tiene y que, de seguro, no estuvo en la mente del escritor. No: la emancipación de aquellos pueblos no figuró como un capricho de la moda, ni fue espejismo ó vuelo de la fantasía, ni brotó por último de la lira de los poetas, por más que sus cuerdas de acero vibrasen en tal sentido. En semejantes situaciones son las ideas las que inflaman

la poesía, cuyo divino acento no hace otra cosa sino prestarle la sonoridad propia de la imaginación y del sentimiento. El plan emancipador en que concordaban aquellos jefes y que cantaban los poetas, estaba de tiempo atrás, aunque bajo el velo de una discreta reserva, en la mente de los verdaderos estadistas que rigiendo entonces los destinos de Colombia, ejercían poderosa influencia desde el río Colorado hasta las lejanas costas de Patagonia. La expedición á Cuba y á Puerto Rico era para ellos, conforme á su vasta previsión y á sus planes, tan necesaria y tan lógica, como la que á la sazón preparaba la libertad del Perú y la creación de Bolivia, sin perjuicio de precipitar la caída de las fortalezas de Chiloe, defendidas aún, largo tiempo, por el tenaz Quintanilla. Todos los agentes que el de Colombia acreditara entonces ante los demás gobiernos de América, recibieron instrucciones para adelantar miras y preparar conciertos en tal sentido. Así lo hicieron O'Leary en su misión secreta á Chile y don Joaquín Mosquera en la de carácter público y de primera categoría que desempeñó sucesivamente en las Repúblicas del Pacífico y en las del Plata. Gual y don Pedro Molina, representante de la naciente confederación Centro Americana, también cambiaron sus ideas y las de sus gobiernos sobre el propio asunto. Los tratados particulares de alianza, el gran pensamiento del Congreso de Panamá y la especial inteligencia de México y Colombia, que llegó á tomar algún cuerpo, eran todos ellos medidas convergentes á aquel fin. La guerra debía terminar en Cuba y en Puerto Rico, so pena de que la independencia de los nuevos Estados de esta parte del continente permaneciese indefinidamente amenazada. Tal era el desideratum de todos los estadistas colombianos de la época.

Por otra parte: al prestigio de la Gran Colombia incumbían naturalmente el deber y la responsabilidad de semejante plan. La República había adquirido el primer puésto entre sus demás hermanas, no sólo por la gloria de sus armas y el alcance de sus victorias bélicas, sino también, y muy principalmente, por el sabio liberalismo de sus instituciones democráticas, la generosidad y tino de su diplomacia y el vigor de una política interior consagrada con preferencia á implantar y desarrollar en los nuevos

ciudadanos el sentido de la ley, salvaguardia indispensable de la libertad y fruto el más precioso de la recién adquirida independencia. La mano de su Gobierno se hacía sentir donde quiera que era necesario afirmar y completar lo que era obra del común esfuerzo. La Europa liberal simpatizaba con la hija primogénita de la Revolución Sud Americana, tanto como se le mostraba esquiva y aun adversa la Europa del antiguo régimen. España, vuelta ya al absolutismo y estimulada por la Santa Alianza, sentía en todas partes y hasta en su propio litoral, ser en Colombia donde había dejado los más poderosos gérmenes de combatimiento y energía que siempre han distinguido y en parte aniquilado su raza. En América, la casa de los Braganza, que había soñado con extender su dominio hasta la desembocadura del Plata, y la provincia de Chiquitos en busca de climas donde el Brasil pudiese reponerse de la extenuación de los calores tropicales, vio disipado su sueño ante la actitud de Colombia. A la disolución del Virreinato de Buenos Aires por la victoria de Ayacucho, en que Bolívar emancipó del poder español las provincias argentinas, “el Brasil creyó bueno el momento, dice el publicista argentino Juan Bautista Alberdi, para anexar á su suelo la provincia de Chiquitos; pero Sucre, llevando la mano al puño de su espada, pidió explicaciones, que el Emperador don Pedro I no tardó en dar, echando la responsabilidad de esa anexión á un error del Presidente de Matto Grosso.”—“Bolívar creía, dice en otra parte de su obra el mismo escritor, que la revolución necesitaba como su coronamiento inevitable la regeneración política del Brasil, en un sentido republicano. Bolívar ofreció sus armas á Buenos Aires para libertar á Montevideo de la dominación imperial, pero Buenos Aires las quiso sin la persona del Libertador, que naturalmente se abstuvo de confiar sus ejércitos á los que no habían sabido libertar sus propias provincias argentinas del Alto Perú.” (*El Imperio del Brasil ante la democracia de América*, por J. B. Alberdi.—París, 1869, pág 219.)

La República que así se hacía respetar y temer en el sur del Continente, imponía también á los anglo-americanos del norte una expectación no exenta de emulación é inquietudes.

Ellos llegaron á temer, desgraciadamente por sólo un corto período de tiempo, que los once millones de hispano-americanos á que por entonces montaba la población de México y Colombia, lograsen constituir definitivamente dos organismos políticos, capaces de contener la artera expansión, formulada con el solo título: “Estados Unidos de América,” por los constituyentes del Congreso, que para el mismo efecto se llamó “*continental*.”

Por otra parte: la proyectada emancipación de Cuba y de Puerto Rico representaba para Colombia un problema de paz y consolidación interior no menos importante y precioso que el de la seguridad exterior. Era claro como la luz meridiana que mientras España dominase en aquellas dos islas, el estado de guerra continuaría con todas sus amenazas, incertidumbres y sacrificios, por más que los beligerantes hubiesen suspendido, á más no poder, las hostilidades. El mar, que por entonces los separaba, podía de un momento á otro abocarlos de nuevo. Mientras la paz fuese solamente de hecho, era imprudente, cuando menos, envainar la espada y recoger tiendas. Las reliquias de la escuadra de Laborde y de las tropas de Morales se habían refugiado en Cuba, en cuyas costas y astilleros podían fácilmente rehacerse. A su turno los vencidos en Carabobo y en Puerto Cabello, se habían acogido á Puerto Rico, desde donde el satánico José Domingo Díaz continuaba soplando con todo el poder de su odio sobre las últimas chispas del incendio que había devorado á su país. En tal estado de cosas, la cuestión para Colombia, y también para México, cuya proximidad á Cuba lo exponía á mayores peligros, como no tardó en probarlo la expedición de Barradas, se reducía á emplear, para resolverla oportunamente ó cuando menos atenuarla, uno de estos tres medios: ó el de las negociaciones con España, á fin de obtener el reconocimiento inmediato de su independencia y con ella un estado de *jure*; ó el de la emancipación por las armas de Cuba y de Puerto Rico; ó el de la expectación, en fin, con el arma al brazo y los sacrificios á ella consiguientes.

De estos tres medios, el primero había sido tentado ya con empeño, pero sin fruto. El orgullo castellano aunábase con las



intransigencias del antiguo régimen que los "Cien mil hijos de San Luis" enviados por Chateaubriand, acababan de restablecer, y rehusaba tratar de igual á igual con aquéllos á quienes insistía en considerar como insurrectos y también como herejes, pues á este respecto, altar y trono confundían allí su criterio. Los Estados Unidos é Inglaterra, únicos poderes que para entonces habían reconocido á los nuevos Estados, no querían ó no acertaban á completar su obra por una mediación pacificadora como la que en provecho de las colonias inglesas realizaron en su época Francia, Holanda y España misma. El jefe del Ministerio inglés, Canning, con quien la Santa Alianza había jugado, y á quien humillara en España, se contentó por todo desquite con soplar al Gobierno de Wáshington la idea que con algunas variantes inspiradas por el egoísmo, conocemos desde entonces bajo el nombre de doctrina Monroe: "He llamado á la vida al Nuevo Mundo á fin de restablecer el equilibrio en el antiguo," solía decir con tal motivo aquel estadista; pero ni el equilibrio que él creía haber restablecido en Europa, ni la advertencia dirigida á la Santa Alianza, respecto de su papel en América, impedían á España continuar amenazando desde Cuba y Puerto Rico, á sus antiguas colonias; y la paz, al favor de la cual los anglo-sajones de uno y otro lado del Atlántico se apoderaban del comercio de la América española, era simplemente una tregua.

En cuanto á la expectativa armada, á más de ser insomnio abrumador para los nervios de un pueblo extenuado por quince años de guerra, ella presuponia gastos y armamentos ya de todo punto insoportables para ese mismo pueblo. Venezuela estaba agotada; y la Nueva Granada iba á estarlo igualmente, puesto que desde 1819 había sobrellevado casi sola todo el peso de la guerra. Sus rentas habían sido absorbidas por los gastos de las campañas del Norte y del Sur, y su contribución de sangre había subido (véanse las memorias de O'Leary) á la enorme cifra de cuarenta mil reclutas. Demás de esto, el espíritu cívico de las poblaciones principiaba á sentir que la dolorosa peregrinación duraba ya demasiado, y que la Tierra prometida no se divisaba.

siquiera desde las cumbres del Nebo. La marcha incesante de batallones y los sacrificios á ella consiguientes, perjudicaban ya los laureles de las recientes victorias; y aquéllos que los ceñían á sus sienas, declinaban visiblemente en la simpatía y en el entusiasmo público. Había hambre y sed de paz, y no estaban distantes los días en que la histórica ingratitud de las repúblicas, se impondría también á la de Colombia, como imperativa necesidad de reposo. No cabe dudarlo: Bolívar y sus mejores colaboradores comprendían así la situación y las exigencias que ella comportaba; y en gran parte, bajo el apremio de semejantes consideraciones deben apreciarse medidas como las del Congreso de Panamá, la expedición á Cuba y á Puerto Rico, las alianzas generales y particulares, el sueño de la Gran Confederación, y á la postre, en caso extremo, cuando la desesperación era ya la única musa inspiradora, la tentativa de comprar con algunos millones de pesos el reconocimiento de nuestra existencia política, y más luego, la promesa de garantizar á España la posesión de las dos islas á trueque de obtener aquel reconocimiento y con él una paz estable, y finalmente los planes de protectorado y de monarquía.

Antes de apelar á estos últimos medios, que eran poco menos que una claudicación, los guerreros y estadistas colombianos se aprestaron para concluir la guerra, allí donde la victoria habría de ser en realidad definitiva y garantizar una paz estable. México y Colombia, al fin, como los países cuya posición geográfica exterior hacía de ellos el talón de Aquiles, fueron los primeros en acordarse para proveer definitivamente á su propia seguridad. Una escuadra capaz de trasportar la expedición y de asegurar su final buen éxito, debía ser equipada á costa y por cuenta de ambos Gobiernos. Colombia proporcionaría sus más aguerridas tropas y sus más expertos capitanes, correspondiendo á México una parte de los gastos al efecto necesarios. Los pueblos de Cuba y Puerto Rico, una vez libertados del poder colonial, fijarían libremente sus destinos. No se trataba de anexión, mucho menos de conquista, ó de algún negocio de mostrador. Colombia y México se proponían ir á Cuba y á Puerto Rico, como los colombianos, argentinos y chilenos habían ido al Bajo y al Alto Perú; esto

es: como libertadores que al rescatar á sus hermanos, afirmaban y enaltecían su propia libertad.

Volviendo el señor Suárez á ocuparse de Miralla, nos proporciona los siguientes interesantes datos:—“ Cuando llegó á Bogotá, su fortuna había desaparecido como el humo y en breve solicitó una colocación. El general Santander le nombró oficial primero del Ministerio de Relaciones Exteriores y catedrático de francés en el Colegio de San Bartolomé. A poco fue también encargado de redactar la parte española de *El Constitucional*, periódico que se escribía en Bogotá en español y en inglés.

“ Mucho honor hace á Miralla el que ni estos halagos, ni el matrimonio que contrajo en esta ciudad un año después de su llegada, le distrajeran nunca del objeto primordial de su vida, y que la independencia de Cuba, continuara siendo en todas sus cartas y conversaciones su tema predilecto. Tanto fue eso así, que, dejándolo todo, menos su amante compañera, emprendió viaje á México, donde le esperaba la tumba á su llegada, llevado por la misma idea é impaciente al ver la lentitud de los preparativos que inició el Gobierno de Colombia y que la política tormentosa del año de 1826 vino á aplazar indefinidamente.”

Todo está bien en las anteriores líneas, menos el resumen que las termina. El señor Suárez padece un error muy grave al apreciar la acción exterior de los funestos acontecimientos de 1826. Ellos, lejos de ser la causa, fueron, por el contrario, una de las consecuencias de la paralización del redentor proyecto que debía sellar en Cuba y en Puerto Rico la independencia de toda la América. La política eminentemente egoísta que determinó tal paralización, hizo en aquel punto y en una misma vía, no dos sino tres mandados, todos ellos en su provecho; precipitó la disolución de la gran Colombia y aumentó los elementos de anarquía en México; sembró de abrojos y dificultades el camino que la diplomacia hispano americana debía recorrer más tarde en Madrid; y por último, prolongando la dependencia colonial de Cuba y Puerto Rico, como una interinaria, afirmó el sistema de las manos libres, que en la actualidad se trata de poner por obra, y que, dicho sea de paso, es común á las dos ramas de la familia anglo-sajona.

De dónde partió el veto, y cómo obró en aquellas circunstancias, serán el asunto de nuestro próximo artículo.

## II

Corría el año de 1825 y los aprestos que eran necesarios para poner en pie de guerra una marina capaz de proteger el proyectado desembarco y las subsiguientes operaciones militares, adelantaban tan satisfactoriamente como era posible en aquellas circunstancias. El Gobierno había dictado cuántas medidas le parecieron conducentes al efecto; entre ellas, la de enviar agentes á países extranjeros con fondos suficientes para la compra de barcos y de los elementos más indispensables para el equipo de una armada, á la cual serviría de base la pequeña escuadrilla que ya había ilustrado su nombre en la barra de San Carlos y en el Lago de Maracaibo. Y puesto que estamos rememorando hechos históricos, no estará de más particularizemos entre aquellos agentes, al coronel Francisco Hernáiz, marino español, nativo de Puerto Rico, educado en la escuela de Vergara, quién después de haber contribuído en la Península al movimiento liberal de las Cabezas de San Juan, se embarcó para México deseoso de prestar sus servicios á causa que le tocaba más de cerca, cual era: la de la independencia de América. Pero una vez en México, disgustóle el andamio imperial que Iturbide acababa de levantar y que no tardó en convertirse en su propio cadalso; por lo cual se trasladó á Caracas en busca de la bandera republicana, con pasaporte y cartas de recomendación, que gustosamente le proporcionó don Miguel Santa María, á la sazón Ministro de Colombia en México. Sus servicios fueron aceptados en el acto, y entre las comisiones puestas á su cargo, una de las más importantes, fue la de inspeccionar en los Estados Unidos las referidas compras, lo que hizo con el celo y probidad propios de su carácter y de la nobleza de la causa á la cual se había afiliado.

Dicho está que México y Colombia se habían acordado para tomar á su cargo la atrevida empresa. El convenio particular ajustado al efecto, procedía directamente y era como la primera

aplicación de las cláusulas del Tratado general sobre alianza defensiva que desde Octubre de 1823 ligaba los dos Estados. Observaremos de paso, como cosa pertinente al asunto materia de este esclarecimiento, que este Tratado, así como los que celebró el Plenipotenciario Mosquera con los Gobiernos del Perú, Chile y Provincias Unidas del Plata, contenía una cláusula, improbadamente luégo por los respectivos Congresos, á virtud de la cual se convenía en que: "Si por desgracia se interrumpiere la tranquilidad interior en alguna parte de los Estados mencionados, por hombres turbulentos, sediosos y enemigos de los Gobiernos legítimamente constituídos por el voto de los pueblos, libre, quieta y pacíficamente expresado en virtud de sus leyes, ambas partes se comprometen solemne y formalmente á hacer causa común contra ellos, auxiliándose mutuamente con cuantos medios estén en su poder, hasta lograr el restablecimiento del orden y del imperio de sus leyes, en los términos y bajo las condiciones expresadas en los artículos II y V."

Este compromiso de mancomunidad legal y consiguiente intervención, era, en tesis general, insostenible y ocasionaba muchos peligros y abusos; pero una vez redactado con precisión y fijado prudentemente el período de su vigencia, habría respondido á una necesidad intensamente sentida por los pueblos y por los Gobiernos de los nuevos Estados, cual era: la de prevenir tanto afuera como en el interior, todo amago de reacción colonial, oponiendo á sus autores, cualesquiera que ellos fuesen, la Santa Alianza inclusive, una fuerza unida y compacta capaz de resistir victoriosamente toda intentona de reconquista. Facciones realistas bregaban todavía en tal sentido, así en el territorio de Venezuela como en el sur de Nueva Granada, y era cuerdo prolongar, respecto de ellas y de las demás que pudiesen aparecer, la estrecha mancomunidad que había unido contra el régimen de la colonia á todos los pueblos de la América española.

Breves referencias á los informes oficiales que el Gobierno de Colombia recibiera en aquellos días de su Ministro en Londres, acabarán de dar una idea del estado de profunda ansiedad que por entonces reinaba en las poblaciones; del ardiente deseo que

ellas tenían de reposarse y trabajar en paz; y del apremio que necesidades tan fuertemente sentidas imponían á los respectivos Gobiernos.

En conferencia celebrada en Londres, el 30 de Junio de 1824 en la oficina de las Relaciones Exteriores, el jefe de ella, Mr. Canning, se excusaba con el señor Hurtado, de no haberlo recibido sino tres meses después de haber llegado á sus manos la correspondiente carta de aviso. El Secretario del ramo se había abstenido de corresponder oportunamente á esta participación, porque el "Parlamento se hallaba reunido y quería evitar embarazos, tanto más en un país donde la libertad de imprenta permitía á las *Gacetas* que publicasen todo lo que pasaba: que el Agente de Colombia conocería muy bien la posición en que se hallaban los Ministros de S M B, y que por consiguiente no lo extrañaría." A esta necesidad de proceder, poco menos que en secreto, se unieron en esa y otras conferencias las evasivas de Mr. Canning para optar, como lo pedía el Ministro colombiano, por una firme política de mediación, que afirmando la paz y suprimiendo todo equívoco por parte del Gobierno español y aun del francés, inspirase confianza á los intereses del comercio y permitiese á los nuevos Estados desarrollarse, á la sombra del orden y bajo la égida de sus nuevas instituciones, los elementos de su natural riqueza y prosperidad. A todo lo cual contestaba Mr. Canning, quien sin embargo era entonces calificado como el hombre público europeo más favorable á la causa de la América, que el Gobierno español se mostraba muy obsecado, y que las circunstancias en que se hallaba el de la Gran Bretaña eran, por otra parte, muy delicadas. El estadista inglés demasiado sutil y avisado, para no advertir que el estado de incertidumbre é inseguridad de que hablaba el Ministro de Colombia, era, en el fondo, beneficioso más bien que adverso á los intereses del comercio británico en Hispano América, los cuales protegidos como estaban por la respetabilidad de su bandera, no tenían nada que temer de las naves beligerantes, y, al contrario, como ocurriera en el siglo diez y siete durante la guerra de sucesión, semejante estado de cosas aseguraba virtualmente á los negociantes ingleses todo el tráfico de Hispano América, quedando

para ellos el problema reducido á explotar mercados que una paz sólidamente asegurada podía hacer más ricos y consiguientemente más provechosos para los que comerciaban con ellos.

En resumen: la política británica había obtenido ya lo que desde los tiempos de Cromwell venía siendo su desideratum, esto es: adueñarse del comercio del nuevo mundo sin comprometerse demasiado en el antiguo; y era claro que, una vez en posesión de este lote, no metería sus manos en el fuego, mucho menos después de que inquietada por la Santa Alianza y con mayor razón por las pretensiones de Rusia, á ensanchar á costa suya los territorios rusos del noroeste, había endosado hábilmente uno y otro pleito á sus primos del otro lado del Atlántico, sugiriéndoles la famosa regla de conducta de cuya vaguedad sibilina, acaso creyó que podría aprovechar andando el tiempo.

Si tal era, para entonces, la actitud de la liberal Inglaterra, fácil era advertir cuál sería la de Francia, regida por los Borbones y que acababa de desempeñar en España el papel de campeón restaurador del antiguo régimen. El mismo Agente colombiano se había trasladado á París (1825) y allí había conferenciado privadamente con el Presidente del Consejo de Ministros monsieur de Villele. Este hombre de Estado, dueño absoluto de la confianza de Luis XVIII, no sólo rehusó mediar como se lo propuso el agente colombiano, apoyando su negativa en la obsecación del Gabinete español y en el temor de los celos que el paso despearía en las demás potencias, sino que aludió á la expedición libertadora del Perú, como á una empresa de conquista, perjudicial para la consolidación interior de Colombia y nociva en el extranjero al crédito del nuevo Estado. En vano el Ministro de Colombia, aprovechando acertadamente la ocasión que le ofrecían semejantes reparos, expuso el verdadero objeto de aquella expedición y agregó: "que si solicitábamos la amistad de las Naciones con quienes nuestras mutuas relaciones serían ventajosas á unos y otros, era porque sin confianza y en medio de la incertidumbre, nosotros no podíamos desenvolver todos nuestros recursos, y dar aquel impulso á nuestros negocios que nos conduciría precisamente al estado de prosperidad de que éramos capaces;" que

“mientras existiera un ejército español en algún punto de América, mantendría el espíritu de división, y las esperanzas de España no se concluirían. Que por esto habíamos hecho tratados para formar una confederación, y poder concluir con una guerra que ya era demasiado larga, y sostenida tan solamente por ilusiones de un partido obsecado y que no quería conocer sus verdaderos intereses.” Las conferencias terminaron sin más resultado para Colombia que el de algunas explicaciones dadas por Mr. Villele sobre el verdadero objeto con que los agentes franceses Chascerieu y Zamuel habían tocado respectivamente en las costas de Venezuela y de México, y la promesa de que los colombianos que viajasen por Francia, no continuarían sometidos á la vigilancia de la policía y á la vejación de refrendar sus pasaportes en las oficinas de la Embajada española, como si fuesen todavía súbditos de su Majestad Católica. En cuanto al estado de espíritu y á la disposición de ánimo en que persistió el Gobierno francés después de tales conferencias, basta para dar cumplida idea de uno y otro, lo que ocurrió con los papeles de Estado colombianos que el señor Hurtado quiso poner en circulación en Francia, á título de información. El Ministro del Interior los hizo tomar inmediatamente como si llevasen al país el contagio de una horrible peste.

Así se hallaban las cosas bajo el imperativo de las circunstancias que acabamos de pasar en revista, cuando el Gobierno de Washington, indiferente en apariencia desde el reconocimiento de los nuevos Estados (28 de Marzo de 1822) y el Mensaje Presidencial de 2 de Diciembre de 1823 contentivo de la declaración llamada desde aquel día “Doctrina Monroe,” se dirigió inopinadamente (22 de Diciembre de 1825) á los Agentes de México y Colombia con el objeto de declarar á los Gobiernos de ambas Repúblicas, que los Estados Unidos se oponían formalmente á la expedición que una y otra estaban organizando. La nota del Departamento de Estado era tanto más asombrosa en aquellas circunstancias, y lo es todavía en la actualidad, cuanto el hombre político que la firmaba se había distinguido como el que más por sus esfuerzos, en favor de la independencia de Hispano Amé-



rica, llegando á merecer que el Congreso de Colombia le decretase un especial voto de gracia. Suya también, y sostenida con calurosa elocuencia, había sido la proposición de reconocimiento de los nuevos Estados, que aprobada por la Cámara de Representantes (10 de Mayo de 1820), apresuró cuando menos la expedición de aquel acto. Tan cierto así es, que son muy raros los hombres públicos que, una vez colocados al frente de los destinos de su país, tienen el valor de rehusar á las exigencias de un falso patriotismo y de un mal entendido interés nacional, lo que de preferencia se debe á la justicia y á los intereses generales de la humanidad. El conquistador de la Silecia solía decir, para disculpar su conducta, que la geografía de su reino no le permitía ser honrado; pero Mr. Clay, que no era otro el órgano y expositor de la insólita notificación, no podía alegar semejante pretexto para excusar su claudicación.

Su nota era, por lo demás, imperativa y conminatoria, caracteres que así en la forma como en el fondo, se encuentran con mucha frecuencia en los documentos del Departamento de Estado, sobre todo en las relaciones de esa oficina con los Gobiernos de Hispano América. El Secretario no se había dado el trabajo de exponer, pero ni de mencionar siquiera, el derecho ó las razones de conveniencia general en que se apoyaba su Gobierno para entrometerse en una guerra pública, al efecto de impedir la acción de uno de los beligerantes; acción tanto más legítima cuanto era necesaria para su defensa y conducente á la paz, objeto final y supremo de toda conlienda armada entre pueblos civilizados. Semejante entrometimiento no sólo era claramente violatorio de los derechos de soberanía que los Estados Unidos acababan de reconocer á México y á Colombia, sino también de los deberes de la neutralidad, puesto que al paralizar la expedición dirigida á Cuba y á Puerto Rico, el Gobierno de Wáshington afirmaba el poder de España en aquellas islas y se hacía virtualmente aliado de la Metrópoli. En cuanto á los pocos fundamentos que Mr. Clay se dignaba exponer, ellos no podían ser más extravagantes, pues se reducían á sospechar que Inglaterra estaba en el fondo de este negocio; que las islas, particularmente Cuba, podían caer

en manos de aquel poder; y que, en consecuencia, era de gran importancia para los Estados Unidos, que el estado de cosas presente no sufriese ninguna alteración. Pero el Gobierno de Wáshington no se contentó con ese paso, y el 3 de Abril de 1826, envió á su Ministro en Madrid, Mr. Everett, copia de la notificación hecha á los gobiernos de México y Colombia, con orden de que diese cuenta de ella al Ministerio de Estado español. No tenemos á la vista este documento, en el cual es de suponerse que el Gobierno de Wáshington hiciera al de S. M. C., observaciones conducentes á obtener que el paso en referencia no sirviese de estímulo para prolongar las hostilidades de la Metrópoli contra sus antiguas colonias; pero los hechos subsiguientes inducen á creer, que, ó no se hicieron tales observaciones ó se hicieron muy débilmente, mientras que respecto de Colombia y de México el tono y lenguaje del gabinete norte-americano habían sido perentorios.

Es curioso advertir, cómo desde los primeros años de este siglo, ó sea cuando el espíritu de expansión territorial llegó á dominar en los Estados Unidos, la supuesta ó verdadera codicia de los ingleses ha estimulado poderosamente las de sus primos de América. Así, cuando se verificó la compra de la Luisiana y un poco más tarde la de la Florida, cuyo territorio fue previamente invadido por una expedición filibustera, lo primero que se hizo para enardecer la opinión vacilante, fue presentar el coco de la Inglaterra. Cuando en 1848 algunos mexicanos, habitantes de Yucatán, atemorizados con la guerra de los indios salvajes, y sin suficiente protección de su Gobierno, se dirigieron al de Wáshington con el objeto de solicitar un protectorado y, si era necesario, la admisión de aquella provincia en la Unión, el principal argumento de los políticos americanos que simpatizaban con la idea fue el de que si no los Estados Unidos, la Inglaterra se comería la pera. Yucatán escapó á la anexión porque los Estados Unidos necesitaban digerir lo que acababan de tragarse, y que era nada menos que la mitad del territorio mexicano. Dos años después Inglaterra y la Unión firmaron un Tratado, conocido en los anales diplomáticos bajo el nombre de Tratado Clayton-Bulwer,

por el cual las dos potencias se comprometen á mantener las manos en sus bolsillos y respetar la soberanía de los Estados Sur y Centro americanos, por cuyo territorio pueda excavarse un canal que úna los dos océanos; y sin embargo de que con este pacto quedaba descartado el "coco" inglés, la opinión pública no tardó en reaccionar contra aquel compromiso, y esa reacción fue tan poderosa, que el negociador americano, Mr. Clayton, perdió su popularidad y tuvo que retirarse de la vida pública, no obstante sus muchas aptitudes y servicios. El argumento se reprodujo, aunque sin buen éxito, durante las negociaciones para la compra de la bahía de Samaná en Santo Domingo, y la colonia danesa de San Thomas. Ahora mismo los patrocinadores de la anexión del Hawaii, cuyos antecedentes son motivo de vergüenza para el Gobierno y pueblo de los Estados Unidos, como acaba de declararlo Mr. Cleveland, no tienen á la mano argumento más socorrido que el de la expectante ambición de Inglaterra, la cual, por lo visto, se alimenta con los sobrados que le dejan sus antiguas colonias del Norte. De forma, pues, y de modo, que la República de Wáshington y de Franklin, no respeta la propiedad de los demás Estados por un deber de moral internacional, ni porque así lo ordenen los principios de justicia que reglan ó deben reglar la conducta de las naciones civilizadas, sino en tanto llegue á sospechar que esa propiedad es codiciada por la Inglaterra, y en este caso debe proceder á tomarla sin más consideración, como si el concierto en que viven los pueblos de nuestra época dependiese exclusivamente de la mayor ó menor avidez de sus apetitos. La construcción del Canal de Panamá en servicio de la paz y de los intereses generales del comercio, ha sido constantemente el objeto de una ojeriza inspirada en la misma sospecha. El egoísmo norte-americano no admite que se pueda realizar una empresa semejante por iniciativa y con capital europeo, y así lo expresó el Senado americano al votar, en 89, la moción Edmunds, en el fondo de la cual subsiste la doctrina, hace 30 años planteada por el Gobierno de Wáshington, de que todo canal interoceánico americano, debe quedar bajo la jurisdicción preferente, si no exclusi-

va, de aquel poder; y esto para restringir, en provecho de la manufactura norte-americana, el comercio de la manufactura europea, á costa de nuestro consumo.

Es claro que con aquella presunción ó sospecha, Mr. Clay y su Gobierno no hacían otra cosa sino preservar para tiempos más propicios las miras de la política norte-americana. Cuba y Puerto Rico libres por la voluntad de sus hijos y el auxilio de dos Repúblicas que no intentaban llevar allí sus armas sino para afirmar su propia independencia y obtener la paz que tanto deseaban, eran un obstáculo serio para la realización de aquellas miras. El cercado de la colonia convenía mucho más á los que codiciaban el fruto que el muro de una soberanía. Los países libres se defienden virtualmente por su misma libertad de independencia, mientras que los países secuestrados en provecho de un poder lejano, son, por ese mismo hecho, accesibles y están constantemente expuestos á las empresas de una ambición arteramente disfrazada. Los poderes que á fines del pasado siglo se repartieron la Polonia, fueron siempre los más interesados en fomentar ora la dominación oligárquica, ora la anarquía, dolencias que precipitaron la caída y desaparición de aquella heroica nacionalidad.

Y, ¿por qué no era posible que Cuba dejase de ser colonia de España sino á condición de pasar á serlo de Inglaterra, como lo daba por cierto el Gobierno de Wáshington, aunque sin aducir ninguna prueba en favor de tan extraño aserto? Cuba poseía ya los elementos que son necesarios para constituir un Gobierno propio, y la opinión de sus hijos se había pronunciado en tal sentido, entre otras manifestaciones, por la de enviar á Bogotá y á México comisionados con poderes para negociar el auxilio de las dos Repúblicas. Estas, por su parte, se hallaban en capacidad de coronar rápida y felizmente la generosa empresa. Tenían instituciones propias, gobiernos sólidamente establecidos y ya respetados dentro y fuera. En Colombia estaban á la cabeza de los negocios, estadistas de tanta capacidad, luces, experiencia y tacto político, coma Santander, Soublette, Gual, Castillo y Restrepo. Hombres no menos aptos y bien calificados lo secundaban en las Cámaras y en la dirección de la opinión pública: que nos baste

citar entre otros á Urdaneta, Baralt, (don Luis Vergara,) Soto, Urbaneja Mendoza, Mosquera Márquez y Aranda. La misma República poseía un ejército numeroso y brillante, cuyos más expertos generales ardían, como ya lo hemos visto, en el deseo de coronar su carrera con la ejecución del gran designio. Los preparativos para el equipo de una armada suficientemente poderosa, se hallaban muy adelantados, en términos que la República podía poner sobre el mar, tres fragatas, dos corbetas y tres bergantines, con los suficientes buques de transporte. Todo anunciaba, por otra parte, que las operaciones de la expedición una vez dirigidas con rapidez y energía, no exigirían demasiados sacrificios, sobre todo de sangre. La España estaba literalmente agotada en aquellos momentos, y el germen de las nuevas ideas preparaba en su propio suelo la larga y costosa lucha civil, al fin de la cual ha hecho su entrada en la familia de los pueblos libres. Si para enviar la expedición de 1815 había necesitado del auxilio de Rusia, claro es que, lanzada ya del continente y amenazada seriamente en sus últimas posesiones de América, ningún poder europeo habría podido tenderle la mano, por mucha que hubiese sido su buena voluntad. México y Colombia principiaban á gozar de algún crédito, al fin, como países nuevos y naturalmente ricos que sólo necesitaban de la paz para conquistar á vuelta de poco tiempo una gran prosperidad. Por el contrario: el de España sufría en las bolsas europeas el natural contra golpe de las pruebas por que había pasado y estaba pasando aquella gloriosa, pero mal gobernada Nación.

Juzgada la conducta seguida por el Gobierno norte-americano en aquella emergencia, conforme al principio de infalible justicia, según el cual no hemos de querer para los otros lo que no queremos para nosotros mismos, su egoísmo y desigualdad irritantes aparecen más de bulto. Figurémonos en efecto á las trece colonias británicas en el momento de la caída de Yorkstown y de la evacuación definitiva de New York por las tropas inglesas; y supongamos que el pueblo de esas colonias, una vez al cabo de sus largas fatigas, en vez de cosechar los beneficios de la paz negociada y obtenida en 83, se hubiese encontrado con la simple parali-

zación de las hostilidades, y con que el inglés, refugiado al otro lado de los lagos, amenazaba desde allí con la renovación de la guerra, haciendo así muy precarias la confianza y el trabajo reparador. Supongamos además que, preparándose las tropas de las provincias para invadir el Canadá á efecto de vencer una vez más al enemigo é imponerle una paz estable; un poder neutral, la Rusia, por ejemplo, se hubiese dirigido al Congreso continental á ra notificarle que no consentía en semejante avance, porque lo consideraba perjudicial á sus intereses: ¿qué habrían contestado el Congreso, Wáshington y sus demás amigos? ¿No es indudable que el estado de ánimo producido en el pueblo de las provincias por semejante intrusión habría sido muy peligroso? ¿No es cierto igualmente que los gérmenes de anarquía y de descontento, legado de la guerra, habrían impedido, ó cuando menos alejado, la unificación constitucional de 89, punto de partida de la paz interior y del prodigioso engrandecimiento de aquel pueblo? Cómo se llegó á poner á un lado estas consideraciones, es cosa que sólo puede explicarse por el genial egoísmo de una raza para la cual, la humanidad que no está dentro de sus fronteras apenas tiene un valor accidental cuya apreciación debe subordinarse á lo que exigen sus cálculos é intereses.

Ignórase, por lo demás, cuál fue la respuesta que los Gobiernos de México y Colombia dieron á la nota de Mr. Clay, la cual bien puede considerarse como la primera aplicación práctica de la famosa doctrina Monroe, tan aberrante en su sentido, pero interpretada siempre por los políticos norte-americanos en provecho preferente, si no exclusivo de su país. La investigación histórica no ha penetrado hasta aquí sino muy incompletamente en los archivos diplomáticos de aquellas Repúblicas, y sobre el punto en cuestión, sólo conocemos lo que el Departamento de Estado americano publicó en su tiempo. Es de presumirse que la Secretaría de Relaciones Exteriores de Colombia, salvó por lo menos con algunas palabras de protesta los derechos soberanos de la Nación; pues como ya tuvimos oportunidad de advertirto, los hombres que estaban al frente de los negocios, eran bastante avisados y poseían un sentimiento muy vivo de la dignidad nacional, para que

se hubieran resignado en silencio. Como quiera que sea, los hechos subsiguientes demuestran que el golpe no se descargó en vano. Las Repúblicas aliadas desistieron de su empresa y los preparativos de la expedición fueron suspendidos. Era temerario insistir en la prosecución de un proyecto que había encontrado, donde menos se esperaba, opositores tan poderosos como desautorizados.

Las consecuencias del fracaso fueron, y son todavía, incalculables, al tenor de los sucesos que estamos presenciando y de los que se preparan. México, las sintió en 1828, cuando la expedición Barradas, organizada en La Habana, apareció en las costas de aquella República, bajo la bandera del rey, y con programa de reconquista. En Colombia, los resultados fueron más inmediatos, y de carácter aun más desastroso. Alma y verdadera espada de la revolución, que había iniciado y acababa de consumir la emancipación de casi todos los pueblos de la América del Sur, tocábale disparar los últimos tiros, así como había disparado los primeros; pero el enemigo estaba fuera de su alcance y puesto que se le impedía ir á buscarlo, la República se vería obligada á mantenerse sobre el *quién vive*, en el insomnio de una paz armada, que agotaba sus rentas, comprometía su naciente crédito, devoraba los últimos recursos de sus poblaciones y, prolongando la vigencia del régimen militar, desarrollaba el descontento en un pueblo que tenía hambre y sed de reposar á la sombra de las leyes. Semejante situación era demasiado tirante para que pudiese durar largo tiempo sin producir la catástrofe.

Con efecto: sabedor el Gobierno de Colombia de que en los apostaderos de La Habana se hacían preparativos inquietantes, y persuadido, por otra parte, de que las chispas del incendio que habían quedado en Venezuela, eran avivadas eficazmente por las autoridades, las tropas y la prensa de Puerto Rico, comprendió que era necesario tomar precauciones, y ordenó, en consecuencia, la organización de las milicias en el litoral de las Antillas. Ocurrió entonces el fenómeno que venimos presenciando hasta la fecha, por desgracia sin aprovechar su enseñanza. Instituciones libérrimas, que presuponen la existencia de un espíritu público presto

á cumplirlas y apoyarlas, carecieron, no obstante, de tan precioso concurso. El sentimiento cívico se había extinguido ó se hallaba aletargado en el mayor número. Los ciudadanos no respondieron al llamamiento de las autoridades; y los patriotas de sacrificios, los que habían conquistado la independencia en quince años de sangrienta lucha, viéndola amenazada y sin apoyo, apelaron á lo que se llama razón de Estado, y se salieron de la ley á fin de preservar la Patria.

A su turno los representantes legales de esa ciudadanía, que en parte se había mostrado remisa en el cumplimiento de sus deberes, creyeron, no obstante, llenar el suyo llamando á juicio á los autores de tales actos. La acusación contra Páez fué admitida por el Senado y propuesta también la del Vice-presidente Santander. Se sabe lo demás. El resumen de tan triste historia, fue el cuarteamiento y subsiguiente derrumbe del gran edificio colombiano, bajo el peso de los soldados que, en actitud de atalayas, coronaban la cúpula. Puede admitirse razonablemente que trasladado á Cuba y á Puerto Rico, para empresa tan noble y enaltecedora como era la de la emancipación de aquellos pueblos, el sobrante de fuerzas y de ardor bélico que la guerra había acumulado en Colombia, esta República habría podido prolongar y acaso consolidar su existencia, mediante una sabia descentralización administrativa que hubiese dominado por una mejor distribución de las fuerzas del organismo político, las dificultades inherentes al desierto, á las largas distancias y á la falta de vías de comunicación. Pero la acción exterior de la política norte-americana vino á precipitarlo todo y á anular aquellas perspectivas. En cambio, ella vió realizados todos sus cálculos, desde los que eran ostensibles hasta los más recónditos.

El dique colombiano desapareció dividido en tres pedazos. El de México no tardó en debilitarse igualmente, al embate del caudillaje militar y de la anarquía, al favor de los cuales, las corrientes filibusteras anexionistas invadieron á Texas y terminaron por llegar hasta la misma ciudad de México. Como las hermosas doncellas del antiguo sistema, Cuba y Puerto Rico continuaron guardadas tras las rejas, á merced del primero de los galanes que,



rondando la calle, se antojase de robarlas. Y finalmente: la odiosa esclavitud de la raza africana, que México y Colombia estuvieron á punto de arruinar con el ariete de su generosa legislación, quedó en pie con gran contentamiento de los hombres del Sur norte-americano, para quienes esa institución era piedra inmovible sobre la cual se levantaba el edificio de la Unión.

Es á la luz de estos antecedentes como continuaremos examinando en lo que nos falta de este estudio, el carácter de la política norte-americana, en sus relaciones con Cuba y Puerto Rico.

### III

El acto internacional de 1825 no puede ser exactamente apreciado sino á condición de recordar los hechos de análogo carácter que le sirvieron de precedentes y hacían parte del plan de conducta en el exterior, adoptados desde el principio del siglo por los hombres que en esa época reemplazaron á los antiguos federalistas en la dirección de los negocios públicos. Ya para entonces la política de selección republicana, circunspecta y fundamentalmente escrupulosa implantada por Wáshington y seguida por el primero de los Adams, principiaba á decaer en el concepto popular, bajo la impulsión de las nuevas ideas, de las cuales era apóstol y representante muy activo el célebre Thomas Jefferson. Este hombre de Estado, á quién todos los historiadores de su Patria reconocen como el personaje por excelencia representativo de la democracia norte-americana, había censurado aquella política, denunciándola como oligárquica, contraria al desarrollo popular de las nuevas instituciones, é inhábil del todo para desarrollar en el exterior los proyectos de expansión territorial que alimentaba la gran masa del pueblo americano. En opinión de aquel estadista, los Estados Unidos necesitaban rectificar por manifestaciones bien ostensibles, la creencia divulgada en Europa de que su política exterior se regía por las reglas de la fraternidad cuakera. Por su parte, él había preparado esta rectificación, declarando, como Secretario de Estado de la primera Administración de Wáshington,

que los Estados Unidos se reservaban para un futuro no lejano, el dominio y soberanía de los territorios situados en el Bajo Mississippi, considerándolos como del todo necesarios para el desarrollo de su vida nacional. Llamado once años después al ejercicio de la Presidencia, negoció y llevó al cabo la compra de la Luisiana; y una vez en posesión de esta comarca, reclamó de España la entrega de la Florida Occidental, alegando que hacía parte del territorio comprado. A la negativa del Gabinete de Madrid, respaldado entonces por Francia, intentó oponer una alianza con Inglaterra; pero esta Potencia extremaba entonces los rigores marítimos que produjeron la guerra de 1812, y fue preciso renunciar á la idea. Demás de esto: Jefferson, por una de las muchas contradicciones que se notan en su carácter público, quería la expansión territorial, pero detestaba y temía el instrumento que más directamente podía proporcionársela. El espíritu militar lo espantaba, y, á trueque de no darle ningún vuelo, renunciaba sin mayor dificultad á sus proyectos. Ello no obstante, dejó preparada la anexión de la Florida, para un porvenir no lejano, merced á un sistema de anexión sin conquista declarada, el cual ha sido desde entonces la forma favorita de la ambición de aquel pueblo. Después de la segunda paz con Inglaterra, el Presidente Monroe continuó la obra de su amigo, antecesor y copartidario. Pidió al Congreso que elevase el pie de fuerza permanente á cien mil hombres, visitó las ciudades del litoral rodeado de cierto aparato militar y vistiendo él mismo el uniforme de su grado en el ejército, y so pretexto de reprimir y castigar á los indios seminólas, que habitaban el territorio de la Florida y hacían excursiones en el de Georgia, confió al general Jackson el mando de una expedición aparentemente destinada á aquel objeto, pues la elección del jefe bastaba á desenmascarar su verdadero fin. "Jackson, dice un moderno historiador norte-americano, aprovechó con premura la oportunidad que se le presentaba de ejecutar sus antiguos y secretos designios respecto de la Florida." Aunque en plena paz con España, invadió la colonia, se apoderó por fuerza de Pensacola y de Barrancas é hizo que uno de sus tenientes se adueñase igualmente de la ciudad de San Agustín, con lo cual

el territorio entero quedó virtualmente bajo el poder de sus tropas

A las reclamaciones del Gabinete de Madrid contra esta agresión, tan irregular, por decir lo menos, contestó el de Wáshington con tibias censuras para la conducta del jefe, á las cuales se asoció platónicamente el Congreso; pero una vez que este Cuerpo rechazó por gran mayoría de votos una proposición eficaz en tal sentido, España, que á la sazón luchaba con sus colonias, se dió por advertida y vendió por un plato de lentejas que, dicho sea de paso, está aún por servirse, la joya con que Ponce de León enriqueciera la corona de sus reyes.

Así, pues, la declaración llena de reservas del Secretario Clay, no era sino un paso más, bien lógico por cierto, en la política de expansión territorial adoptada de tiempo atrás por el partido gobernante. Esa política tenía entonces su cuartel general y su fuerza más impulsiva en los Estados del Sur, donde los partidarios de la esclavitud, usufructuadores de esta infame institución, se preparaban á fortalecerla, anteviendo sin duda las contrarias exigencias de la humanidad y del progreso. Región agrícola por excelencia, el Sur pedía para su producción cambios libres y, por consiguiente, tarifas aduaneras muy bajas. Por el contrario, los Estados del Norte, así como los de Pensilvania, Delaware, Nueva York y Nueva Jersey, dueños de un suelo abundante en minas de hierro y de carbón, se habían hecho manufactureros, á más de comerciantes, y su interés consistía en protegerse contra la concurrencia extranjera por medio de altas tarifas que les asegurasen el monopolio del mercado interno. De este modo las cosas, aquella organización social y política, que los hispano-americanos nos hemos acostumbrado á contemplar como el tipo de un progreso superior en la ética de nuestro siglo, reposaba fundamentalmente sobre la iniquidad del trabajo esclavo en el Sur, y el interés egoísta de los cambios restringidos; es decir: del trabajo limitado, en los Estados del Norte.

El espíritu de anexión territorial á costa de los vecinos, hubo de amoldarse durante algún tiempo á la lucha de aquellos intereses; por lo cual sus empresas, si contaban siempre con el

favor del Sur, que se fortalecía con ellas, eran mal miradas por los Estados del Norte, para quienes su realización importaba, á más de una mayor preponderancia del elemento esclavo, el predominio de los partidarios de la baja tarifa, interés que era de mucho mayor peso en los cálculos del utilitarismo yankee.

La recrudescencia de esa lucha, no tardó en señalar al espíritu anexionista cuál debía ser en lo sucesivo su único derrotero. Con ocasión de discutirse en el Congreso la entrada en la Unión del nuevo y poderoso Estado del Missouri, donde el trabajo esclavo era la base de la agricultura del algodón y de la caña, trabóse entre los representantes de las dos secciones del país, un debate cuyo carácter de singular acritud, llegó á inspirar temores por la paz pública. Los del Norte rechazaban la admisión del nuevo Estado alegando que ella destruiría el equilibrio entre los Estados esclavistas y los Estados libres; ó para penetrar en lo íntimo de su pensamiento: entre los Estados libre-cambistas y los proteccionistas. La discusión revistió con tal motivo los caracteres de un alegato en favor de la humanidad. Demostraron los del Norte, que el comercio de carne humana se había elevado en los últimos cuatro años á la cifra de cuarenta mil víctimas, tomadas en el interior del Africa á título de prisioneros de guerra vendidos por el vencedor, de deudores que pagaban con su libertad, de reales ó pretendidos delincuentes y de plagiados. Contestaron los del Sur, que la esclavitud estaba reconocida por la Constitución, como un derecho local de los Estados, que ella era indispensable para la agricultura en las regiones cálidas, y finalmente, que el africano aun con amo en América, era menos infortunado que con libertad en su propio país. El debate se cerró en favor de los del Sur, mediante un compromiso en virtud del cual en lo sucesivo la esclavitud sería prohibida en los Estados que se formasen al Norte de la latitud  $36^{\circ} 30'$ , y consentida en todos aquellos que surgiesen al Sur de esa línea. Apenas es necesario agregar que este derrotero comprendía por el momento las provincias limítrofes de México y las islas situadas en el golfo del mismo nombre. La declaración del Secretario Clay, no era, pues, sino una primera aplicación en favor de las miras de seme-

jaute compromiso, conforme á las cuales se resolvieron un poco más tarde el conflicto de Tejas y el de la cuestión de límites, que fue la inmediata consecuencia de ese conflicto. Tejas se había segregado de México bajo la influencia de una inmigración de los Estados del Sur, que no tardó en apoderarse allí del manejo de la cosa pública. Después de algunos años de existencia, al parecer independiente, solicitó ser admitida en la Unión, y una vez realizado este voto, repitióse al pie de la letra, el proceso que puso en manos de los Estados Unidos el territorio de las dos Floridas. El Gobierno de Wáshington sostuvo que los límites del nuevo Estado se extendían hasta las márgenes del Río Grande, mientras el de México, con mejores datos, fijaba esa línea en el Río de Las Nueces. El debate no estaba aún agotado por la vía diplomática, cuando el general Taylor, que debía ganar la Presidencia en las fáciles victorias de aquella campaña, recibió orden de marchar con cuatro mil hombres á ocupar el territorio en disputa. Situado sobre las márgenes del Río Grande, el jefe militar mexicano le intimó la desocupación del territorio, con motivo de lo cual dice el historiador que ya hemos citado: "Taylor sintiendo el olor de la pólvora, recibió con una satisfacción mal disimulada aquella intimación y no se movió." Las hostilidades comenzaron bien pronto y su responsabilidad recayó, no sobre el Estado que las iniciara, sino sobre aquel que con su agresión las había hecho necesarias. No necesitamos recordar cuáles fueron sus consecuencias materiales. La paz firmada en Guadalupe Hidalgo, puso en manos de los Estados Unidos todo el territorio disputado, hasta el Río Grande, junto con la vasta provincia de California, que una expedición filibustera al mando del capitán Fremot había invadido y pretendía constituir en Estado independiente.

#### IV

Fue en medio de la embriaguez producida por estas fáciles victorias, cuando tres diplomáticos norte-americanos, reunidos ocasionalmente en Ostende, lanzaron la famosa declaración del "Destino Manifiesto," y cuando los Estados del Sur, particular-

mente la Luisiana, proporcionaron al general Narciso López auxilios de hombres y buques á fin de que marchase sobre la isla de Cuba bajo bandera de independencia para sus habitantes. Es admisible que aquel venezolano quisiera realmente coronar una carrera militar, dedicada hasta entonces al servicio de la España, con una brillante empresa que lo redimiese ante la historia de la responsabilidad contraída por aquella fidelidad, más caballescaca que patriótica; pero los elementos con los cuales la había acometido, lo arrastraban fatalmente á un desenlace, que, de seguro, habría desvanecido cruelmente su sueño. El fracaso y la muerte fueron con él más piadosos que lo que lo habría sido una victoria, evidentemente destinada á remachar las cadenas de millones de hombres de color, á trueque de emancipar ostensiblemente cuatro ó quinientos mil hombres blancos; pues los auxilios del Sur tenían por objeto, no emancipar pueblos, sino ensanchar la esfera de acción de la esclavitud y el número de votos con que ella contaba en el Congreso de Wáshington. A fines de 1872, tuvimos el honor de hablar sobre este episodio histórico con el ilustre general Páez, huésped á la sazón de la capital peruana. La cuestión de Cuba despertaba entonces en los pueblos hispano-americanos mucho más interés que en la actualidad. Al hablar de ella á la gloriosa reliquia de la Gran Guerra, tuvimos especial cuidado de llevar la conversación hacia la entrevista que los dos luchadores de las Queseras tuvieron en la ciudad de New York. El Aquiles Venezolano convertido ya en un Néstor, hablaba con mucha discreción y prudencia, pero al tocar este punto no vaciló en declarar que el buen éxito habría favorecido mucho menos á López que su vencimiento en Cárdenas, reticencia que por su claridad no necesitaba de explicaciones.

El feliz éxito de la defensa de la isla por las autoridades españolas y la actitud de algunos Gobiernos europeos en apoyo de España, pusieron término, á lo menos por entonces, á las tentativas anexionistas del Sur, y la nota de Mr. Clay continuó figurando en los anales diplomáticos como un simple programa.

La crisis de 1861 y su desenlace, adverso del todo á la causa del Sur, fueron como un dique que paralizó por algún

tiempo la corriente del espíritu anexionista, forzándola al fin á echar por otro cauce y á ponerse al servicio de otros intereses. De ahí en adelante no sería el trabajo esclavo, sino el consumo obligatorio el interés al cual habría de servir la anexión. En vez del Sur anexionista en provecho de la esclavitud y de las bajas tarifas, aparecería el Norte buscando para sus manufacturas el monopolio del mayor número posible de mercados. A su tiempo examinaremos cuál fue el verdadero papel que la cuestión de la esclavitud desempeñó en aquel conflicto, y por qué circunstancias dependientes de la lógica de las cosas, más bien que de la voluntad de los hombres, aquel desenlace alcanzó á resolverla en favor de la humanidad.

La revolución cubana cuyo primer grito se oyó en Yara al terminar el año 68, abrió nuevas perspectivas al espíritu anexionista y al filibusterismo, que de ordinario inicia, unas veces, y secunda en otras, las empresas por él acometidas; pero las circunstancias habían cambiado radicalmente. El Sur vencido y humillado, apenas tenía tiempo para sentir sus propios males y con ellos su impotencia. Ya no había esclavitud que llevar á otras tierras, y había desaparecido la de las instituciones internas. Los esclavos de la víspera eran entonces los amos, y la reconstrucción de los Estados del Sur se había convertido para la raza explotadora en verdadera cuanto terrible expiación. Por otra parte: el Norte y el Oeste gozaban de una extraordinaria prosperidad y aun estaba distante el día en que la producción manufacturera, superabundando en los propios mercados, tendría que buscar otros en el extranjero. La cuestión de las tarifas había quedado resuelta en favor de los proteccionistas, que contando así con el consumo nacional, no tenían mayor urgencia de buscar otra salida á sus productos. Demás de ésto, la España no mostraba la menor disposición á vender la Isla, no obstante lo afflictivo de su situación interna, ni los patricios cúbanos que estaban al frente de la revolución, hombres todos ellos de vastos talentos, muchas virtudes, y algunos como Aldama, poseedores de inmensas fortunas, se jaban un punto en cuanto al carácter eminentemente nacional, autónomo y dentro del espíritu y tradi-

ciones de la raza, que debía seguir invariablemente el movimiento. Era su propósito, y él enaltecerá siempre su memoria, que Cuba no rompiese con la Metrópoli sino para quedar dueña de sus destinos y labrarse ella sola su porvenir político. Ante esta doble disposición, el espíritu anexionista, impotente ya para realizar su antiguo *desideratum*, anexar sin conquista, y sobre todo sin iniciar la guerra, cedió el puesto al desalmado mercantilismo, que durante siete años especuló anchamente á costa de la sangre de cubanos y españoles. La liquidación final del negocio se cifró por los muchos millones de pesos que hoy gravan á Cuba, y que reconocidos por España en favor de pretendidos ciudadanos norte-americanos, quedaron en definitiva en poder de aquellos que directa ó indirectamente intervinieron en la expedición de semejantes títulos, verdadera patente de corso, usufructuada por la codicia y corrupción de ciertos políticos. Acaso contribuyera también á enfrenar el espíritu anexionista lo que Caleb Cushing, Ministro de los Estados Unidos en Madrid, informara por aquel tiempo á su Gobierno, en relación con el verdadero poder de resistencia de España, respecto del cual se admitían entonces como ahora no pocos errores. El Secretario de Estado Mr. Fisch, había consultado, según parece, al Ministro sobre las probabilidades de buen éxito para una intervención en Cuba, y aludía particularmente al desastroso estado de la Hacienda española. El inteligente diplomático acreditado en Madrid apreciaba en su verdadero valor esta pretendida ventaja. “La Hacienda de España estuvo siempre en bancarrota durante el reinado de Carlos V y demás soberanos de la casa de Austria, circunstancia que no impidió á ninguno de ellos sostener largas guerras, en una época en que apenas se conocía el sistema de los fuertes empréstitos. El soldado español agregaba, es sobrio y se mantiene á poca costa, como lo reconoció Lord Wellington. Para hacer frente á una guerra de intervención, España contaría con la riqueza privada, que es ingente en el país.” Estas justas observaciones, de las cuales sólo damos un extracto, debieron labrar en el ánimo del Gobierno de Wáshington, una vez que su intento de intervenir se detuvo ahí, (1875) y la solución del



conflicto cubano procedió de los únicos que tenían derecho para adoptarla.

La pacificación de Cuba y el rechazo por el senado federal de las negociaciones para la compra de la bahía de Samaná, y la colonia dinamarquesa de San Thomas, paralizaron por entonces el movimiento anexionista, y sus directores hubieron de resignarse á tomar cuarteles de invierno, en espera de días más serenos y propicios para sus empresas. Estos no tardaron en lucir de nuevo para el anexionismo, á quien la presencia de Mr. Blaine al frente del departamento de estado en el gabinete del Presidente Garfield, llamó á nueva y más bulliciosa acción. Durante los cinco meses que estuvo encargado de la dirección inmediata de las relaciones exteriores, el "*hombre magnético*" como se complacían en llamarlo sus admiradores, agitó, sin resolver ninguna, todas las cuestiones internacionales americanas que encontró á la mano. Pretendió intervenir en la liquidación de la guerra del Pacífico, como tercero en discordia, y á título de protector de los derechos hipotecarios sobre el guano peruano, que un francés naturalizado americano alegaba poseer. Participó á Bélgica y á España, que los Estados Unidos considerarían como un acto poco amistoso hacia ellos, la intervención arbitral de aquellos poderes en la cuestión de límites aún pendiente entre Colombia y Costarica. Prohijó la declaración hecha por el Presidente Hayes, según la cual, todo canal interoceánico sur ó centro-americano, debe quedar bajo la alta jurisdicción y vigilancia de los Estados Unidos. Arrastrado en la fúnebre caída de Mr. Garfield, su sucesor Frelinghuysen aceptó la herencia, con la sola excepción de la tentativa hecha sobre el guano del Perú, y en consecuencia pactó con Nicaragua la construcción de un canal de Estado por y para los Estados Unidos, y sentó las bases del sistema que poco después se ha llamado equivocadamente de la reciprocidad comercial. La primera administración de Mr. Cleveland fue como un breve paréntesis puesto á la invasora política exterior que desde entonces ha tenido su principal movimiento de impulsión, no ya en el Sur agrícola y esclavista de otros tiempos, sino en todos los centros manufactureros, ávi-

dos de extender fuera del país, el consumo privilegiado, sinó completamente obligatorio de sus productos. Como los demócratas habían abierto campaña contra la alta tarifa, obra de los republicanos, éstos al recobrar el poder en 88 desarrollaron vigorosamente su programa, entre otras medidas, por las de sus preparativos para hacer la guerra á Chile, y el aliento al militarismo que se ha apoderado en gran parte del pueblo americano, y al favor del cual el viejo espíritu de filibusterismo y de anexión, espera realizar hoy sus más caros proyectos.

Ciertamente nada hay más respetable debajo del cielo que las simpatías á las cuales se hace acreedor un pueblo que lucha virilmente por gobernarse á sí mismo. La conciencia humana tiene á ese respecto derechos que son imprescriptibles, y cuando deje de responder simpáticamente al grito de semejante causa, ello será señal inequívoca de que ha perdido toda orientación moral, ó mejor dicho, de que ha dejado de existir.

Nosotros vamos hasta aceptar la intervención de un poder neutral en luchas de aquel género, cuando así lo exijan indiscutiblemente los intereses superiores de la humanidad, y siempre que la guerra asuma caracteres á virtud de los cuales cesa de ser un instrumento de reducción y desarme, para convertirse en agente de feroz destrucción. En nuestro sentir, el asesinato impune de la familia cristiana armenia, en presencia de la Europa civilizada que se hace de la vista gorda, es la mayor de las vergüenzas que la política materialista de fines de este siglo habrá de legar á la historia.

Esto sentado, podremos advertir, cuáles son, sin embargo, las condiciones indispensables para que aquellas simpatías, el pueblo de donde proceden y el Gobierno que en caso necesario habrá de darle forma, sean dignos de nuestro respeto. Lo primero y principal es que sean verdaderamente generosas, es decir, profundamente desinteresadas, sobre todo, cuando se dicen inspiradas por el amor á la justicia y á la libertad. Cabe admirar y mucho á la Francia, cuando ella enviaba sus ejércitos á consolidar la independencia de la Bélgica, después de haber hecho otro tanto en la Grecia, sin sacar de una y otra empresa otro provecho ni

más gloria que los que resultan de elevar el nivel moral y político de los pueblos, pero la Inglaterra sosteniendo á la Turquía á reserva de comérsela ella misma á pedazos, nos parece simplemente un negociante. La segunda condición es, que la forma de esas simpatías no choque contra el principio que se dice es la fuente de su inspiración. Simpatizar con un pueblo para el solo efecto de que él cambie de dueño ó si se quiere de extraño administrador de sus intereses, es un género de simpatía muy hábil, pero en verdad poco generoso y digno de aplauso. En las luchas que Paoli sostuvo en favor de la Córcega, su patria, el papel de este héroe del último siglo, fue muy bello mientras supo desempeñarlo á igual distancia de la Francia que había sojuzgado la Isla, y de la Inglaterra que aspiraba á hacer otro tanto. La admiración de la posteridad y el respeto de la historia, han estado y estarán siempre reservados para los pueblos que sin renegar de sus tradiciones y su raza, conquistan ellos mismos su libertad, y saben conservarla con sus propios elementos. Los pueblos Esau no tienen puesto sino picota en la historia. La tercera y última condición es que la forma de esas simpatías no perturbe ni signifique siquiera una amenaza para el principio fundamental de la soberanía de los Estados, ó sea el derecho que sus Gobiernos tienen de arreglar sus cuestiones internas, con absoluta independencia y sin obedecer á imposiciones extrañas. El pretendido derecho que los poderes de la Santa Alianza se atribuyeron á principio de este siglo, de señalar á cada pueblo las instituciones y el sistema de Gobierno que debía sostener, fue odioso en su época y lo será siempre, no en razón de la causa política á cuyo servicio se aplicaba, sino por su fundamental injusticia y su intrínseca arbitrariedad. Realeza ó república, oligarquía ó democracia, régimen representativo ó poder absoluto, todos resultan ser igualmente odiosos, sino son escogidos libremente por la razón y las conveniencias de cada pueblo.

Preguntémosnos ahora si las simpatías en pro la causa de Cuba que pugnan actualmente por producir la guerra entre los Estados Unidos y España, revisten ó nó aquellos caracteres. Lo

primero que debemos examinar para el efecto, es su desinterés. Parécenos que la ojeada que hemos echado sobre el carácter de la política exterior norte-americana, á contar desde los días de la primera administración Jefferson, arroja bastante luz sobre este interesante particular. Es curioso advertir con tal motivo, que los Estados de la América española no han perdido hasta ahora un palmo de tierra que haya ido á parar á manos de la Europa continental, mientras que la República sustentadora de la Doctrina Monroe, incorporó hace medio siglo á su territorio la mitad del de México; se había apoderado á principios del mismo, antes que Inglaterra, de las islas Falkland, pertenecientes á la Argentina; se ocupa de anexar al Hawaii, archipiélago que considera dentro del sistema americano; y acaba de absorber económica y fiscalmente la pequeña República de Honduras, absorción que en esos dos ramos aparejará también, tarde ó temprano, la absorción política. Ni ha de echarse en olvido la asistencia que prestó, hace poco, á los haitianos que derribaron al Presidente Legitime, para sustituirlo con el Presidente Hipolite, y el precio que puso á esa asistencia; todo lo cual consta, por más que ello parezca inverosímil, de los documentos publicados espontáneamente por el Departamento de Estado de Wáshington. Hipolite recibió pólvora y fusiles de los arsenales americanos, y se comprometió á pagarlos con la cesión al Gobierno de los Estados Unidos del codiciado promontorio de San Nicolás; pero cuando la escuadra americana se presentó en Puerto Príncipe á cobrar la deuda, el astuto caudillo, contestó, imitando en cierto modo á Luis XII de Francia: que el Presidente de la República no se acordaba de las promesas hechas por el Jefe revolucionario. La escuadra fue reforzada, pero esta demostración no fue bastante para refrescar la memoria de Hipolite.

Más aún: mientras la Europa continental nos da parte de sus ahorros para abrir canales y construir ferrocarriles en nuestro vasto territorio, los Estados Unidos declaran, que toda comunicación entre los dos Océanos debe quedar bajo su custodia en vez de la del respectivo soberano, y con destino á fomentar preferentemente su comercio y manufacturas. Por todo lo cual se ve que

es al protector más bien que al pretendido agresor aquel á quien las Repúblicas de origen español deben más agravios en lo pasado y tienen derecho á temerlos en lo porvenir.

Si pasando de las cuestiones de territorio, á las cuestiones de fisco, saldables con dinero, pudiéramos disponer de los datos bastantes para el efecto, fácil nos sería demostrar con la evidencia de los números, que las reclamaciones norte-americanas, nos cuestan relativamente mucho más que todas las europeas, y que en punto á procedimientos para hacerlas efectivas, los del Departamento de Estado de Wáshington y de su auxiliar el de la marina, han sido invariablemente más imperiosos y conminatorios, que los de cualquiera potencia europea, la Gran Bretaña inclusive. Que nos baste recordar la intimación dirigida á Venezuela á propósito de la reclamación Hancox referente á los vapores del Orinoco, precisamente á tiempo que esta República se hallaba representada en el Congreso Pan Americano, cuyo destino era, según se nos dijo, estrechar relaciones, armonizar intereses, solidarizar, en una palabra, la causa de la justicia en toda la América, en provecho de cada uno de sus pueblos. A la luz de éstos antecedentes, que por otra parte no son todos los que nos ofrece la historia, es claro que las simpatías norte-americanas por la causa de Cuba, una vez consideradas en su conjunto, y conforme á su dirección, por decirlo así, central, no resultan ser, ni con mucho, un modelo ó siquiera una promesa de desinterés. El proceso de esa misma agitación en favor de Cuba durante los tres últimos años y la naturaleza de los elementos que figuran como sus principales factores, excluye toda duda en el particular.

## V

La agitación reapareció y se hizo más viva en el punto y hora, en que por requerirlo así la reforma aduanera acometida por los demócratas, terminó el régimen de la reciprocidad comercial, que aseguraba á los productos norte-americanos, y en particular á las harinas, una situación privilegiada en los mercados de Cuba y Puerto Rico. Puede admitirse sin temor de aventurar dema-

siado, que á no haber desaparecido estas ventajas de mostrador, el entusiasmo por la independencia de Cuba sería hoy menos activo en varias de las clases que lo sostienen. Tampoco es un secreto para nadie, que el gran sindicato azucarero allí organizado de tiempo atrás, y cuya influencia se ha hecho sentir por modo irresistible en las Cámaras federales, ha contribuído con no pocos grados de calor á levantar el mercurio, en el termómetro de esa agitación. Lo cierto es que ese sindicato, después de obtener un sistema de impuestos aduaneros á la medida de sus intereses, aprovisionó tan abundantemente sus depósitos de azúcares moscabados, que no obstante el gravamen impuesto á la importación del artículo, éste, en vez de encaecer proporcionalmente, experimentó una baja fenomenal, que sólo pudieron contener la oportuna devastación de los cañaverales de Cuba y la paralización de sus ingenios. La acción en tal sentido de este sindicato, cuyo capital monta á centenares de millones de pesos, y es uno de los más poderosos que se han organizado allí para limitar la producción y sostener cierta escala en los precios, ha sido denunciado por varios órganos respetables de la prensa, entre otros el *Journal of Commerce*, el cual en un reciente artículo en favor de la paz, alude á él en términos tan inequívocos como severos. Enumera al efecto las clases que simpatizan con la guerra, y después de nombrar á los jingoístas ó patrioterros, en su concepto muy numerosos, señala al “*sindicato que aspira á hacer de Cuba el campo de una vasta especulación, sindicato cuya influencia, aunque oculta, es más vasta de lo que generalmente se cree.*” No estará de más advertir que el diario que esto dice, sin ser contradicho por ninguno otro, es el órgano del alto comercio neoyorkino, y una de las publicaciones más antiguas y respetables de todo el país. Denuncios de igual naturaleza se leen á cada paso en las columnas del *Evening Post*, órgano independiente, cuyas ideas se distinguen por un alto sentido moral, por desgracia poco común en aquella prensa.

Estudiemos ahora la cuestión desde otro punto de vista, no menos interesante y demostrativo que el de los hechos. Es claro que las simpatías por la independencia de un pueblo han de

estar en relación directa con el aprecio que de él se haga. Nadie puede interesarse por la libertad de un país, de cuya capacidad para ejercerla provechosamente se tiene, no obstante, la más triste idea. Exaltar la insurrección de un pueblo contra su metrópoli, simpatizar con ella y mostrarse dispuestos á secundarla aun por medio de la guerra, si fuere necesario, al mismo tiempo que se desprecia á ese pueblo y se le proclama en alta voz, como incapaz de gobernarse con acierto, son cosas cuya coexistencia no puede concebirse, por ser ello completamente absurdo. Y sin embargo, en tal sentido piensan y se expresan á diario los órganos más autorizados de la opinión pública norte-americana. Tengamos el valor, pues se necesita para el efecto, de traer á este estudio algunos de los numerosos conceptos expresados sobre el particular por esos órganos.

No hace muchos días que el *Herald*, de Nueva York, resumía brutalmente, pero con precisión y claridad el debate sobre la cuestión cubana. “Si la acción de los Estados Unidos, dijo el diario neoyorkino, tiene por objeto anexas á Cuba, sea en buena hora; pero si sólo se trata de independizar la Isla y de establecer en ella otra república mestiza, nó, y mil veces nó. Tenemos ya un Haití; no queremos dos.”

La voz del *Herald* no es, en cuestiones como éstas, la voz de un simple noticioso; aquel diario, que no está infeudado á ningún partido, ni á determinada causa política, interpreta ordinariamente la opinión dominante en todas las grandes cuestiones. La busca al efecto, la estudia, la analiza, la somete á voto y no la reproduce sino cuando está seguro de su fidelidad y de su preponderancia. No es ciertamente el diario de los salones, de la Bolsa, del comercio, del arte y del sport; es algo más que todo esto, porque es el diario de las calles, de las plazas públicas y de los campos, lo que vale y significa mucho en país tan esencialmente democrático como aquél. De ahí la claridad de su sentido político en los momentos más solemnes de la vida americana. Favoreció á Cleveland en 82; se decidió por la reforma aduanera en 87, ó sea cuando semejante cuestión hacía vacilar aun á los demócratas más ardientes; combatió la intervención federal en favor del voto ne-

gro; sostuvo, en fin, la reelección de Cleveland; y en todo esto no hizo otra cosa que interpretar fielmente la opinión, estudiándola y siguiéndola con la misma acuciosidad y el mismo celo científico con que su oficina metereológica estudia la dinámica de la atmósfera, y anuncia oportunamente los fenómenos que le son peculiares. En consecuencia, su fórmula sobre los destinos de Cuba, debe ser considerada como la fórmula sintética de la opinión norte-americana.

Algudos meses antes, cuando la atención de aquel pueblo se concentraba sobre el conflicto anglo-americano, y la actitud asumida por el Presidente Cleveland en su célebre mensaje sobre la necesidad de un arbitramento, el Senador federal Wolcot, pronunció en la Cámara un discurso, en el cual, trayendo la cuestión por los cabellos, reprodujo textualmente el juicio que el historiador alemán Gervinus ha expresado respecto de la supuesta incapacidad de la raza hispano-americana, para gobernarse á sí misma. Después de aseverar, como lo hace dicho historiador, que la transformación política de las antiguas colonias no ha correspondido hasta aquí á la expectación del mundo civilizado, atribuye este fracaso á los vicios de nuestra raza, la cual es, en su concepto, incapaz de obediencia, refractaria al espíritu de la ley y y apta sólo para combatir ferozmente en luchas carniceras, que son el escándalo de la civilización. Termina, en consecuencia, adjurando al Gobierno de los Estados Unidos, para que ya que ha intervenido en la cuestión de límites guayaneses, enderece sus esfuerzos á poner bajo el amparo del Commonwealth, la persona y bienes de los anglo-sajones establecidos en los territorios en disputa, sustrayéndolos así de la jurisdicción funesta y bochornosa para el Gobierno anglo-americano de la República hispana. Ninguna voz se levantó dentro ni fuera del Senado, para rectificar semejantes juicios, ni protestar, sin embargo de que el caso lo exigía bien claramente, contra el consejo de verdadera prevaricación que el Senador Wolcot daba al Gobierno de Wáshington. El discurso fue reproducido por todos los grandes diarios del país y por muchos del exterior, con comentarios favorables de parte de los primeros. A su tiempo se sabrá si es que no se columbra en



estos momentos, hasta donde el horror y el desdén por la naturaleza y derechos de la justicia de nuestros tribunales y Gobiernos, influyó en la mente de los negociadores anglo-sajones que establecieron las bases del arbitramento.

No está demás advertir que aunque político de profesión Mr. Wolcott es un hombre muy bien considerado en su país, cuyos intereses en la cuestión del bimetalismo sirve actualmente en Europa, investido con carácter oficial para el efecto.

Pudiéramos multiplicar estas citas hasta llenar muchas columnas de EL TIEMPO. Que nos baste agregar el concepto de la prensa hostil á la agitación cubana, la cual aduce, como argumentos contundentes en contra de la responsabilidad que los autores de esa agitación pretenden echar sobre los Estados Unidos, la ineptitud de la población cubana para administrar por ella misma sus intereses, ya sea constituyéndose en Nación independiente, ya entrando á formar parte de la Unión Americana. Tendríamos necesidad, dicen los órganos de esa prensa, de tolerar la indefinida aplicación de la ley del Linch, hacer la vista gorda á la corrupción administrativa y emplear de preferencia á los perdurarios políticos.—Esto en el caso de resolverse el problema por la anexión, pues en la otra hipótesis, ó sea la creación de una República independiente, hé aquí como aprecia esta eventualidad el más sesudo y discreto de los diarios que pugnan por precaverse de ella: “¿Qué quiere decir la independencia de Cuba? ¿Hay por ventura quiénes se imaginen que una vez retiradas las tropas españolas, la Isla quedaría en paz y que este paso no sería el preludio de una nueva guerra entre dos ó tres Presidentes y el respectivo personal gubernativo? ¿Es admisible que la gente culta de La Habana y los propietarios de toda la Isla se sometan tranquilamente á los jefes de guerrillas que hoy sostienen la lucha, muchos de los cuales tienen antecedentes poco recomendables? Entre nuestra propia independencia y la de Cuba no hay la menor analogía. Nuestros padres tuvieron en su época un Gobierno, un Congreso, un ejército y mayorías ilustradas en todas y en cada una de las colonias; tuvieron por jefe á Jorge Wáshington, cuyo solo nombre bastaba á sublimar la

empresa; tuvieron una representación diplomática; y contaron con la alianza ofensiva y defensiva de la Francia. La diferencia entre las dos causas es enorme; y sin embargo, hablamos de la independencia de Cuba como si ella pudiera producir los mismos resultados que entre nosotros. Lo cierto es que nadie puede prever lo que resultaría de semejante paso. A juzgar por el espectáculo de continuadas guerras intestinas que durante medio siglo nos han dado los demás pueblos de Hispano-América, nosotros tendríamos que intervenir y tomar la Isla para conservarla en paz; pero, ¿sería esto fácil? Supongamos que los insurrectos no gusten, como sin duda no gustarán, de nuestro Gobierno, ¿los someteríamos por la fuerza? Supongamos, por el contrario, que son los del otro bando los que rechazan nuestro sistema, ¿bombardearemos por esto á La Habana ó bloquearemos á la Isla?" *The Nation*, 10 de Mayo).

Innecesario nos parece marcar la significación y alcance de semejantes observaciones. En resumen: amigos y adversarios de la intervención en Cuba, están acordes en considerar al pueblo de aquella Isla como incapaz de gobernarse regularmente sin auxilio de los extraños.

Esta opinión es tanto más significativa, cuanto todos los partidos cuando han ejercido el Poder, la han confirmado y sancionado, por decirlo así, en lo que se refiere al tratamiento de los elementos afines que hacen parte de la población de aquel país.

¿Por qué, si no, el territorio de "Nuevo México," bien poblado y dueño de un suelo abundante en tierras de labor, en minas y bosques explotables, ha sido, no obstante, rechazado cada vez que ha pedido entrar en la Unión con el rango de Estado?— Porque la mayoría de su población es mexicana, de origen español, y los legisladores de los Estados Unidos consideran que esta raza es indigna de balancear en el Senado federal los destinos de la Gran República. Así lo han dicho expresamente aquellos legisladores cuantas veces se ha solicitado la admisión del referido territorio. En cambio Nevada, simple campamento minero, con una población que apenas llegaba al

guarismo de 40 mil almas cuando fue admitido á la Unión, hace años que representa en el Senado federal tanto poder como Nueva York, Pensilvania, Illinois, Ohio y otros Estados no menos importantes por su población, riqueza y cultura política. Sólo á los hijos de los españoles se les juzga indignos de sentarse al gran banquete.

Esto por lo que hace al elemento hispano-americano de origen europeo absorbido por aquel pueblo, pues respecto de la gente de color y del residuo indígena, el contraste entre la suerte que á uno y otro les ha tocado en los Estados Unidos y la que los simpatizadores con la revolución cubana se proponen asegurarles con la independencia de esa Isla, no puede ser más clamoroso, ni más indicativo de lo que se oculta en el fondo de semejante agitación.

Apreciando la situación y destinos de la raza indígena en los Estados Unidos del Norte, dice un observador europeo: — “La presencia de los restos de la raza indígena en los Estados Unidos, no suscita allí ningún problema político ni económico, por la razón de que los americanos han destruido, ó poco menos, aquel elemento étnico, en términos que la desaparición de sus últimas reliquias, no es ya sino cuestión de tiempo. Desde el principio de la colonización, los colonos del Norte como los del Sur, rehusaron contraer matrimonio con las hijas de los indios; todos sus esfuerzos se dirigieron á arrojarlos al interior, y lo han conseguido á tal punto, que los indios no se encuentran hoy sino en las regiones más distantes del Oeste y del Mississipi; y esto en muy escaso número. Para excusar su conducta con esta raza, los americanos pretenden que los indios son absolutamente refractarios á la vida social civilizada; pero esta aserción está desmentida por el ejemplo de lo que han hecho los franco canadienses y los españoles, pueblos ambos que con el auxilio de los misioneros católicos y el fomento de las uniones legítimas entre las dos razas, han salvado para la civilización á millares de aborígenes. La administración de los intereses de los indios corresponde al poder federal, cuyo sistema ha consistido invariablemente en acantonar los indios en territorios que se llaman

“reservas,” donde pueden vivir de la caza, sin que los blancos tengan derecho de penetrar en sus tierras; pero los exploradores no han respetado jamás estas prohibiciones, y una vez que logran establecerse dentro del territorio ocupado por los indios, el Gobierno ordena á estos últimos levantar el campo y los arroja más lejos. Estas emigraciones sucesivas han desmoralizado á los indígenas, que irritados con la violación constante de sus derechos, se lanzan á la guerra y terminan por ser aplastados en ella.—*Claudio Jannet*.—Estados Unidos contemporáneos.”

Claro está que con este sistema de eliminación, más bien que de conservación y administración, la ley y sus agentes protectores tienen que hacer muy poca cosa, lo que explica la pobreza de los anales administrativos del Gobierno federal en esta materia. A tal punto ha dominado en los políticos y estadistas norte-americanos esta cruel indiferencia por la suerte del indio, dueño primitivo de aquel territorio, que durante los últimos treinta años, sólo uno de los Secretarios del ramo se ha ocupado con alguna eficacia en defender los derechos de esa raza infeliz, en promover su civilización y hacerla en alguna manera partícipe de los gozos sociales. Ahora bien: esta honrosa excepción no ha recaído en un americano por nacimiento sino por naturalización. El benefactor del indio, digamos mejor: el que se acordó de que el indio es también un hombre, no es otro sino el antiguo patriota alemán, el eminente Charles Schurtz, á quien Mr. Hayes encargó en 1877 el departamento ejecutivo del Interior, al cual está abscrito el negociado de los indios.

La situación actual de los hombres de piel negra, no es menos dura y afrentosa que la de sus pocos hermanos de piel roja. El problema referente á la raza africana no ha dado un paso en el sentido de una positiva y racional solución, á contar desde la fecha en que por la lógica imperativa de los acontecimientos, más bien que por la voluntad de los partidos y de los gobiernos, se decretó sobre el papel la abolición de la esclavitud y se dieron algunos pasos en el sentido de rehabilitar por la justicia social, única bastante al efecto, aquella porción de nuestra especie, cuyo número excede de la cifra de nueve millones.

A la hora actual no es ya un secreto para nadie que aquella abolición proclamada en su época como el justificativo de una guerra colosal sobre cuyos campos de batalla era menester desplegar una bandera que representase algo más que el orgullo de la unidad nacional y los intereses de la manufactura, procedió no obstante, como acabamos de advertir, del imperativo de las cosas más bien que del deliberado propósito de los hombres. El mismo Lincoln á quien la conciencia humana con un criterio más amplio y generoso que el de la conciencia nacional americana, apellida libertador del negro, antes que el salvador de la Unión; aquel hombre "sin malicia para nadie y con caridad para todo el mundo," no sólo entró á ejercer el Gobierno con el ánimo de preservar á toda costa la integridad nacional, sino que estuvo siempre dispuesto á entenderse con el Sur, sin otra condición para el efecto, que la de que aquellos Estados volvieresen á agruparse bajo la antigua bandera, aun sin la depuración imperiosamente exigida por los derechos de la humanidad. Documentos recientemente publicados, no dejan la menor duda á este respecto: de modo que si la política del Sur no se hubiese mostrado tan exigente en cuanto á los derechos locales ó de Estado, como superiores á los de la Unión, ésta se habría restablecido y acaso subsistiría hoy sobre la base del mármol negro que la sustentó durante ochenta años. Lo cierto es que después de la abolición de la esclavitud y de las leyes expedidas para hacerla efectiva, la opinión pública, lejos de seguir impulsando la obra redentora, ha reaccionado por el contrario hasta el punto de anular virtualmente las primeras consecuencias de la deliberación. Hoy, como en 1860, el matrimonio entre individuos de las dos razas está terminantemente prohibido por la legislación de varios Estados, tanto del Sur como del Norte. Del régimen de la escuela común que algunos de ellos, el Ohio entre otros, llegaron á adoptar, se ha retrocedido al de las escuelas, así como al de los templos, para los individuos de cada una de las dos razas. El derecho de voto, aunque reconocido en favor del negro, es diariamente anulado y escarnecido en los Estados del Sur, algunos de los cuales, como el de Luisiana, han dictado leyes para anularlo á cára descu-

bierta. Los esfuerzos hechos por algunos republicanos para proteger ese voto en provecho de los intereses del partido, se han estrellado ante una resistencia, que ha dejado de ser cuestión de partido para convertirse en genuina cuestión de raza. Más aún: republicanos y demócratas están acordes por una gran mayoría, en mantener el paralelismo porque hoy se regla el desarrollo natural de las dos razas; y muchos no han abandonado el pensamiento, formulado ahora 30 años por el senador Frelinghysen, de trasplantar al Africa toda la población de color que hoy existe en los Estados Unidos, medida con la cual los que simpatizan con ella se proponen resolver á un tiempo el problema de la civilización del Africa y el de la unificación del elemento étnico en su propio país. Quizás los proyectos que se maduran respecto de Cuba, tengan por objeto realizar aquí mismo, en nuestro Continente, aquel éxodo que se considera dos veces redentor.

En cuanto á los sentimientos que respecto de la raza de color dominan actualmente en el pueblo americano, bástenos citar para marcar fielmente su intensidad y su tendencia, el siguiente hecho ocurrido no hace muchos días en la pequeña ciudad de Lake City, en la Carolina del Sur. Un hombre de color, padre de familia, de carácter y costumbres intachables, fue nombrado por el Presidente Mc Kinley administrador de correos de aquella ciudad. La población blanca se consideró insultada con este nombramiento, y en consecuencia, empleó, aunque sin buen éxito, cuantos recursos estuvieron á su alcance para impedir que el hombre de color ejerciese las funciones de su destino. Exacerbada al fin con la resistencia de aquel hombre que creía ser en realidad el ciudadano de una democracia cristiana, rodeó una noche la casa del administrador de correos y prendió fuego al edificio. Sorprendidos el padre de familia, su mujer y sus hijos, trataron de salvarse, pero fueron cazados á balazos como otros tantos jabalíes furiosos, quedando muertos el padre y uno de sus hijos y herida la mujer. El relato de este horrible atentado ocupa un cuarto de columna en los numerosos periódicos que á grandes voces claman por la guerra contra Es-

paña, á fin de elevar á Cuba y con ella á los hombres de color que habitan la Isla, al rango de un pueblo libre é independiente!

Nos falta examinar los derechos que se alegan para intervenir en favor de una causa que por lo visto admite dos criterios y dos soluciones tan radicalmente opuestas entre sí.

## VI

Todos los órganos de la opinión belicosa en los Estados Unidos han anunciado enfáticamente durante los últimos días, que el país está presto para la guerra, y enumeran al efecto los muchos y poderosos elementos de que su Gobierno y pueblo disponen para efectuar la obra de carnicería y destrucción que esa guerra presupone. Ciertamente nadie puede negar que los Estados Unidos poseen buques, cañones, marinos y marineros á la medida de las necesidades de una guerra naval; que en quince ó veinte días pueden movilizar dos ó trescientos mil milicianos; que los recursos de su crédito y de su riqueza privada son poco menos que inagotables; y finalmente que en las cajas públicas hay dinero disponible por valor de muchos millones de pesos, los cuales aun cuando no representan, en realidad, un sobrante del tesoro, puesto que son simplemente el saldo de los empréstitos levantados por Mr. Cleveland para respaldar la deuda pública, están no obstante á la mano y pueden servir para alimentar en los primeros momentos la inmensa hoguera que se está preparando. No cabe, pues, dudar que los Estados Unidos están, como lo dice su prensa, materialmente listos para la guerra; pero, ¿lo estarán también moralmente? A esta pregunta, que toda nación cristiana y civilizada debe hacerse á sí misma antes de comparecer con el acero en la mano ante la conciencia universal llamada á juzgar su conducta y las causas que la determinan, contesta el *Post* de New-York en los términos siguientes: "Ninguna nación está bien preparada para la guerra si no lo está moralmente. Debe, en efecto, alegar una causa que sea justa á sus ojos y que pueda parecerlo también á los de otros pueblos. Sin esto no hay ver-

dadera preparación ; con ello, por el contrario, todo puede arriesgarse. A pesar de la enorme corrupción acarreada por la guerra civil de 1861, ella figura con honor en nuestros anales, porque fue una guerra justa. Pero supongamos que vamos á una guerra como la de México, de la cual uno de nuestros militares, el general Grant, ha escrito en sus memorias, que sus motivos fueron injustos, ¿ cómo podrán nuestros hijos ocultar la vergüenza que nos proponemos legarles ? Hasta aquí se ha descuidado el punto primordial de la cuestión, á saber, si estamos ó no moralmente preparados para hacer la guerra á España. ¿ Tenemos, en efecto, una causa de guerra tan clara, tan imperativa que ante ella los horrores y sacrificios de la lucha aparezcan inferiores ó compensados al menos por los intereses de humanidad y justicia que la hacen necesaria ? No nos aventuraremos á afirmar que tal causa no sobrevenga, pero sostenemos sí, que hasta hoy no se ha presentado. La causa moral falta todavía, y mientras esta falta subsista, el Presidente y demás autoridades de Wáshington, deben comprender que todos sus aprestos no pasan de ser la débil preparación de un duelista que arriesga su vida por el interés de destruir la de su contrario.”—(Marzo 24.)

¿Cuál puede ser esa causa moral que el *Post* echa tan justamente de menos ? ¿Será por ventura la de la reforma política en Cuba ? Pero esa reforma no atañe sino á los cubanos mismos, y de ellos una gran parte la considera ya resuelta satisfactoriamente, por el planteamiento de la autonomía, como lo prueba el hecho de figurar hoy al frente de ese régimen, cubanos muy ilustrados y capaces, que no han menester de la cartilla yankee para comprender los destinos de su país y servirlos atinadamente. Esto en el supuesto, más propio para reir que para reflexionar, de que el pueblo de los Estados Unidos se interese por la suerte política de una comunidad cuyos tres elementos étnicos, son objeto de constante vejación y desdén en su propio suelo. Creer que la raza anglo-sajona es capaz de batirse desinteresadamente por la independencia de un pueblo extraño, sobre todo de un pueblo de origen español, es cosa que no puede admitirse sino en el delirio de la ingenuidad. Cervantes mismo, con todo su ingenio, habría



fracasado si se le hubiese ocurrido trastocar el sentido de su inmortal poema, dándonos á Sancho como inspirador y ejecutor de alguna de las heroicas empresas de su amo. Doce años lucharon rudamente por su independencia las antiguas colonias del Sur y Centro América, sin que durante ese largo período de terribles pruebas, de magnánimos sacrificios y de inequívocas muestras de su capacidad para llegar al fin propuesto, ni el pueblo ni el Gobierno de los Estados Unidos le extendiesen mano de verdaderos amigos, mucho menos de auxiliares eficaces. Es incierto cuando menos, que el Gobierno de Wáshington reconociese como beligerantes á los que luchaban contra la metrópoli, y cuando ese mismo Gobierno se resolvió ó reconocer la existencia de los nuevos Estados, el hecho era á tal punto indiscutible y tan procedente el acto del reconocimiento, que la misma España lo había en cierto modo autorizado, al proceder á entenderse con el Gobierno de Angostura y al regularizar la guerra, conforme al convenio de Santana. Precisamente en estos días, el experto diplomático, que hace más de treinta años tiene el honor de representar á México, su patria, en los Estados Unidos, ha publicado en una de las Revistas americanas de más reputación, un discreto estudio en el cual examina y juzga la política observada invariablemente por el Gobierno de Wáshington, durante nuestras luchas por la independencia. El juicio del señor Romero, se resume en estas palabras que copiamos textualmente: “Tengo motivos para creer que uno de los objetos del proyectado congreso de Panamá, fue el de promover la independencia de Cuba y Puerto Rico, pero los Estados Unidos se opusieron, y esta oposición impidió que aquel congreso tuviese ningún resultado práctico, todo lo cual prueba que los Estados Unidos no prestaron á las colonias españolas ninguna asistencia eficaz para llevar á cabo la obra de su emancipación; (*Atlantic Monthly* 1898).” En vano el Senador federal Mr. Money ha pretendido refutar la exactitud histórica de esta conclusión. En su réplica, publicada en la *North American Review* que acaba de llegar á nuestras manos, el señor Romero sostiene su tesis con nuevos y más poderosos argumentos, é inserta el texto íntegro de la nota enviada por Mr. Clay al Ministerio de Estado

Español el 3 de Abril de 1826, con referencia á Cuba y Puerto Rico. Conforme á los términos de esa nota, dábanse los Estados Unidos por garantes de la posesión y dominio de dichas Islas por su antigua metrópoli, pero sin pedir á España las garantías correspondientes en favor de los nuevos Estados, cuya tranquilidad, ya que no su independencia, podía ser inquietada, como ocurrió en México, por expediciones procedentes de aquellos puertos. Esta nota, que á su tiempo reproduciremos con algunos de los comentarios que ella sugiere, pone enteramente al descubierto, los cálculos egoístas y las miras profundamente interesadas del Gobierno de Wáshington respecto de Cuba y Puerto Rico, y es con ella á la vista, que pueden apreciarse á derechas, sin equívocos generosos ni pueriles ingenuidades, los sucesos que estamos presenciando. En su obra histórica sobre las dos administraciones de Jefferson, refiere Mr. Henry Adams que en 1806 y con motivo de la expedición Miranda, el Ministro francés general Touret preguntó al Secretario de Estado Mr. Madison, por qué los Estados Unidos en vez de codiciar las posesiones españolas no dirigían sus esfuerzos á anexar el Canadá, país más asimilable y cuyos habitantes hablan la lengua inglesa y comparten las mismas tradiciones políticas. La respuesta á semejante pregunta era muy delicada, sobre todo en aquellas circunstancias, pero el futuro Presidente, á la sazón Secretario de Estado, prefirió hablar á mordirse la lengua y contestó tranquilamente: “la pera no está aún madura; cuando lo esté ella caerá en nuestras manos.” Igual declaración se lee, aunque entre líneas, en las notas de Mr. Clay. La pera del Canadá tarda mucho en madurar y acaso no madure nunca: la moralidad patriótica de aquella población y los cañones de la Inglaterra impiden que las estaciones hagan su obra. ¿Estará ya madura la pera de las dos Antillas? Observemos de paso que la fórmula de Mr. Madison ha gustado tanto que se ha hecho tradicional y de uso casi diario en el lenguaje de la diplomacia norte-americana. Los que quieran consultar los anales del Departamento de Estado, en la parte referente al Hawai, encontrarán la misma imágen en los despachos que Mr. Stevens dirigía á su Gobierno. Encargado de cultivar relaciones con el de

aquellas islas, preparaba, no obstante, su caída, alertando al propio tiempo á Mr. Blaine á quien decía textualmente: "La pera está madura y sólo falta sacudir el árbol." Corresponde á Mr. Harrison, una vez que terminó el período de su administración ejecutiva, el honor de haber desdeñado el primero aquella literatura, pues al periodista que le preguntaba sobre el curso que en su concepto debía seguir el proyecto de anexión de las islas, contestó sencillamente y en el sentido más directo posible: "No soy entusiasta anexionista, pero cuando hay un territorio que nos conviene y que podemos tomar, no vacilo y digo, tomémoslo." Esta declaración corre impresa en todos los grandes periódicos de los Estados Unidos correspondientes al año 1892, y no está además agregar, que su respetado autor es profesor y publicista de la ley internacional en varias universidades de su país.

Conocemos ya, cuáles fueron las simpatías que determinaron durante la primera crisis cubana la conducta del Gobierno de Wáshington. Esa crisis fue, como se sabe, sobremanera aguda, sangrienta, desesperada y durante los ocho años de su incesante brega, los extremos del odio llegaron á conmover hondamente á toda la humanidad. Y sin embargo, los cubanos en armas contra la Metrópoli, no pudieron obtener que se les reconociera la beligerancia. Los hombres eminentes que entonces presidieron el movimiento han muerto uno en pos de otro, desde Morales Lemus hasta Mestre, profundamente amargados por el desengaño, y maldiciendo la política utilitaria, que cebó por largos años la hoguera de la guerra, sin resolverse ni á extinguirla varonilmente ni á rehusarle el poderoso combustible de las especulaciones privadas.

Que no se nos hable, pues, del pretendido interés en favor de los destinos políticos de Cuba. El es á todas luces impertinente en los actuales momentos, sospechoso por el carácter de los hechos que lo han precedido y demasiado tardío para que podamos creerlo sincero.

Se habla también de intervenir en nombre de la humanidad. La guerra, se dice al efecto, ha asumido en la Isla los caracteres

de una crueldad tanto más injustificable, cuanto que sus rigores lejos de ponerle término, avivan la rabia de los combatientes y amenazan prolongar indefinidamente la lucha. Matar por matar es tarea de salvajes, que los pueblos civilizados no pueden presenciarse impasiblemente, mucho menos si ella alcanza á perjudicar sus propios intereses.

Convenimos en que el sistema de conducta militar seguido hasta hace poco por el segundo de los capitanes Generales enviados á la Isla durante esta crisis, dió motivo, por lo menos, en algunos de sus detalles, á semejantes aprensiones; pero las circunstancias han cambiado radicalmente, y á la nueva política implantada por la Metrópoli, ha correspondido, como era natural, un sistema de represión más humano, conciliador hasta donde ello es posible en medio del aparato bélico: más propio, en fin, para desarmar que para destruir.

El general Blanco, nuevo Director de la guerra, es digno por sus antecedentes, de reemplazar á Martínez Campos, el tipo por excelencia de la caballería castellana, dulcificada por los más generosos ideales de nuestra época. ¿Quién no le ha rendido en los dos mundos el testimonio de justicia á que se ha hecho acreedor por su conducta en Africa y más tarde en Cuba? El es uno de los pocos héroes de la guerra civil que han alcanzado á granjearse el respeto y la estimación de los adversarios vencidos. ¿Por qué no honramos nosotros mismos reconociéndolo como uno de los tipos representativos de las virtudes y cualidades que enaltecen nuestra raza? Cuando Bolívar recibió la falsa noticia de que el general Ramón Correa había muerto en uno de los campos de batalla de la época, escribió á los redactores del *Correo del Orinoco*, excitándoles á recordar, con elogio, el valor, la moderación y demás virtudes de aquel adversario.

La humanidad, ¡hermosa causa por cierto! pero, ¿por qué antes de ir á defenderla en Cuba por medio de la guerra, el Gobierno de los Estados Unidos no la preserva y defiende en su propio suelo, haciendo cumplir positivamente los deberes fundamentales de la moral internacional? ¿Qué significa ese horror á la sangre, estéril indefinidamente derramada, de parte de los mis-

mos que venden el hierro, el plomo, la pólvora y hasta la dinamita, agentes eficaces de esa obra de destrucción? ¿No se rebelan la conciencia humana contra el espectáculo de un Gobierno que en nombre de la humanidad exige imperativamente la paz, á tiempo que permite que su pueblo cebe y abastezca anchamente las hogueras de la guerra?

Va ya para muchos años que la raza anglo-sajona se atribuye en todas partes el privilegio de una exquisita sensibilidad. Sus Gobiernos, sus historiadores, sus publicistas, sus literatos, sus poetas, se disputan el honor de maldecir la guerra y de censurar las razas y los pueblos que se dejan arrastrar por el espíritu de combatividad que produce ese azote. Se creería, al oírlos, que sus manos están limpias de sangre, y que jamás han empleado el hierro sino para multiplicar inocentemente los productos de la tierra. Nosotros los hispano americanos, hemos sido y somos los más creyentes y entusiastas entre los auditores de semejantes ditirambos. Es, en efecto, en los libros ingleses donde hemos aprendido á execrar el nombre de nuestros padres, á maldecir su sistema de colonización, y declararnos hijos malditos de la suerte que dió á Colón por protectores los reyes de España, y no los de Inglaterra.

Leemos de preferencia á los historiadores ingleses que gimen sobre la suerte de Atahualpa y Guatimoc, á tiempo que no nos tomamos el trabajo de revisar la legislación de Indias ó consultar, siquiera, las relaciones de los virreyes. En la celebración de nuestros grandes aniversarios, nos complacemos en exornar aquel criterio detractor con la pompa de nuestras imágenes, sin caer en la cuenta de que lo hacemos en presencia de millares de indios ó descendiente de indios, salvados bien ó mal, pero al fin salvados por la tutela de la colonización española. Es posible, más aún, es probable que si la guerra estalla, levantemos nuestras manos al cielo implorado la victoria para los anglo-sajones, que van á libertar en Cuba y en Puerto Rico al indio exterminado por ellos en su propio suelo, y al africano vejado y escarnecido allí mismo. Nos preguntamos, ¿cómo podrá salvarse una raza que con tanta ligereza reniega de sus propias tradiciones y olvida así su historia?

Tengamos el valor de decirlo: si la humanidad necesita ser amparada en Cuba, no es á los Estados Unidos á quienes, dado que tuvieran tal derecho, corresponde el honor de desempeñar tan bello papel. La historia de la guerra civil en Kansas, desde 54 á 58, el carácter de las hostilidades que durante el conflicto de secesión ejercieron separatistas y unionistas en los Estados de Arkansas y Tennessee, y finalmente, la famosa campaña de Georgia, que precedió á la rendición de Richmond, no son, en verdad, títulos que los autorice, ni con mucho, para presentarse en el palenque, como los campeones de la guerra civilizada. Innecesario nos parece enumerar los horrores que entonces se cometieron á la sombra de las dos banderas. En la guerra de Kansas, los prisioneros fueron más de una vez sacrificados. La tala ejecutada por los soldados de Sherman, iguala y aun excede á la histórica del Palatinado que, al cabo de dos siglos y medio, alcanzó á enardecer las iras alemanas. Edgard Poe solía decir, que la diferencia entre la humanidad de los anglo-sajones y la de los latinos consiste simplemente en que los unos ahorcan y los otros fusilan ó guillotinan.

La guerra es en todas partes, sean cuales fueren los combatientes, el más horrible de los azotes que afligen á la humanidad. Una vez sobrepuesto el sentimiento de pura animalidad que en los más de los casos la genera, el nivel de la más alta civilización baja virtualmente, y los franceses coetáneos de Racine, los alemanes lectores de Gœthe y de Schiller, así como los ingleses que oyeron los cantos de Milton, son capaces de rivalizar en ferocidad con las tribus interiores del África. ¿Se ha olvidado acaso lo que fue la reconquista de Irlanda por Cromwell? ¿No hemos presenciado en nuestra época los horrores de la pacificación de la India y de Jamaica por los soldados de la culta Inglaterra? Hoy mismo, aquello que por estudiado eufemismo se ha convenido en llamar la esfera de la influencia europea en Africa y en Asia, no es, por ventura, una obra de conquista con los excesos y crueldades inseparables de este género de guerra?

Pongamos á un lado, no la causa, sino el pretexto de la humanidad, para examinar otros motivos de intervención, por cierto más consistentes y sinceros.

## VII

Otra de las causas que se alegan como justificativas de la intervención anglo-americana en los negocios de Cuba, es la necesidad en que, se dice, se halla la Gran República de proteger el valioso comercio que sus uaeionales sostienen con la Isla, y los intereses, no menos importantes, que muchos de ellos tienen allí radicados. La industria de la refinería en los Estados Unidos, trasforma anualmente las dos terceras parte de los azúcares brutos que produce la agricultura cubana, y envía en retorno harinas, salazones y grasas, maquinaria agrícola é industrial, ferretería, algunas telas, calzado y otros artículos, por valor de muchos millones de pesos. Este comercio, la marina mercante que hace el tráfico, las industrias que con él se sustentan directamente, la renta ó salario, y el capital mismo de sus dueños, sufren las consecuencias de la guerra y corren riesgo de ser definitivamente devorados por ella. Los Estados Unidos, se dice con tal motivo, no pueden consentir en que semejante estado de cosas se prolongue indefinidamente. En concepto de los que así raciocinan, y que, por lo visto, se han encargado de innovar los principios fundamentales del Derecho de Gentes moderno, el Gobierno de una nación, y la nación misma, son responsables internacionalmente por la prolongación de sus luchas internas, no sólo en razón de los daños que ellas causan á los neutrales, sino también por el hecho de su existencia y prolongación, y del lucro cesante que así puede resultar para un tercero. Es, como se ve, la expropiación de la soberanía de un estado por causa de utilidad mercantil, que otro se encarga de sustanciar y decretar por su sola cuenta y conforme á su exclusivo criterio.

Nada tan á propósito para exponer de bulto la monstruosidad de esta pretensión, como traer á cuenta el ejemplo de los mismos Estados Unidos durante la guerra de 1861. Por la iniciativa de la Carolina del Sur, siete Estados de la Unión se separaron de ella y constituyeron un Gobierno independiente, encargado de preservar derechos locales que consideraban an-

teriores y superiores al pacto constitucional de 89. Los Estados del Norte y algunos del Oeste, protestaron contra semejante paso y se aprestaron á defender por medio de las armas, antes que ningún otro principio ó institución, la de la integridad nacional. De aquí una guerra, que, como se sabe, hubo de prolongarse por más de tres años, é impuso á uno y otro beligerantes inmensos sacrificios de dinero y de sangre. La agricultura del Sur fue completamente aniquilada, y como ella proveía á los Estados manufactureros de la Europa, en particular á los de Inglaterra y de Escocia, las dos terceras partes, cuando menos, del algodón empleado en sus telares, el contra golpe de aquella paralización fue tan intenso como de vastas proporciones. Centenares de miles de obreros quedaron por muchos meses sin trabajo, es decir: sin pan. La producción manufacturera y el comercio exterior de la Europa, experimentaron una gran depresión, de la cual no pudieron reponerse sino á la larga y encareciendo proporcionalmente el precio del artefacto. Fue menester acudir á la India, al Egipto y á varios países de la América del Sur para obtener la materia prima, y esta reconstitución festinada de la industria algodonera no pudo verificarse sin gran perturbación y daño para todos los mercados. Ello no obstante, ninguna Cancillería europea se dirigió á los Estados del Sur ni á los del Norte, para exigirles imperalivamente, pero ni aun para insinuarles siquiera, la conveniencia de terminar cuanto antes la lucha. Nadie sugirió al Sur que aboliese la esclavitud; nadie tampoco aconsejó al Norte que renunciase á salvar la Unión. Todos los Gobiernos europeos, aun aquellos que como el de la Gran Bretaña oían rugir en las plazas públicas el proletariado hambriento, se resignaron á esperar el término natural de la contienda. Se adivina, por otra parte, cómo habrían respondido ora en Richmond, ora en Washington, á cualquiera conminación en tal sentido; y eso que el Norte había llevado los rigores de la guerra hasta hacer aniquilar por el fuego los millones de quintales de algodón ya cosechados, que sus tropas tomaron más de una vez en el Sur, mucho de los cuales eran propiedad de neutrales. Y, sin embargo: las cenizas de ese algodón, así destruído por medida de



guerra, representaban á los ojos de la Europa expectante la angustiosa paralización de millares de fábricas, y la miseria de centenares de miles de obreros. Llevando un poco más lejos estas reminiscencias, recordemos así mismo, que una vez terminada la guerra, los Estados Unidos exigieron á Inglaterra satisfacción ó indemnizaciones por haber consentido aquel poder el armamento en sus puertos de dos ó tres de los buques corsarios al servicio del Sur, entre ellos el famoso *Albatama*. El tribunal arbitral de Ginebra, puso término á una querrela que estuvo á punto de encender la guerra entre las dos naciones, sentenciando á favor de los Estados Unidos; poder al cual pagó Inglaterra una fuerte indemnización pecuniaria. Ahora bien: compárense aquellos hechos con los actuales y con el sistema de conducta de los respectivos Gobiernos, y dígasenos si no hay entre unos y otros la más flagrante contradicción. España ha sido conminada incesantemente por los Estados Unidos casi desde que empezó el actual conflicto cubano, y con ocasión de asuntos que sólo competen al Gobierno de la Metrópoli. La Secretaría de Estado americana ha tenido que ver más quizá con los asuntos de la guerra de Cuba, que el Ministerio de Estado español. Ocasiones ha habido en que España ha parecido un Estado mediatizado, más bien que un Estado soberano. Todo ha servido de pretexto, unas veces al Senado, otras veces al Departamento Ejecutivo, y siempre á la opinión belicosa, para ejercer en Cuba el papel de un Juez altanero: el sistema de guerra, la suerte de los prisioneros, los tributos fiscales y hasta el carácter de los individuos llamados á ejercer la autoridad. Apenas el Gobierno español decretó en buena hora la autonomía, cuando los agitadores del Senado, poder que es allí el verdadero regulador de las relaciones exteriores, se apresuraron á declarar, los unos, que la autonomía era nominal, los otros, que era incompleta, los más, que era tardía. La ignorancia de los que hacen tales declaraciones apenas es comparable con su aplomo. El actual Secretario de Estado, Mr. Sherman, dijo alguna vez, en su calidad de Senador, que Cuba no estaba representada en el Cuerpo Legislativo español sino por un Diputado; y esto á tiempo que la Isla tenía en las Cortes más de 30 representantes. No acabaríamos

si nos detuviésemos á discriminar la jactanciosa ignorancia de semejantes censores.

Aquel sistema de premiosa conminación es tanto más injustificable y odioso, cuanto en los Estados Unidos no se cumplen, ó se cumplen muy mal, los deberes internacionales bien entendidos. Es temerario, cuando menos, exigir á un Estado que restablezca el orden y se ponga en paz en el interior, cuando al otro lado de sus fronteras se ha montado un aparato de guerra que funciona incesantemente con el objeto de impedir aquel resultado. Nadie ignora que el verdadero cuartel general de los independientes en armas contra la Metrópoli, no está en Cuba, sino en los Estados Unidos. El centro directivo de las operaciones funciona en Nueva York y en la Florida á la vista de las autoridades federales. El comercio de armas y municiones, autorizado por la ley, abastece los campamentos de Cuba, tan eficaz y positivamente, como las harinas y salazones americanas abastecen á La Habana y demás plazas comerciales de la Isla. En manifiesta contravención á las reglas establecidas por el tribunal de Ginebra, de los puertos americanos salen á diario y con buen sol buques expedicionarios, bien artillados, bien tripulados y aun con tropas de desembarco. La justicia americana, administrada por jurados, ha hecho irrisoria hasta aquí toda sanción penal, salvo en muy contados casos. Los Estados Unidos son á este respecto, como bajo muchos otros relacionados con la moral internacional, un país verdaderamente *sui generis*. No obstante la decantada civilización y cultura de su pueblo, ocurren allí monstruosidades que avergonzarían á la última comunidad de la tierra. La aplicación de la bárbara ley del linchy á los italianos detenidos bajo el sagrado de la ley en las cárceles de Nueva Orleans no tiene antecedente, y ojalá no tenga copia en los anales de nuestro siglo. Todavía nos horrorizan los asesinatos de septiembre, perpetrados en París por el populacho en delirio y bajo una atmósfera caldeada por las pasiones más intensas. El asesinato de los italianos, presos en las cárceles de Nueva Orleans, es aún más horrible, porque se ejecutó en plena paz, razonadamente, previo anuncio para el efecto, en pleno día, á la vista de las autoridades, y con el concurso ó por

lo menos con el aplauso de lo más selecto de la población. El jurado, no obstante, declaró que no se había cometido ningún delito; y cuando el barón Fava se presentó en el Departamento de Estado, en cumplimiento de las instrucciones de su Gobierno, á reclamar contra aquella monstruosidad, Mr. Blaine le contestó altaneramente, que era muy extraño que un Ministro extranjero, que hacía tanto tiempo residía en el país, ignorase que el fallo de los tribunales de los Estados no admitía apelación. La Italia se dió por satisfecha, cancelando la deuda de sangre y de honor á razón de cuatro mil pesos por cabeza. En ese mismo país, la Cámara de Representante anula un tratado público debidamente perfeccionado, y el Congreso hace otro tanto por medio de una ley. Aludimos al tratado de comercio ajustado con México, y al que los Estados Unidos celebraron con China. No es, pues, de extrañarse que los deberes de buena vecindad sean allí eludidos á diario, bajo los dictados de una opinión popular, de ordinario exaltada por antipatías ó simpatías y rara vez informada en los principios de equidad y justicia que reglan las relaciones internacionales.

¿Cómo calificar, pues, la política de un Gobierno que exige imperativamente la paz, á plazo fijo, al mismo tiempo que descuida cumplir eficazmente los deberes de humanidad y de buena vecindad, tan necesarios para asegurar aquel objeto? Se quiere extinguir la hoguera, y sin embargo, quedan libres y están protegidas eficazmente las manos que arrojan en ella el combustible.

No necesitamos advertir á qué quedaría reducida con semejante regla de conducta la soberanía de las naciones materialmente débiles que comercian con los Estados Unidos. Todas las de Hispano-América, aquejadas aún, y sabe Dios por cuánto tiempo por el vértigo de la discordia, estarían por el mismo hecho á merced de lo que resolviesen sobre sus propios destinos, los mercaderes americanos que les envían sus productos. Una alteración en el mercado de las harinas y de la manteca, bastaría para esterilizar la sangre vertida por nuestros padres en quince años de lucha por nuestra independencia. Y ¿por qué no? Si la seguridad

del comercio americano con Cuba basta á justificar la intervención de que se trata, claro está que al mismo pretendido derecho podrán acogerse los exportadores que comercian con Colombia y Venezuela, cuando sientan que la guerra merma sus ventas. En puridad: el precedente que quiere establecerse no es sino la ampliación, hasta un límite extremo, de la vieja teoría del *civis romanus sum*, que los Estados Unidos vienen practicando, sobre todo, respecto de los Estados hispano-americanos, con un rigor que deja muy atrás al filibusterismo diplomático de Lord Palmerston. Por supuesto que aceptada semejante servidumbre comercial, sería el Gobierno de Wáshington á quien correspondería decidir cuál de los dos partidos en lucha debe soltar las armas, á fin de que el comercio del puerco y el de las harinas, siga tranquilamente su curso.

A más de estas causas de guerra, el funesto acontecimiento de la voladura del *Maine*, vino á última hora á aumentar el número de los pretextos que se alegan, para justificar la intervención de los Estados Unidos en Cuba. Examinemos siquiera, sea ligeramente, este nuevo pretexto en la forma en que lo han presentado los partidarios de esa intervención.

Lo primero que salta á la vista en los hechos que prepararon este deplorable episodio, es la inoportunidad, por decir lo menos, de la presencia de barcos de guerra americanos en la bahía de La Habana, ciudad que es la residencia de las autoridades españolas y del nuevo Gobierno autónomo de la Isla. En el peligroso estado de ánimo en que ya para entonces se hallaba la población española, la prudencia, la previsión más elemental, aconsejaban al Gobierno de Wáshington abstenerse de semejantes demostraciones, las cuales por inocente que fuera su final objeto, podían ser consideradas como una provocación, y dar lugar á otras de análogo carácter. Los mismos socorros enviados por la caridad del pueblo americano á las víctimas inermes de la guerra, han perdido mucho de su intrínseco valor, y se han hecho hasta cierto punto sospechosos, desde que ese mismo Gobierno cometió el desacierto de enviarlos á las costas cubanas, en buques de guerra, con lo cual se daba al socorro el carácter de una protección oficial.

tanto más irritante para los españoles y los cubanos autonomistas, cuanto las dádivas procedían del mismo país donde se colectan fondos y se hacen compras para sostener la guerra; país cuya opinión y Gobierno han asumido desde el principio del conflicto la actitud de altanera conminación y de mal encubierta codicia, que todos conocemos. En la dirección de las Relaciones Exteriores, los diplomáticos, aun los menos avisados, están en el deber de apreciar como un factor muy importante el carácter altivo, puntilloso, irascible, si se quiere, del pueblo con cuyo Gobierno se están entendiendo, á fin de ahorrar á este Gobierno y ahorrarse ellos mismos, nuevos motivos de desacuerdo. Nada tan inocente en tesis general como la presencia en París de la señora madre del Emperador alemán, y nada tampoco más noble y mal hidalgo que la embajada extraordinaria que fue á colocar sobre el féretro de Mac-Mahon las coronas, signo de la respetuosa admiración de los antiguos adversarios del guerrero; y sin embargo, París, la Francia, la Europa entera, contaron por siglos los minutos que duró la estancia de aquellos personajes en la capital francesa. ¿Por qué? Porque la atmósfera estaba cargada de electricidad, y el más leve incidente, ó ese factor terrible que se llama lo imprevisto, podían desatar la tormenta. Se sabe con qué premura y con cuánta patriótica angustia las autoridades francesas significaron a la ilustre dama los riesgos y peligros que aparejaba su presencia en París; se sabe igualmente lo que la policía de la misma ciudad tuvo que hacer para dominar los nervios de aquella población singularmente sobreexcitada á la vista de los cascos prusianos, que iban á inclinarse ante el cadáver del vencido en Sedán. La atmósfera de los gabinetes no es la misma que la de las plazas públicas, por lo cual, los que escriben notas y dictan medidas, en el recogimiento de aquellos circuitos oficiales, donde la sangre fría, la razón y el cálculo lo dominan todo, deben, sin embargo, apreciar la impresión que esas notas y esas medidas han de producir allí donde el sentimiento de las multitudes, vivo y espontáneo, es ordinariamente irreflexivo. Ninguna de estas consideraciones ocurrió, por desgracia, á los hombres del Gobierno de Washington, tipos representativos de una raza, para la cual la psicología del honor, tal

como la entendemos nosotros, los españoles, y los hijos de los españoles, no pasa de ser una abstracción sin valor. En consecuencia, puede hacérseles responsables, no seguramente de haber preparado el desastre, pero sí un estado de ánimo singularmente sobreexcitado y el más propio para extraviar la razón y enardecer funestamente el juicio más sereno.

¿Por qué una vez consumado el desastre y cuando los ecos del terrible estallido no se habían apagado aún en el espacio, la prensa sensacionalista, principal elemento de los partidarios de la guerra, se apresuró á interpretar siniestramente el acontecimiento? ¿Por qué, á despecho de los oportunos avisos del mismo comandante del buque que pedía á su Gobierno y á sus conciudadanos circunspección y sangre fría, la opinión, en contrario, se alzó imperativa, acusadora, casi victoriosa desde los bajos fondos de aquella prensa hasta las regiones legislativas? ¿Por qué en vez de abocarse el Departamento de Marina de Wáshington al examen técnico de las causas del desastre, no invitó á España á adoptar en común el procedimiento de investigación más eficaz para el efecto, ó sea: el de confiar aquel examen á una comisión internacional, cuyo fallo habría sido insospechable para todo el mundo? Las autoridades españolas habían preparado este paso conviniendo en considerar como parte del territorio americano el circuito de aguas en que se hundió el crucero; cual si éste se hallase aún flotando. Con esta precaución tomada á tiempo, la comisión internacional habría podido organizarse y ejecutar tranquilamente su obra. Oficiales técnicos escogidos entre los marinos de Suecia, Dinamarca y Holanda, por ejemplo, habrían podido desempeñar su papel de peritos verdaderamente pacificadores, pues ninguno de ellos representaba perjuicios capaces de menoscabar la probidad de su investigación científica ó hacer sospechoso su dictamen. En vez de esto, el Gobierno del país cuya opinión popular se había adelantado á acusar á España ó á los españoles de una inaudita felonía, prefirió hacerse juez por su sola cuenta y envió á La Habana una comisión sobre cuyo informe y conclusiones, aun desconocidos, se pretende levantar el odioso aparato de la intervención y la guerra. Así, la razón pública de

los pueblos neutrales, llamada á fallar en este asunto, se halla en presencia de las investigaciones periciales, cuyos resultados son, según se dice, enteramente contradictorios. Peritos españoles muy competentes sostienen, con buenas razones, que la causa del desastre fue interior ó sea procedente de la misma nave. Por el contrario, si hemos de atenernos á las versiones de la prensa norteamericana, los peritos de aquel país sostienen que la causa ha sido externa, y que el *Maine* ha sido destruído por una mina, ya que no por un torpedo, como se insinuó al principio. Pero ¿cómo elevar este incidente tan contradictoriamente apreciado, como se ve, á la categoría de una causa justa de guerra? El juicio norteamericano procede de la nación acusadora, es decir: del poder que ha prejuzgado la cuestión; el juicio español, á su turno, procede del poder que se defiende. Jamás el juicio sereno é impasible de un poder neutral fue más necesario; y sin embargo, son los Estados Unidos, campeones de la razón y del arbitramento pacífico, los que han desdeñado en ocasión tan señalada apelar á ese recurso, único que podría esclarecer su derecho y justificar la política que, para reivindicar este derecho, hubiese de adoptar su Gobierno.

Pero vamos un poco más adelante en nuestro examen. Demos por cierto que el *Maine* ha sucumbido á la acción de una causa exterior. Esto supuesto, queda por averiguar quién es el responsable, la extensión de su responsabilidad, y los medios de hacerla efectiva conforme á las prácticas más usuales en estos casos.

La hipótesis de una responsabilidad nacional directa, es de tado punto inadmisibile. Nadie por mucho que odie á España y á su Gobierno puede creerlos capaces de ejecutar un acto cuya torpeza corre parejas con la infamia. La madre que á principios de este siglo, en la guerra contra el invasor francés, preparó el veneno para castigar á las enemigos de su Patria y lo compartió con sus hijos á fin de que el golpe no fallase, hé ahí el alma española en los paroxismos de su patriotismo. La daga de Guzmán el bueno arrojada al moro que amenazaba sacrificar el hijo del defensor de Tarifa; la orden del general Espoz y Mina, conforme á

la cual fue fusilada la madre de Cabrera, y los torrentes de sangre con que el hijo cobró semejante deuda; Morillo, jactándose de no haber dejado vivo en Nueva Granada un solo legista; hé ahí otros rasgos de esa alma española. Jugadla conforme á ellos, podéis condenarla, pero no le atribuyáis bajezas y felonías de que esos mismos excesos la demuestran incapaz. El león no mata como la serpiente; el águila no hace presa de la misma manera que el zorro. La torpe leyenda del veneno administrado á Sánchez Carrión, se convierte en risible conseja, con sólo recordar que el hombre á quién se atribuyen los métodos de un Borgia, es el autor del decreto de Trujillo y el mismo que hizo fusilar al vencedor en San Félix.

Concluyamos. El desastre del *Maine* puede ser obra de un fanático español ó de un fanático cubano. Durante la revolución francesa hubo, como se sabe, republicanos que pretendieron hacerse asesinar para que su sangre recayese sobre el odiado trono. Una vez puesto en claro el hecho, el proceso internacional queda reducido á averiguar si las autoridades españolas tomaron las debidas precauciones para asegurar la hospitalidad de aquel fondeadero. Si esas precauciones no fueron bastantes, si, como se asegura, el *Maine* fue á echar el ancla en el sitio que le designaron las autoridades del puerto, la responsabilidad de España es en nuestro sentir admisible y su Gobierno no podrá sustraerse de ella. Pero si accidentes de esta naturaleza ameritan una indemnización, claro es que sólo en el caso de una negativa absoluta pueden comportar también la guerra. Ahora bien: en el estado en que hoy se halla el proceso investigador, la causa del desastre es aún incierta, la responsabilidad que él aparta está por definirse, y no consta que las autoridades españolas hayan declinado reconocerla, una vez llegado el caso, de una manera absoluta. Lo que sí está á la vista es la intención y el esfuerzo para caldear la atmósfera y precipitar el estallido de la guerra.

En un próximo y último artículo expondremos las conclusiones á que lógicamente nos conducen los esclarecimientos de este largo estudio.



### VIII

Los datos de diversa naturaleza y alcance, pero todos ellos auténticos, que hemos traído á este estudio, son más que suficientes para que los espíritus serenos y reflexivos, que no se dejan fascinar por el fetiquismo de la frase, puedan formarse una idea exacta del verdadero carácter de los móviles que determinan la política norte-americana en el actual conflicto de Cuba. Ellos nos demuestran á la luz de la historia y con el testimonio de hechos más recientes, que estamos en presencia de un pueblo invasor, absorbente é inescrupuloso por el espíritu de la raza que en él predomina, por el egoísmo implacable de los intereses materialistas á que de preferencia rinde culto, por la ética en que de ordinario informa sus costumbres públicas y en particular su política exterior, por la lógica tendencia de sus partidos históricos, y finalmente, por la sensible degeneración de los principios de libertad y justicia que fueron, hasta hace poco, el alma de sus instituciones. Ese pueblo pertenece en gran parte á la raza que ha compartido con la latina, y en particular con la rama española, el descubrimiento y apropiación, mas no la colonización asimilativa de las regiones del Nuevo Mundo; deficiencia, no obstante la cual, ó quizás en fuerza de ella, esa raza desprecia profundamente la española, la considera incapaz de gobernarse á sí misma y la juzga indigna de poseer y aprovechar en beneficio común de la humanidad las tierras que son su patrimonio, y sobre las cuales ha levantado naciones acreedoras al respeto de su independencia é integridad territorial. La guerra que el pueblo de esa raza prepara para llevar á Cuba, no es, por tanto, como se quiere hacer creer, una guerra emprendida por interés de humanidad, de equilibrio político ó de reivindicación de derechos injustamente atacados. Es pura y simplemente una guerra de codicia, guerra cartaginesa, cuyas verdaderas causas, métodos y procedimientos se encuentran como tipo original, en el proceso que preparó la segregación de Tejas de la nacionalidad mejicana, la constitución de esa provincia en Estado independiente, su in-

mediata incorporación á la Unión americana, y la guerra que este poder suscitó á México, so pretexto de una cuestión de límites. Más aún: esta guerra es prospecto, cuyo patrón, por decirlo así, puede encontrarse en la de 1846, estaba fijada de antemano en la nota de Mr. Clay á los Gobiernos de México y Colombia, como la compra de la Luisiana y la invasión pirática de la Florida, se hallan antevistas y virtualmente notificadas á los Gobiernos de Inglaterra y Francia, en la nota que Mr. Jefferson, Secretario de Estado, dirigió en 1790 á aquellos gabinetes.

El espectáculo que la preparación de esa guerra nos ofrece, sobre todo de dos meses á esta parte, lejos de debilitar, confirma por modo irrecusable aquel odioso carácter. Las corrientes que llevan á esa guerra no han encontrado, ni en el Senado, ni en la Cámara de Representantes, ni en el Departamento Ejecutivo, ni en el mayor número de los órganos de la prensa, la resistencia, ó siquiera la pausa, la moderación, el decoro ó la forma que eran de esperarse de un pueblo tan altamente colocado, como lo está el de aquella República, en la escala de los grandes poderes internacionales. Bien al contrario: todos estos centros representativos de la opinión y de la autoridad moral del pueblo americano, se han distinguido los unos, como la prensa y la Cámara del Senado, por la vehemencia de sus sentimientos belicosos y la brutalidad, por decir lo menos, con la cual los han expresado; los otros como el Poder Ejecutivo, las Cámaras de comercio, las Sociedades religiosas, los diarios políticos de mayor nombre y prestigio, por la debilidad con que han contemporizado, en vez de resistir ó moderar el ímpetu irreflexivo de la propaganda belicosa, el extravío del sentimiento público y la consiguiente exacerbación de los ánimos.

El Presidente Mc. Kinley, en vez de tomar con mano firme al igual de su predecesor, las riendas de su poder constitucional, ha preferido abandonarlas más de una vez, á las del Senado, que en cantravención al espíritu de la ley fundamental, disputa al Ejecutivo la dirección de las Relaciones Exteriores. La presidencia de los Estados Unidos se ha hecho así una presidencia parlamentaria, en abierta contradicción con el pacto federal y las

tradiciones políticas acumuladas durante un siglo, á contar desde Wáshington, su fundador. El Senado, por su parte, no ha hecho desde que estalló la primera chispa del incendio otra cosa que atizar la hoguera y alimentarla con todo género de combustible. Los Estados Unidos han podido contribuir eficaz, si no decisivamente, á la pacificación de Cuba, mucho más quizá que los hombres públicos mejor inspirados de España y de la misma Isla. Bastábales para adquirir tal mérito, haber cooperado por los juicios de su prensa, la acción de sus autoridades, la prudente expectativa de sus Cámaras y la política claramente definida de su departamento Ejecutivo, al ensayo leal, sincero, del régimen autonómico decretado al fin, aunque con lamentable tardanza, por el Gobierno español. Los observadores atentos, han podido advertir, que, contra lo que era de esperarse, la implantación del régimen autonómico fue como la señal de una recrudescencia para el espíritu belicoso que tiene ya cargados los cañones. La reforma fue adversamente prejuzgada dentro y fuera de las Cámaras, aun antes de que se hubiesen dictado las primeras medidas para su ensayo. El incidente de la carta del Ministro español, Dupuy de Lome, poco menos que insignificante, si se le compara con el de igual carácter provocado á fines del último siglo (1793) por el agente francés Janett, y que Wáshington resolvió sin estrépito con su habitual moderación y prudencia, fue, no obstante, exagerado adrede, como para hacer de él el *casus belli* que con tanto empeño se busca. Vino después el deplorable accidente del *Maine*; y todo el mundo sabe cómo fue prejuzgado en la primera hora y de qué manera se han averiguado sus causas posteriormente. Durante esta larga agitación, las Cámaras federales, en particular la del Senado, lejos de moderar la vivacidad del sentimiento público, lo han exacerbado más allá de los límites hasta aquí conocidos en casos como el presente. El lenguaje usado en los debates referentes á la cuestión cubana ha sido y es de una violencia que raya en lo inverosímil. Ningún pueblo verdaderamente fuerte por la consistencia y energía de su fibra moral, lleva la mano al puño de su espada con tanta ira y con tal lujo de insultos.

tos y denuestos, como los que se han oído bajo las cúpulas del Capitolio. Es regla trivial de decoro internacional como de decoro privado, ahorrar los insultos al enemigo cuando nos preparamos para herirle. Nuestra raza ha expresado por la boca de uno de sus grandes poetas, lo que un particular, y con mayor razón un pueblo, debe á su propio respeto en semejantes casos :

Mal os portasteis conmigo,  
Que si fuerais noble vos,  
No habláredes ¡vive Dios!  
Tan mal de vuestro enemigo.

*Calderón.* (Dramas.)

La digna señora que hoy empuña, á título de Regente, el cetro de la Monarquía española, ha sido y es objeto de profundo respeto, dentro y fuera de su reino. Todos los grandes estadistas de Europa, desde Gladstone y Bismarck hasta Castelar; todos los jefes de Cancillería, desde el altanero Salisbury hasta el republicano Hanoteaux, han aprovechado cuántas ocasiones se les han presentado propicias al efecto, para enaltecer en la persona de doña Cristina, la moderación, el tacto, la firmeza, el patriotismo elevado y generoso, y el amor á la paz y á la humanidad, que son las virtudes y cualidades propias de los verdaderos jefes de Estado. Sólo en el Senado de Washington, en aquel Senado en un tiempo verdaderamente augusto, demagogos y politicastro de la talla de un Morgan, han ido hasta irrespetar en la persona de la Regente, no sólo á la cabeza visible de una nación amiga, sino también á la señora, á la viuda y á la madre. A la violencia sin precedente de estas demostraciones, se ha mezclado también lo grotesco. En una de las últimas sesiones del Senado, uno de los Senadores de Nebraska, que acababa de visitar algunas ciudades de Cuba, entretuvo á sus colegas con pavorosas narraciones sobre el estado de la Isla, delante de cuya fúnebre literatura empalidece y se hace chirle la de los famosos cuentos de Ana de Redelifé. Según el orador, más de seiscientas mil personas han muerto en Cuba durante los últimos doce meses, por consecuencia de los horrores de la guerra; y como los americanos conocen la aritmé-

tica, los que oían aquel discurso no pudieron menos que restar esa cifra del monto de la población, y muchos, inclusive el orador, rompieron á llorar sobre aquel inmenso osario..... Exageraciones grotescas, casi insultantes para la humanidad, á quien le bastan los estragos efectivos de la guerra para deplorarlos sinceramente y desear que ellos sean atenuados por una política de sincera fraternidad, sin ambiciones mal ocultas, ni cálculos de ningún género.

No negamos, ni lo podríamos aunque lo quisiésemos, que en los Estados Unidos las clases más respetables, si no las más numerosas, rechazan y condenan esta política de agresión y sus torpes manifestaciones. El profesorado docentes los escritores dignos de este nombre, el comercio honrado, las gentes de salario que viven á la sombra de la paz y del orden, los manufactureros sin apetito de privilegio, y por último, las gentes que representan y sostienen el más alto nivel moral y religioso en aquella sociedad, son todos partidarios de la paz, sin perjuicio de simpatizar vivamente con la causa del Gobierno propio en Cuba, y muchos de ellos, al hablar de la raza española y de sus mezclas, se expresan en términos muy distintos de los que ordinariamente usan los pretendidos protectores de aquella raza; una vez que la encuentran más allá de sus fronteras. Pero esas clases no están sino muy débilmente representadas en los centros políticos donde vive y se enardece á diario la opinión belicosa y filibustera. Su voz de protesta apenas se oye por ser muy moderada, y los hombres, así como los órganos que disienten del movimiento, *jingoísta* ó patriotero, temen correr la suerte que le cupo á Horacio Greely, cuando en 1846 tuvo el valor de protestar contra la iniquidad de la invasión á México. Todos los modernos historiadores norteamericanos han confirmado el juicio de aquel verdadero y conienzudo patriota; pero, ¿qué significa, ni qué valor tiene el reconocimiento del despojo, cuando se retiene la cosa despojada? Bien al contrario, la moral pública pierde con esa confesión, pues el despojador que alega justicia, es menos inmoral y corrompe mucho menos, que aquel que confiesa su delito al mismo tiempo que lo usufructúa.

Lo cierto es que sobre la débil barrera de esas clases, han pasado esta vez también las impetuosas corrientes del filibuterismo latentes siempre, en las entrañas de aquel pueblo, los apetitos de centenares de miles de trabajadores sin ocupación y sin salario á la medida de sus ambiciones, el espíritu de especulación fuertemente aguijoneado por una enseñanza popular, según la cual, el destino del hombre se reduce exclusivamente á producir riqueza y á gozarla, la corrupción administrativa que desde 1861 ha tomado en los Estados Unidos proporciones verdaderamente alarmantes, y por último, la sensible degeneración del espíritu de libertad moral, religiosa y política, que los peregrinos de Plymouth sembraron en la Nueva Inglaterra y llegó á ser el alma de las instituciones republicanas establecidas en 1789. Los síntomas de esta degeneración estallan, por decirlo así, á todas horas y en todos los Estados de la Unión. Los más característicos son el bocismo, ó sea, la organización disciplinaria de los partidos políticos, y su incondicional obediencia á las órdenes de un cacique, que trafica con esa máquina en provecho de su persona y de su círculo, como puede traficar un molinero con su molino y un fabricante de cerveza con esta fábrica. Los más grandes Estados de la Unión, se hallan hoy sometidos al Gobierno de esa maquinaria, y á los caprichos y corrupción de los caciques que la manejan. Estos caciques se llaman, Hill y Platt en el gran Estado de Nueva York, Quay en Pensilvania, Foraker en Ohio, para no citar sino estos solos ejemplos. La política convertida así en negocio, ha desarrollado como es natural un espíritu de corrupción al cual no ha escapado hasta aquí ningún partido y sólo, sí, algunas individualidades. Hace diez y seis años que el filósofo inglés Spencer, de tránsito por los Estados Unidos, y excitado á dar su opinión sobre el estado moral y político del país, se limitó á aconsejar muy discreta, pero muy expresivamente, que toda inspección vigilante sobre la administración de los intereses comunes debía partir del principio de que esa administración era mala en tanto no se demostrase lo contrario. Desgraciadamente, esa intervención ha resultado siempre nula, por la eficacia de los medios empleados para contrarrestarla. En Pensilvania, por ejemplo, la comisión

creada para investigar las causas de la quiebra del banco *Key Stone* que defraudó por millones de pesos el tesoro del Estado y el de la ciudad de Filadelfia, no pudo llegar á ninguna conclusión apreciable, porque cada vez que la linterna proyectaba su luz sobre ciertas figuras, un soplo poderoso extinguía esa luz muy oportunamente. Caso idéntico ocurrió hace poco en Inglaterra en el seno de la comisión parlamentaria encargada de esclarecer los actos de piratería internacional dirigidos contra la República del Transvaal, y á la hora actual, el principal actor de ellos, Mr. Cecil Rhodes, se ocupa en preparar, según leemos en varias hojas de la prensa europea, otros de igual ó parecido linaje. Pero detengámonos aquí en gracia de la brevedad.

Esta aglomeración de elementos perturbadores y filibusteros, ha encontrado de veinte años á esta parte, en la naciente marina militar norte-americana, y en los intereses adscritos á su desarrollo, un centro de impulsión muy vivo y muy poderoso. Los Estados Unidos, como todo pueblo de raza anglo-sajona, detestan los ejércitos permanentes; pero aman con igual pasión las grandes armadas. La razón de esta aparente antítesis es muy sencilla y cede hasta cierto punto en honor de aquella raza. Los ejércitos permanentes pueden ser un peligro en el interior, mientras que los barcos de guerra no amenazan sino al extranjero. Libertad y justicia en la propia casa, poder de dominación ó cuando meaos de respeto afuera, hé ahí las dos faces características de la vida nacional anglo-sajona. Ahora bien: hace tiempo que los marinos norte-americanos se han puesto á la pesquisa de lo que ellos consideran la llave de los mares que bañan las costas de su país. Treinta años atrás creyeron encontrarla en la posesión de la bahía de Samaná, un poco más tarde en la de la Isla danesa de San Thomas, después en el promontorio de San Nicolás, sobre la costa haitiana, y cuando los plantadores de caña se apoderaron por sorpresa del Archipiélago del Hawai, he aquí, dijeron los nuevos Sixtos, he aquí la llave que necesitamos para dominar el comercio de esta parte del mar Pacífico.

Al fin los acontecimientos han venido á orientar mejor á los afanosos buscadores, y el más hábil y autorizado de todos ellos,

el capitán Mahan, autor de una obra muy importante sobre el mar y el poder naval, á lo largo de todas las edades, ha puesto la mano sobre la verdadera llave: la llave maestra de que tanta necesidad tienen el comercio y la marina en su país. Esa llave no es otra que la isla de Cuba. Los cándidos creyentes en el desinterés de la intervención norte-americana, y con ellos los estadistas y hombres de gobierno de todas estas Repúblicas, deberían leer atentamente la extensa y meditada exposición de aquel marino, que corre impresa en el número del *Harpers New Monthly Magazine*, correspondiente al último octubre, ó sea cuando los sentimientos de humanidad y las simpatías por la libertad de Cuba, se hacían más vivos y más exigentes en el pueblo norte-americano. Desgraciadamente nosotros, los hijos de estas Repúblicas hispanas, no tenemos tiempo sino para odiarnos, insultarnos y destruirnos mutuamente, despejando así la tierra que otros se preparan á expropiar por causa de utilidad universal; y cuando por casualidad arrojamos una mirada más allá de nuestras fronteras, es sólo para rendir culto, como sucede en el presente caso, al fetiquismo de la frase, ó sea al relumbrón de la carátula internacional. Mientras tanto, los pretendidos libertadores de nuestra raza, echan sus cálculos y preparan su negocio. Léase si no la memoria del capitán Mahan y véase el mapa que la acompaña reproducido á título de enseñanza objetiva. El experto marino estudia y avalora concienzudamente la importancia comercial y estratégica de las Islas situadas dentro del Golfo de México y el Mar Caribe. Estudia también desde aquel doble punto de vista la bahía de Cartagena, la de Chiriquí y su archipiélago y el puerto de Colón, situado al extremo Atlántico del futuro Canal de Panamá. La Isla de Curaçao tampoco escapa á sus cálculos y previsiones, con razón tanto mayor cuanto que en los Estados Unidos se teme que Holanda traspase á la Alemania el dominio y soberanía de aquella isla. El capitán Mahan termina por concretarse á Jamaica y Cuba como las dos posesiones de mayor importancia para el predominio comercial y marítimo, en la vasta porción de agua que enlazan sucesivamente el Atlántico, el Golfo y el Mar Caribe. Desde ambas se puede dominar, hasta donde ello es po-



sible, las tres rutas ó caminos del comercio universal. A saber: la ruta que conduce al valle del Mississipi, las de los istmos mucho más importantes, como que está llamada á enlazar los dos hemisferios, y finalmente, la que después de tocar en las costas de Centro América, Colombia y Venezuela, se extiende por las del Brasil, hasta el extremo Sur del Continente. Como es natural, una vez apreciada la importancia y el destino comercial y estratégico de esas dos Islas, el capitán Mahan da la preferencia á Cuba por su mayor extensión, pues mide 600 millas á lo largo, por su mayor capacidad para ser defendida con sus propios recursos, por las dificultades que opone á un bloqueo efectivo; y por último, en razón de la excelencia de sus bahías y fondeaderos, repartidos en tres grupos: el de La Habana, el de Santiago de Cuba y el de Cien Fuegos, á cual más favorable. Claro está que entre las ventajas que ofrece Cuba ha de contarse, aunque el capitán no lo diga, la de la gente que la habita, la cual, como mestiza al fin, no representa ninguna cantidad de justicia y de poder digna de figurar en los cálculos americanos.

Más recientemente, la prensa de Nueva York ha publicado otro documento no menos indicativo. Es una carta escrita por el general Grant á fines del otoño de 1883, á uno de sus antiguos connilitones. Después de breve, pero no infecunda excursión en la Isla de Cuba, el antiguo General en jefe, reconoce que el puerto y ciudad de La Habana son intomables por el lado del mar, pero indica por qué medios un ejército en tierra y una escuadra obrando en combinación podrán apoderarse de la ciudad y de sus fortificaciones. No estará demás advertir que cuando se hacía este estudio,—para no darle otro nombre,—Cuba estaba en paz y los Estados Unidos negociaban en Madrid el tratado Foster-Albacete, destinado á ensanchar las relaciones comerciales y fortificar la amistad y buena inteligencia entre los dos pueblos.

¿Necesitaremos marcar la significación de uno y otro estudio y su enlace con los actuales acontecimientos?

Bién se echa de ver, cuáles serán y de que naturaleza los cambios que la dominación de los Estados Unidos en Cuba producirá necesariamente en el juego de los intereses económicos y

políticos de aquella importante zona. Las aguas del Golfo y las del mar Caribe, serán como las de uno de tantos lagos interiores americanos. El comercio europeo que nos civiliza y alimenta á precios los más baratos y en las condiciones más favorables, para nuestro estado actual económico, no tardará en sentir la ruptura del lazo que une á la Europa con la América sobre el territorio de las dos Antillas, y que es como un *fiel a terre* para la cultura europea que se dirige á estas regiones. La doctrina Monroe nos será aplicada conforme á su más lata y moderna interpretación, esto es, en sentido hostil, no solo á la influencia política, sino también á la influencia moral y económica de los países del Viejo Mundo. Cualquier canal interoceánico que en definitiva logre escavarse, quedará virtualmente bajo la *celosa* y exclusiva jurisdicción de los Estados Unidos. Por último nuestro dominio sobre los mares territoriales desaparecerá ó poco menos, bajo la acción de una política que ha desenterrado la teoría del *mare clausum* en la cuestión del mar de Beríng, y que nos impone la extraterritorialidad de sus buques mercantes, por la sola razón de que estos podrán convertirse alguna vez en buques de guerra. La caza dada al vapor chileno *Stata* nos advirtió ya lo que debemos esperar de la marina de guerra americana y de su dominio sin contra peso en estos mares.

Que otros saluden como aurora de libertad un porvenir tan amenazador y sombrío. Que otros anteponiendo al interés de la propia conservación, engañosos intereses políticos, prefieran saludar en Cuba el triunfo de la anexión antes que el de la autonomía bajo la bandera española. Por lo que á nosotros hace, sin menoscabar en lo más mínimo nuestra antigua adhesión á la causa de Gobierno propio en Cuba y en Puerto Rico, con tal de que ella sea planteada por y para los únicos que tienen derecho al efecto, una vez sacada la cuestión de ese terreno y convertida en guerra de codicia extranjera, la guerra interior de aquel pueblo, no vacilamos en declarar que nuestra convicción, nuestras simpatías, y todo nuestro respeto están por España. Lo están también nuestras esperanzas en cuanto el final éxito de la lucha.

Aquel heroico pueblo tiene todavía en sus manos la espada de Sagunto y de Numancia, la misma con la cual en el primer cuarto de este siglo devolvió á la Europa su libertad, y con ella el sentimiento de su propio respeto. Aunque rota y mellada por una larga serie de crueles visicitudes y de fallas y errores políticos, con esa espada puede aún renovar los antiguos milagros: puesto que conserva la fibra moral que siempre la ha hecho tan poderosa.

En todo caso, ese pueblo es del número de aquellos á quienes como lo ha hecho Mr. de Vogué, refiriéndose á la Francia de 1870, no se puede tratar de deshonar sin convertirlos “en insensatos muy peligrosos.” Los acontecimientos nos dirán muy pronto hasta qué punto la moderna Cartago exagera su confianza en el mayor poder del dinero. Las fuerzas morales no han desaparecido tan completamente como se cree, de la mecánica que dirige y equilibra la sociedad contemporánea.



---

---

# LA DOCTRINA MONROE

Y LA

INTERVENCION NORTE-AMERICANA EN CUBA



## I

Antes de entrar á discutir las opiniones expuestas sobre este importante asunto por el diario que se digna favorecernos con la hospitalidad de sus columnas, cumple á nuestro deber declarar que lo hacemos con pena y no sin habernos preguntado más de una vez, si la actual situación personal de uno de los redactores de ese diario, no nos impone la obligación de esperar que ella se modifique como es de desearse. Sin embargo, en la duda de que esto se retarde demasiado, y atenta la consideración de que el debate queda abierto, no sólo para aquel escritor; sino para cuantos comparten sus opiniones y quieran hacer uso de la hospitalidad que les ofrece *El Tiempo*, vamos á proseguir nuestra tarea, que por otra parte, no data de hoy, sino de mucho tiempo atrás. Hace en efecto más de 10 años que, ora en las columnas de *La Revista Ilustrada de Nueva York*, ora en las del *Courrier des Etats Unis*, así como en correspondencias para este mismo diario

y otros de Sud América, venimos sustentando en previsión del mismo peligro, las mismas ideas cuya exposición ilustrada abundantemente por los hechos, nos ocupa en estos momentos.

El conflicto de Cuba y la situación internacional que él ha creado y que consideramos muy peligrosa y amenazante para el porvenir de los pueblos de raza española en el Nuevo Mundo, no ha hecho en nosotros otra cosa que acentuar antiguas opiniones, confirmando y ensanchando el criterio escrutador y tranquilo que las inspira y dirige. Durante aquel largo período de tiempo, hemos seguido paso á paso y estudiado muy de cerca la marcha de la política exterior de los Estados Unidos, en sus relaciones con los demás Estados de América y siempre la hemos encontrado agresiva, conminatoria, inspirada en el más estrecho egoísmo y desdeñosa, aunque con apariencias en sentido contrario, del principio de igualdad moral de los Estados, que es, en teoría por lo menos, la base fundamental del derecho de gentes moderno. Estudiamos esa política en todas las cuestiones en que ella ha mostrado más á las claras su verdadero carácter, los principios que la informan, sus métodos de procedimiento y los fines que persigue. La estudiamos y muy atentamente en la famosa conferencia Pan-americana, respecto de la cual los americanistas sinceros pudieron exclamar al igual de los viajeros que visitaron á Roma durante el siglo XVI: *Roma veduta, fede perduta*. La estudiamos en su doctrina y en sus procedimientos, cuando una cuestión sobre derecho de asilo abordó de los buques norte-americanos, suscitada con Guatemala, puso á prueba el respeto que le inspiran los derechos de soberanía de estas Repúblicas, sobre sus puertos y en general sobre sus mares territoriales. La estudiamos asimismo, en el curso del conflicto con Chile, que estuvo á punto de producir la guerra y durante el cual, oímos propalar por los órganos más autorizados de aquella prensa y por muchas corporaciones respetables, las ideas más contrarias, no sólo á la justicia internacional sino á los principios de moralidad por los cuales se guía toda sociedad civilizada. Aún nos parece estar leyendo la opinión aparatosamente expresada por el famoso orador Chauncey Depew sobre las perspectivas de esa guerra:

Mr. Depew, uno de los jefes del partido republicano, y su primera voz tribunicia, es además un abogado de gran fama y el director de los ferrocarriles de Vanderbilt. A la muerte de Mr. Blaine, el presidente Harrison le ofreció la cartera de Estado, que él declinó aceptar. Había estado ausente mientras estalló el conflicto, é invitado á hablar sobre la conveniencia de la guerra, dijo sin vacilar que la cosa le parecía excelente, por cuanto permitía á los negociantes norte-americanos sustituirse á los ingleses en la especulación con los salitres y ganar muchos millones de pesos. En cuanto á la justicia de la guerra ó sea la moralidad de las causas que podían obligar á los Estados Unidos á dirigir sus cañones contra la pequeña República del Pacífico, no dijo ni una palabra. Ganaremos mucho dinero, se limitó á decir, y la prensa recogió esta declaración sin hacer respecto de ella ningún comentario desfavorable ó de mera rectificación. Claro está que cuando estadistas populares hablan en tal sentido, sino que ninguna voz se levante á contradecirlos, es porque sus opiniones reflejan fielmente el estado de la conciencia nacional. Igualmente enseñanzas y advertencias hubimos de recoger en los procedimientos del Gobierno de Wáshington para con Haití y el archipiélago hawayo, que los estadistas norte-americanos consideran como perteneciente á la geografía política, objeto de sus cálculos y ambiciones. Con tal cúmulo de antecedentes, los sucesos relacionados con Cuba y la guerra que ha estallado no han sido para nosotros una sorpresa ni siquiera una novedad. Ellos están en la lógica de los acontecimientos cuya causa examinamos de tiempo atrás. Representan una jornada que cuantos hemos estudiado al pueblo que la rinde, estamos en el deber de señalar con la historia de su verdadero itinerario y designando sus nuevas metas á los demás miembros de la familia amenazada.

Ha sido, pues, con sorpresa, sorpresa muy natural en quien oye señalar el puerto allí donde ha visto de tiempo atrás el escollo, que nosotros hemos leído en las columnas de este diario la extraña aserción, según la cual los Estados Unidos no van á hacer en Cuba otra cosa que aplicar en favor de la causa separatista aquella famosa doctrina Monroe, que la prensa venezolana invo-

caba hace algunos meses como escudo de defensa para la integridad territorial de esta República. Confesamos francamente que de cuantas interpretaciones se han hecho hasta aquí de esa declaración, y son muchas y de vario sentido, ninguna nos parece tan aberrante, tan peligrosa, tan grave en sus consecuencias, si ella ganara el favor de la opinión, como esta que estamos confrontando. Por fortuna, el origen histórico de la doctrina, su sentido primitivo y la naturaleza del principio de justicia eterna que invocaron sus autores, anulan por completo semejante interpretación.

Recordemos, si no, los hechos. Para fines de 1823, fecha de la declaración de aquella doctrina, toda la América Española había conquistado ya su independencia, puesto que la campaña libertadora del Alto y Bajo Perú hallábase á la sazón muy adelantada con las perspectivas del triunfo definitivo, que en efecto no tardó en alcanzar el ejército unido á las órdenes de Bolívar y Sucre. Las antiguas colonias, ya en posesión de las llaves de su rico comercio, se apresuraron á ofrecerlas á todas las naciones civilizadas del globo, con la condición de que éstas reconociese la existencia y soberanía de los nuevos Estados y se aviniesen á tratar de igual á igual con ellos.

Los grandes poderes de Europa, aliados en favor del antiguo régimen y hostiles por principio y por espíritu de conservación á los Gobiernos de origen popular, no sólo se abstuvieron de entrar en trato con los nuevos Estados, sino que llegaron hasta discutir la conveniencia de intervenir en los negocios del Nuevo Mundo para devolver á España la posesión efectiva de sus antiguos dominios. Fue entonces que la Inglaterra, arrastrada por un interés comercial que le ofrecía vasto campo de reparación para las fuerzas económicas de su pueblo en los mercados recientemente abiertos del Nuevo Mundo, rehusó asociarse á lo política de sus antiguos aliados, y sacó las castañas del fuego por la mano del Gobierno de Wáshington, á quien inspiró la sustancia, al menos, de la famosa Doctrina de Monroe. Ahora bien: rectamente sintetizado el texto original de esta Doctrina, según acaba de hacerlo en la prensa de los Estados Unidos, á la faz de aquel pueblo y sin

contradicción alguna, el diplomático y publicista mexicano don Matías Romero; él se resume en estos cuatro puntos, á saber: primero, que los Estados Unidos consideraban que había terminado el periodo de colonización europea en las tierras americanas; segundo, que no tolerarían la subyugación ó subversión de ninguno de los Gobiernos nuevamente establecidos en América, por uno ó más Gobiernos europeos; tercero, que, en consecuencia, se opondrían á la aplicación en América del sistema político de la Santa Alianza, ó sea, á la intervención en favor del derecho divino contra el derecho popular, origen y base de los nuevos Gobiernos; cuarto, en fin, que los Estados Unidos no intervenirían en las relaciones de los poderes europeos con las colonias que ellos conservaban aún en América.

De estas cuatro reglas de conducta, que el Gobierno de los Estados Unidos se trazaba en 1823 y debía ser el alma de su política exterior, sobre todo en las relaciones intercontinentales, la primera de gran meollo y sustancia, puesto que tiene por objeto resguardar el derecho de soberanía y propiedad de los nuevos Estados, sobre cada uno de sus territorios dentro de los límites del antiguo sistema colonial, fue en gran parte, según el tratadista Calvo y el testimonio de varios historiadores norte-americanos, obra de John Quincy Adams, sin disputa el más ilustrado y vidente de los miembros de aquel Gabinete. Al adoptarla en primer término, los Estados Unidos hicieron oración *pro domo*, como suele decirse en estos casos. Dos peligros amenazaban para entonces los derechos de la Gran República, sobre el territorio que ella consideraba como suyo. Las tierras situadas al noroeste en la frontera con el Canadá, no habían sido aún exploradas y los títulos de ambas partes, inciertos aún, estaban por definirse convencionalmente. Por otra parte, la Rusia, por declaración hecha en el trascurso de 1821, había reclamado como de su propiedad la vasta faja de territorio situada sobre la costa del Pacífico, más allá del paralelo 51°, y queriendo unir la acción al alegato, había dado inequívocos pasos en el sentido de plantear allí nuevas colonias. La declaración hecha por el Presidente, era así la primera de las medidas que, andando el tiempo, debían hacer á los Estados Uni-



dos dueños del vasto territorio de Oregón, entonces disputado por la Gran Bretaña, y del de Alaska, que Rusia pretendía ensanchar más allá de los límites no contradichos, por la fundación de nuevas colonias. Al sugerir esta primera regla, con apoyo en doctrinas y principios cuyo análisis habrá de ocuparnos á su tiempo, en el curso del presente estudio; John Quincey Adams adelantó considerablemente la realización del gran designio de los fundadores de la República, según el cual, ésta no debería partir límites con ninguna colonia dependiente de un poder europeo.

En la preparación de la segunda y tercera reglas, de carácter puramente político, intervinieron Jefferson y Madison. Ellas consagran formalmente el principio, base del sistema político moderno, ó sea el de la soberanía popular, conforme al cual, todo pueblo ó comunidad de hombres ligados por una misma tradición y unos mismos intereses tiene perfecto derecho para gobernarse conforme á su libre y exclusiva voluntad. Al afirmar este principio y declararlo como regla de conducta propia, los Estados Unidos no sólo condenaron el pretendido derecho de intervención de los poderes europeos, sino que se comprometieron expresamente á no ejercerlo ellos mismos. Lógico corolario de aquella protesta y de este compromiso es la cuarta de las reglas, cuyo resumen constituye la famosa doctrina una vez interpretada con rectitud y á la luz de los principios, que fueron su principal fuente de inspiración. Al adoptarla el Gobierno de Wáshington se mostró fiel á los sabios consejos del fundador de la República, al mismo tiempo que obró con prudencia, atento al poder moral y material de que podían usar, no sólo España, sino Inglaterra, Francia, Holanda y Dinamarca, para mantener su dominio y soberanía sobre las colonias que aún conservaban en América. Si alguna duda pudiera caber en este particular, bastaría á disiparla, el contenido de las notas de Mr. Clay á los Gobiernos de Bogotá, México y Madrid de que tantas veces nos hemos ocupado. Aquel acto del Gobierno de Wáshington, sólo puede cohonestarse por la consideración de que él procedía de la doctrina sentada en el mensaje de 1823, confirmando una de las reglas de conducta establecidas en ese documento.

Así las cosas, y con el criterio de tales antecedentes, no sabemos qué tenga que ver la llamada Doctrina Monroe, con las cuestiones que debaten actualmente entre sí los partidos cubanos. ¿De cuándo acá violar una doctrina equivale á aplicarla?

Si cada pueblo tiene el derecho de darse el gobierno que mejor le parezca, ó de seguir prestando obediencia al que existe, una vez acordadas ciertas reformas, ¿que derecho tienen los Estados Unidos para entrometerse no sólo á enseñar, sino á imponer á los cubanos lo que éstos deben creer y obrar en cuanto se refiere á sus propios destinos? Pero, acaso se diga que la cuestión en Cuba, no es entre cubanos y cubanos, sino entre peninsulares y colonos; pues aún cuando así fueran las cosas, que no lo son, la Doctrina Monroe lejos de ser aplicable al caso, veda expresamente la intervenció. Cuando el Gobierno de Wáshington patrocinó hace poco á su modo, los indiscutibles derechos de Venezuela en la hoya del Orinoco, ¿intimó por ventura á la Gran Bretaña, que debía desocupar la Guayana? No. Su intervenció se limitó á inquirir si el *estatu quo* reconocido por la declaración de 1823, había sido violado por la colonización inglesa en territorios pertenecientes de *jure* esta República.

Por otra parte, si la cuestión pudo ser hasta ayer cuestión entre peninsulares y colonos, ó sea entre el partido de unión constitucional, representante en su gran mayoría del elemento español, y el partido independiente, que lucha por la separación bajo la bandera republicana, tal estado de cosas cambió radicalmente desde el punto y hora en que el partido autonomista, partido netamente criollo, de origen antiguo, adoctrinado en la evolución por hombres como Labra, Azcárate, Arbasusa, Montoro, Galvez, Giberga y otros no menos distinguidos, y al cual pertenecieron en su época José de La Luz Caballero, José Antonio Saco, Frías conde de Pozos-Dulces, y los miembros de la Junta separatista del 68, fue llamado á plantear el régimen de Gobierno propio dentro de la tradición nacional.

Mas, como quiera que en estos asuntos las meras abstracciones no prueban nada, preciso será que nos detengamos á analizar la composición de esos tres partidos, su historia y su programa,

para poner en claro, hasta qué punto la aberrante aplicación de la Doctrina Monroe se encamina á conculcar en provecho de una mal disfrazada, codicia la esencia misma de esa doctrina.

## II

Dijimos ayer cuáles eran los partidos políticos que existían en Cuba, antes de implantarse el régimen autonómico que los Estados Unidos se han propuesto, á lo que parece, estrangular en la cuna. En el de la *Unión Constitucional*, militaban el elemento español, no arraigado, el personal administrativo y gran número de propietarios cubanos, acaso los más ricos de toda la Isla. Su programa fue el de la tradición colonial, ligeramente atemperada por algunas reformas administrativas, cuyo máximun llegó á ser el del proyecto Maura, aprobado durante el penúltimo Ministerio liberal que presidiera el señor Sagasta. Este partido, de fisonomía muy española, tiene su punto de apoyo en Madrid, como el separatista ó republicano tiene el suyo en los Estados Unidos; pero en vez de seguir francamente los impulsos de la política liberal de la Metrópoli, los ha contrariado más de una vez funestamente para su propia causa y la de la integridad nacional, de que pretende ser el más genuino representante. Merece advertirse que este partido, no obstante su índole y tendencias peninsulares, ha tenido siempre jefes cubanos: ayer era el marqués de Santa Marta, hoy el de Apezteguía, ambos hombres de mucho caudal y extensamente relacionados en toda la Isla.

El partido autonomista incluye toda la clase media ilustrada de la colonia. Su programa es el del Gobierno propio con tendencia á convertir en un simple, pero eficaz protectorado internacional el antiguo régimen autoritario de la Metrópoli. Representa la cultura europea y se apoya en elementos preferentemente cubanos, á los cuales se han adherido, con muy raras excepciones, todos los españoles liberales radicados en la Isla.

El partido independiente ó separatista, antes que un organismo vital de acción permanente, encarna, por decirlo así, la

dolencia de los pueblos latinos, condenados á oscilar entre la resistencia al progreso como baluarte del orden y la violencia revolucionaria empleada á título de agente de ese progreso. La catalepsia seguida de la convulsión, ó lo que es igual, la debilidad permanente. La plana mayor de esta agrupación se había compuesto como hasta aquí de autonomistas impacientes que, obligados á optar entre esperanzas lejanas y soluciones violentas, prefirieron las últimas, á reserva de probar un amargo desengaño. Morales Lemus, Aldama, Mestre, Echeverría, fueron de ese número. El conde de Pozos Dulces y Valdez Fauli, aunque proscritos, se atuvieron siempre al programa de la autonomía, como tuvimos ocasión de comprobarlo en nuestras relaciones epistolares con ambos personajes, en particular con el primero, uno de los hombres más ilustrados que haya producido la América. Los actuales directores del partido separatista, han salido de la emigración irreconciliable, de la bohemia literaria, y del proletariado intelectual, frutos naturales de los sistemas de enseñanza en mala hora seguidos por la generalidad de nuestros gobiernos. La masa en que por el momento se apoyan, procede directamente de las filas de la antigua esclavitud, no existiendo entre estos dos elementos ningún nexo ó eslabón capaz de mantener el equilibrio, para cuando sea necesario reconstituir el edificio que ambos se ocupan en derribar actualmente. El separatismo vivía hasta hace cuatro años, como la chispa bajo las cenizas de un incendio mal apagado. Un sopro poderoso, el de José Martí, la reanimó en el silencio de la conspiración, más tarde con el apostolado, finalmente con el martirio. Reformas imprudentemente aplazadas, sirvieron como otros tantos combustibles y el fuego del rescoldo no tardó en convertirse en vastísimo incendio. La represión á ciegas lejos de extinguirlo, aumentó sus proporciones hasta el momento ya angustioso, verdaderamente supremo, en que el Ministerio liberal del señor Sagasta resolvió sosegar las olas con el aceite, llamando á los cubanos á compartir, bajo la sombra de la antigua bandera y dentro de la tradición nacional, los deberes y la responsabilidad del gobierno propio. Antes de que esto ocurriera, el partido autonomista se había mantenido

en dolorosa expectación de la lucha que proseguían, por una parte el elemento peninsular con la simpatía, más bien que con el apoyo efectivo de los grandes propietarios de la Isla, y por otra los separatistas ó independientes, hasta el momento en que la reforma lo llamó á desempeñar el papel principal que de derecho le corresponde en los destinos de Cuba. Sábese lo demás, y apenas es necesario recordarlo en breves palabras. El gobierno autónomo funciona hoy en Cuba hasta donde lo permiten las circunstancias. Los hombres que lo componen son todos cubanos, que han ilustrado su nombre al servicio de su país, ora en las Cortes españolas, ora en la prensa, ora en fin en los comicios públicos, en las municipalidades y en los tribunales de justicia. El pueblo ha sido convocado á elecciones para su doble representación en la Metrópoli y en el parlamento de la Isla.

Plenipotenciarios del gobierno autónomo habían marchado á los Estados Unidos á arreglar de acuerdo con los de la Metrópoli, las relaciones de comercio entre la Isla y la Gran República. Era la consagración formal de la autonomía económica, complemento de la autonomía política y administrativa, que ya estaba funcionando. Los cálculos de la codicia norte-americana impidieron la negociación. Era menester que el pretexto de velar por los intereses de su comercio quedase en pie.

No es cierto tampoco, y ya es tiempo de decirlo con franqueza, que durante los últimos veinte años España haya ahogado en Cuba toda actividad política. Bien al contrario, el Gobierno de Madrid ha implantado allí, reformas políticas muy apreciables, instrumentos de verdadero progreso, que empleados con prudencia y con el tacto propio de las circunstancias, habrían favorecido la evolución pacífica de aquel pueblo en dirección á una libertad estable. Los cubanos tenían libertad de imprenta, y usaban de ella ampliamente; tenían derecho de sufragio, aunque limitado; se asociaban libremente. Estaban representados, y por cierto muy dignamente, en las Cortes españolas. En una palabra, comparando el estado político y administrativo de Cuba, con el del Canadá, por ejemplo, dejaba mucho que desear; cotejado con el de Irlanda, era digno de envidia. España no mantenía

allí derechos de conquista, ni dominios feudales de ningún linaje, había abolido la esclavitud aun á despecho de una parte del elemento criollo, y la llaga del *absentismo* no aparecía en parte alguna. Los salarios iban en aumento y el ahorro con ellos. La libertad de los esclavos no había paralizado el trabajo, y los progresos de la mecánica agrícola, hacían más fácil y más productora la tarea del labrador. En puridad, las faltas y vicios del Gobierno, procedían más bien de los errores inherentes al antiguo sistema colonial, que de la conducta voluntariamente dañina de las autoridades. Eran errores y faltas administrativas cuya responsabilidad acaparaba imprudentemente la Metrópoli, rehusando á los nativos la parte muy considerable á que ellos tienen derecho en la administración y Gobierno de la Isla.

A riesgo de asombrar grandemente á los que para juzgar de la bondad de un sistema, se atienen sólo al nombre que éste lleva, observaremos que el Municipio, cuna y criadero de la libertad política en todos los pueblos y todas las edades, funciona por lo general en Cuba, con mayor independencia, probidad y celo en favor del bien público, que en muchas de las más importantes ciudades de la Gran República, tipo y dechado del Gobierno propio.

Para comprobar la exactitud de este aserto, nos bastará traer á la memoria, lo que ocurre por ejemplo en la ciudad de New York, la cual aún con ser como es la tercera metrópoli del mundo en razón de la cultura, riqueza y número de sus habitantes, no puede sin embargo, aumentar el caudal de sus aguas potables, ni hermohear sus parques, ni reorganizar su policía, administrar en una palabra sus más directos intereses, sin previa autorización de la Legislatura del Estado, lo que significa en puridad, que ese millón y medio de americanos tan empeñados hoy como sus demás compatriotas en asegurar á un número igual de cubanos los goces y ventajas del Gobierno propio, carecen ellos mismos de este inapreciable bien, por el cual no obstante, van á gastar sus millones y á derramar su sangre en beneficio, para colmo de singularidades, de la gente española que menosprecian, del indio á quien exterminan y del africano á quien gobiernan y

contienen con la famosa ley del linch. Razón y sobrada tuvieron los antiguos griegos cuando mandaron grabar sobre el frontis de un templo consagrado á Minerva previsora, esta expresiva inscripción: "*Sabed, oh! mortales, que los Dioses castigan la impudencia!*"

Por lo que hace á la probidad y celo con que semejante régimen de Gobierno propio administra los intereses de la gran comunidad neoyorkina, ¿necesitaremos recordar á los lectores de este diario, las crónicas que sobre la materia tuvimos el honor de transmitirles desde Nueva York? ¿Habrán echado en olvido lo que es la famosa asociación *Tanmany*, y el sistema de administración que hace más de treinta años practica en la ciudad imperial? No ha mucho que por una reacción puramente espasmódica, los neoyorkinos llegaron á verse libres del gigantesco pulpo y pudieron investigar el mal que éste les causaba. Los resultados de esa investigación fueron aterradores, y pueden resumirse en estas palabras; la administración del crimen por y en provecho del crimen. Todo había sido degradado y corrompido: la policía, la administración fiscal, el poder judicial mismo. Los garitos, las tabernas, las casas de prostitución, los estafadores y ladrones de oficio compraban al régimen municipal su existencia y su impunidad, al precio de muchos millones de pesos. Era espantoso, y sin embargo, *Tanmany* ha vuelto á ser dueño de Nueva York por derecho de sufragio libre, y un antiguo huésped de las "Tumbas" es hoy el primer personaje político y administrativo de la gran metrópoli americana.

No es menos desconsolador el aspecto que ofrecen las cosas en Filadelfia la cuna de Franklin, en Chicago, la ciudad producto del genio yankee, en Cincinnati, y hasta en la misma Boston, apellidada la Atenas del Norte. Tenemos á la vista numerosas Revistas de aquel país, en cuyas columnas resuena el grito angustioso de los que protestan, por desgracia en vano, contra tanta degeneración. No faltan entre ellos antiguos republicanos, que por lo visto han trillado ellos también el camino de Damasco. Mr. Wanemeker, antiguo Director General de Correos, en el Gabinete del Presidente Hárrison, pregunta si el yugo del Cacique

Quay en Pensilvania, no es más duro y oprobioso que el de Jorge III, contra el cual se rebelaron las trece colonias. La pregunta es significativa, y nos ahorra el trabajo de hacer mayores comentarios.

En suma, Cuba no ha sido en estos últimos tiempos un pueblo verdaderamente esclavizado, sin personalidad política, ni participación alguna en el manejo de sus propios intereses. La autoridad de la Metrópoli y los elementos que la representan han predominado es verdad en la Isla, conforme al régimen de administración existente, pero sin excluir de una manera absoluta el personal y los intereses de la tierra. Pruébalo así, la existencia de partidos que han sido y son, cual más cual menos, partidos cubanos, por una parte de su personal, por su programa, por el orden de intereses á cuyo servicio estuvieron dedicados. El deslinde absoluto entre el elemento peninsular, considerado indebidamente como elemento extranjero, y el elemento criollo, no pasa de ser una abstracción del espíritu revolucionario. Demás de esto, las cosas han cambiado radicalmente, desde el momento en que España ha entregado su bandera a los cubanos autonomistas, y éstos han resuelto guardarla y defenderla como escudo protector de las libertades cubanas, dentro de la tradición nacional, que con razón les es tan cara. Un pueblo así transformado, no necesita del extranjero para desarrollar y consolidar sus propios destinos, y la doctrina Monroe no tiene que ver nada con esa reorganización. Los que la invocan en este caso, no caen en la cuenta, de que abren así en todas las Repúblicas ancho portillo por donde con cualquier pretexto podrá introducirse el famoso caballo de los griegos.

Concluiremos mañana, no sin darnos cuenta en primer término, de las palabras que con referencia á nuestras opiniones registra este diario en las columnas editoriales de ayer.



### III

Tenemos necesidad de abrir un corto paréntesis para corresponder á las " Dos palabras " con que nos ha honrado este diario en sus columnas editoriales del Lunes.

Ellas contienen una rectificación ó aclaración, si se quiere, de anteriores opiniones de EL TIEMPO, y una advertencia que parece dirigida á las nuestras.

Acogemos con aplauso la primera. " América para los americanos " dice la Doctrina Monroe. Nosotros apuntamos que no entendemos esta afirmación sino de manera que cada grupo de la familia americana sea el dueño en la propia casa. De donde resulta que Cuba debe ser para los cubanos."

Esta doctrina es exactamente la nuestra, sólo que la Doctrina Monroe no contiene, que nosotros sepámos al menos, la expresión de " América para los americanos," la cual, según entendemos, es uno de los muchos equívocos de los comentaristas que ella ha tenido en el país de su nacimiento, algo por el estilo del " destino manifiesto " de que nos hablan ahora cuarenta y tantos años los diplomáticos norte-americanos reunidos en Ostende.

Aplaudiríamos también la advertencia, si no la considerásemos á más de innecesaria, manifiestamente inmotivada. Entiende EL TIEMPO " que en la lucha entre España y Cuba, sus simpatías deben estar con la segunda, so pena de poner en duda los títulos que tiene Venezuela para existir como nación independiente y de hacer pedazos las ejecutorias de ciudadanos gloriosamente rubricadas en los campos de batalla por la sangre de nuestros libertadores."

Con esta advertencia ó salvedad, EL TIEMPO saca la cuestión del terreno en que la hemos situado para llevarla á otro muy distinto. Estamos haciendo frente al pretendido derecho de los Estados Unidos para intervenir en Cuba en pro de la Doctrina Monroe, y nos recuerda el derecho de Cuba á hacer la guerra á España. Diríase que sintiéndose débil en el terreno de la Doctri-

na Monroe, EL TIEMPO se ha llamado á iglesia; pero como nosotros estamos en ella, como hemos sostenido y sostenemos que sólo los partidos cubanos tienen derecho á decidir de la suerte de la Isla, no tenemos para que discutir con EL TIEMPO ese derecho, y sólo nos limitaremos á hacerle presente, que él pertenece por igual á los autonomistas partidarios de la tradición nacional y de la raza, y á los independientes ó republicanos. Los únicos que están demás allí son los conquistadores de Tejas y de la mitad de México, los que primero pusieron la mano sobre las Islas Falkland, pertenecientes á la Argentina, los que discuten actualmente si se quedan ó no con el Hawai, los mismos, en fin, que á la hora presente sostienen en sus Cámaras, en la prensa, en todas las manifestaciones de la opinión, que los mestizos hispano-americanos son incapaces de gobernarse libremente.

Ahora, si EL TIEMPO cree sinceramente que el pueblo que cuenta con tal historia, semejantes antecedentes en su política exterior, y que vocea además aquel concepto, no tiene más propósito en este conflicto, que el de derramar su propia sangre y gastar muchos millones á trueque de ceñir con coronas cívicas las sienas de los mestizos, indios y las gentes de color, á quienes desprecia é inmola implacablemente en su propio territorio, entonces perdón por la sonrisa. Nosotros sin perjuicio de admirar su ingenuidad, continuaremos haciendo votos, ya que no podemos otra cosa, por que aquellas razas débiles escapen á la protección del águila americana. Para nosotros la civilización está, donde quiera que esas razas son protegidas, ya sea por la tutela de la colonia, el sayal del fraile ó la autonomía bajo una bandera monárquica. Estamos por la esencia de las cosas, antes que por las simples palabras, y en consecuencia, juzgamos con el vulgo que es mejor que viva la gallina aunque sea con la pepita. Esto sentado, y en la espera del tiempo que, como dice Chateaubriand, es un gran saca muelas, pasamos á entendernos con el mismo interlocutor, pero refiriéndonos ya, á los conceptos de su primer artículo.

Recuerda el escritor los servicios que Venezuela debe á la Gran República del Norte. Según lo da á entender claramente, la Doctrina Monroe que va á aplicarse en Cuba en favor de los

separatistas, fue la que salvó á México de la usurpación europea, y la que ha protegido eficazmente á esta República en sus cuestiones de límites guyaneses con la Gran Bretaña. “La única Nación americana—agrega—que oyó las súplicas de Venezuela contra la invasión Inglesa fué Norte América. México, Colombia, Brasil, Chile y la República Argentina, ¿qué hicieron?—Nada.—¿Qué hizo España en nuestro obsequio?—Nada.—Poco antes había firmado el Laudo, que tántas críticas ha merecido en Venezuela.”

Principiaremos por declarar que respetamos profundamente el criterio que informa el sentimiento de gratitud de EL TIEMPO, no menos que el sentimiento mismo. Más aún, hacemos los más ardientes votos porque la aplicación que los dos grandes Poderes anglo-sajones han dado en esta vez á la Doctrina sugerida ahora 75 años por el uno, y guardada por el otro, resulte ser á su tiempo de tal naturaleza que confirme, ensanche y haga perdurable aquel noble sentimiento. Es lo único que tenemos derecho y voluntad de hacer en cuanto á la calificación del servicio prestado á Venezuela y al sentimiento de gratitud que lo inspira. Mas como quiera, que este primer caso de aplicación de la Doctrina, puede afectar, aunque sea indirectamente, derechos é intereses que no sólo son de Venezuela, sino también de toda la América Española, se nos permitirá, así es de esperarse, que hagamos algunos reparos parciales á los conceptos, tal vez un poco aventurados de EL TIEMPO.

Sea el primero, con el objeto de rectificar en algo la importancia que hasta aquí se ha atribuido á la declaración hecha por el Gobierno de Wáshington contra la presencia de los franceses en México. Cuando esa declaración fué lanzada, (1867), ya los mexicanos habían cumplido con su deber, el intruso imperio estaba en la agonía, y el ejército francés que le servía de principal apoyo, se hallaba completamente desmoralizado, hasta el punto de que algunos de sus jefes vendieron á los patriotas mexicanos las armas con que éstos fusilaron á Maximiliano. Durante lo más recio de la prueba, el Gobierno de los Estados Unidos se limitó á hacer que su Agente Diplomático acompañase á Juárez.

por todas partes, y á sostener en Wáshington con el señor M. Romero, Ministro de la República mexicana, una controversia sobre los deberes de la neutralidad, bastante curiosa é indicativa del estado de alma de los gobernantes norte-americanos en aquella época. Traducida al castellano por el señor Romero, ella corre impresa en un folleto publicado por el mismo, y que nosotros tuvimos la desgracia de perder en el incendio de nuestro archivo. Lo cierto es, que la política de los Estados Unidos, se entonaba ó descendía á la medida de los acontecimientos. Al igual del barómetro, ella cambiaba según el estado de la atmósfera. Una victoria de las armas confederadas en el propio suelo, ó de los franceses en México, bastaba para rebajar uno de sus dogmas, y viceversa. Fue solo cuando la papa estaba pelada, y bien pelada, que el Departamento de Estado se resolvió á lanzar su célebre notificación. Como los españoles en su lucha de 1810, respecto de los ingleses, los mexicanos se han dejado arrebatarse gran parte de la gloria que adquirieron entonces en la defensa del solar patrio, permitiendo dar á la política observada en aquellas circunstancias por el gobierno de Wáshington, un alcance y una significación evidentemente exageradas. Lo cierto es que Puebla y Queretaro habían preparado á Sedán como el 2 de Mayo y Bailén, prepararon las derrotas sucesivas de Victoria Leipzig y Waterloo. La historia de todas las épocas comprueba, que no se lucha impunemente contra la independencia de los pueblos de nuestra raza, y todo hace esperar que el presente conflicto, confirmará esta enseñanza histórica, aleccionando á los que por interés de codicia pretenden contradecirla.

Mucho más franca, más noble, si no completamente eficaz, bajo el punto de vista militar, fue la actitud que Prin y el ejército español asumieron en Orizaba, una vez descubiertos los verdaderos planes de la política francesa. La retirada de ese ejército y la protesta de su jefe, fueron, á no dudarlo, el primer golpe serio que recibió la intervención y jueces tan competentes y autorizados como los Ministros hispano-americanos residentes por entonces en los Estados Unidos, lo comprobaron así, por el obsequio de un banquete ofrecido al general Prin. Entre los patriotas de

estas Repúblicas que se asociaron á esa manifestación, debemos nombrar al general colombiano Herran, cuyas ejecutorias están refrendadas en Ayacucho.

Como EL TIEMPO es un diario ilustrado que no acostumbra tratar estas cuestiones á humo de paja y sin estudiarlas previamente, es para nosotros motivo de verdadero asombro, el aserto tan rotundo, según el cual, ni México, ni Colombia, ni el Brasil, ni la Argentina y Chile, oyeron las súplicas de Venezuela, cuando ésta reclamaba el apoyo de sus hermanas para defender, en la cuestión de límites guayaneses, derechos é intereses, que evidentemente son comunes á toda la gran familia. Nosotros entendíamos todo lo contrario. Entendíamos, y así debe constar en el Ministerio de Relaciones Exteriores venezolano, que invitados todos los gobiernos ibero-americanos, á hacerse representar en un Congreso, cuya reunión debía verificarse en esta ciudad, cuna de la independencia hispano-americana, á efecto de concertarse para la defensa de esta causa, amenazada geográficamente y económicamente en la hoya del Orinoco, todos ellos, excepción hecha del brasilero, convinieron en la idea y aceptaron las principales bases de ejecución. Mal pudo México rehusar su adhesión á ese concierto, puesto que el magistrado que entonces presidía sus destinos, era el mismo que en 1896 y en su mensaje al Congreso de aquella República, después de interpretar rectamente la doctrina Monroe, como escudo protector para la independencia de los Estados del Nuevo Mundo, agregó estas significativas palabras: "Mas no entendemos que sea suficiente, para el objeto á que aspiramos, el que solo á los Estados Unidos, no obstante lo inmenso de sus recursos, incumba la obligación de auxiliar á las demás Repúblicas de este hemisferio, contra los ataques de la Europa (aún si se consideran posibles) sino que cada una de ellas, por medio de una declaración semejante á la del Presidente Monroe, debía proclamar que todo ataque de cualquiera potencia extraña, dirigido á menoscabar el territorio ó la independencia, ó á cambiar las instituciones de una de las repúblicas americanas, sería considerado por la nación declarante, como ofensa propia, si la que sufre el ataque ó amenaza de ese

género reclama el auxilio oportunamente:" Tampoco faltó, ni podía faltar, atento los antecedentes de su gobierno, el valioso concurso de la República Argentina, aunque situada al extremo sur del Continente y con un organismo económico y político escasamente relacionado con los demás de la América. Chile por su parte, echó en olvido imprudentes agravios de gabinete y la poderosa consideración de hallarse aun ilíquidas sus cuentas de guerra con Bolivia y el Perú, para adherirse como se adhirió francamente al plan de la defensa común propuesto por Venezuela. El presidente de otra de esas repúblicas nombradas por EL TIEMPO, llegó hasta declarar al Ministro venezolano, que su país y su gobierno irían en esta cuestión hasta donde fuese la misma Venezuela, y esto, después de que su representante en Washington, había llamado formalmente la atención de aquel gobierno hacia la importancia trascendental de la cuestión del Orinoco, que los estadistas norte-americanos entonces en el poder, consideraban tan solo como un subalterno litis de pared medianera, sin mayores consecuencias para el derecho público y los intereses de la América.

Con tales antecedentes, nos sentimos inclinados á pensar que EL TIEMPO quiso referirse, no á la omision de estas repúblicas, en la defensa de los comunes intereses, sino á la ineficacia de los pasos que dieran en tal sentido, por falta de un número suficiente de cañones y de buques, para hacerse oír en los consejos y deliberaciones de un gobierno, que sin embargo se precia de ser el más moralizado de cuantos existen actualmente. Hubiéralo dicho así EL TIEMPO, claramente, y nosotros nos habríamos evitado la pena de hacer estos reparos, pero el equívoco en que ha incurrido, es tanto más digno de rectificación, cuanto que según él, con la omisión ó dejadez de estas repúblicas de origen español, hace notable contraste la acción de la República anglo-sajona, contraste éste, según el cual, los Estados del Nuevo Mundo, incapaces de defenderse así mismos, debieran, reconocer de una vez el protectorado norte-americano.

Fuera de estas repúblicas, tampoco faltaron en el Viejo Mundo, gobiernos y poderes, cuya historia y tradición com-

partimos, que acudieron solícitos á la voz de Venezuela. El español fue de ese número, aun cuando sus buenos oficios resultaron por desgracia ineficaces. Su Santidad León XIII, consecuente con su cristiano propósito de acudir á la defensa de la paz, donde quiera que esta se halla amenazada, y su autoridad puramente moral puede ser atendida, medió también, en favor de Venezuela, alcanzando á ser escuchado, acaso más que ningún otro en la oficina de Relaciones Exteriores británica. Posteriormente ha abierto de par en par á los Agentes de esta República los Archivos eclesiásticos de Roma, en particular los de las " *Ordenes de Jesús* " y de los " *Capuchinos* ," congregaciones ambas que en nombre de España civilizaron en gran parte las regiones en disputa. De esos archivos han salido documentos preciosos en favor de los derechos soberanos de esta República.

Volviendo á España, ¿no le parece al TIEMPO que es impropio en todas circunstancias y sobre todo en las presentes, traer á la memoria el *Laudo* del Juez español, dictado con entera buena fe, sobre los documentos que le fueron presentados por una y otra parte, y de conformidad con las bases para el arbitramento previamente acordadas? ¿Quién querrá en lo sucesivo desempeñar el difícil papel de árbitro, y aplicar este sistema de justicia, el más conveniente para las naciones materialmente débiles, si la cosa juzgada ha de ser origen de inquina y tema de constantes recriminaciones?

#### IV

Nos hemos referido á la primera aplicación práctica de la doctrina Monroe, conforme al criterio exclusivo y perentorio de los dos grandes pueblos anglo-sajones, á quienes esa doctrina debe su origen y su reciente interpretación. Abrigamos la penosa convicción de que este primer caso práctico, dada la naturaleza de las condiciones y circunstancias en que ha sido resuelto, puede ser un antecedente muy peligroso para todos los Estados de la América española, pero no obstante esa convicción, nuestras observaciones sobre el particular habrán de ser muy medi-

das. Antes que nuestro juicio individual y aislado, está el juicio altamente respetable y hasta cierto punto colectivo de los ilustrados estadistas venezolanos, que han tratado de tiempo atrás la cuestión y creen haberla resuelto en pro de la dignidad y derecho de su país. Nosotros nos hacemos cargo de las pruebas por que ellos han pasado, aplaudimos sus comunes y continuados esfuerzos para sacar adelante la causa de Venezuela, que en el fondo es también la de toda la América española, nos explicamos así mismo sus esperanzas, aunque desgraciadamente para nosotros, no podemos compartirlas. Que se nos permita decir brevemente en qué fundamos nuestros temores. No es una officiosidad de Casandra la que nos mueve hacer estas observaciones. Obedecemos únicamente á la necesidad de esclarecer el peligro que nos amenaza y del cual consideramos como otras tantas causas, la famosa doctrina, conforme al sentido que le han dado sus dos grandes oráculos, la intervención norte-americana en Cuba á pretexto de libertar un pueblo que tiene ya en sus manos la carta de sus derechos formalmente reconocidos, y la cordial inteligencia, nuncio de más estrecha unión entre los dos grandes pueblos que hablan inglés, unión, acaso alianza que ya se divisa en el horizonte.

Fuimos del número de los que al enterarse en el contenido del Mensaje del Presidente Cleveland (17 de Diciembre de 1895), alentaron grandes esperanzas en cuanto al final buen éxito de la controversia, pero más luego, un poco de reflexión sobre los términos de ese documento y la naturaleza del *modus operandi* escogido por el gobierno de Wáshington, nos hizo dudar que el impulso dado á las cosas pudiera sostenerse hasta arrostrar las consecuencias á que él estaba avocado. En cuestiones de esta naturaleza, no se salva de pronto una gran distancia, sino para desenvainar resueltamente la espada ó incurrir en caso contrario en la vergüenza de una claudicación. Los Estados Unidos no estaban preparados para sostener la conminatoria actitud asumida por su gobierno, ni han tenido jamás la menor disposición á guerrear con Inglaterra, mucho menos por un interés que no reconocen como suyo propio, y cuya sensibilidad no repercute



en sus bolsas. Esos dos pueblos han comprendido de tiempo atrás que la compenetrabilidad de sus intereses, los aleja de una guerra que en todo caso no sería un duelo entre dos naciones sino un suicidio á cuatro manos. Los cañones ingleses no pueden disparar sobre los Estados Unidos sin herir grandes intereses británicos y viceversa, los Estados Unidos no pueden agredir á Inglaterra sin causarse ellos mismos inmenso daño. El pánico y las quiebras allí ocurridas en Diciembre del 95, no dejan la menor duda en cuanto á esta solidaridad, que hace de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos dos hermanos siameses pero con una salud, un poder y una falta de escrúpulo poco tranquilizadores. Esto sentado, no se necesitaba ser un linco para antever claramente que la comisión investigadora constituida en Washington no rendiría su jornada. Esta era demasiado comprometente para que los archivistas paleólogos, los ingenieros geógrafos y los profesores de derecho la siguieran hasta su natural término. Corrían el riesgo de encontrarse al fin de ella, hombro á hombro con Venezuela y frente á frente con la Gran Bretaña. Como tal posición había de ser muy embarazosa, era menester desandar camino ó detenerse. La comisión se detuvo, hizo alto en un prudente silencio. Sorteado así el peligro de encontrarse con una línea limítrofe histórica y de puro derecho, ratificada por la autoridad de una comisión, que obraba en nombre de los Estados Unidos, el camino de las negociaciones sin semejante apremio quedó abierto para los ingleses. Entre los que acudieron á trillarlo aunque sin ostensible carácter público y con la apariencia de simples viajeros ó *turistas* figuran dos personajes de nota. Fué el primero si no estamos equivocados, el propio secretario de las colonias británicas Mr. Chamberlain, yerno de Mr. Endicott, antiguo secretario de la guerra bajo la primera administración Cleveland y él mismo, representante en su país de la política imperialista, agresiva unas veces, subversiva en otras, que tantos quebraderos de cabeza está dando al resto del mundo y á la misma Inglaterra. El otro visitante fue Lord Rusell, jefe de uno de los más altos tribunales de justicia de la Gran Bretaña, cuya admiración por la jurisprudencia norte-americana y la sabiduría

de sus intérpretes, se espació en más de un discurso pronunciado aparatosamente al efecto. Ya para entonces el senador Wolcott había dirigido al Gobierno desde los bancos del Senado, su calurosa exhortación en favor del common wealth, á título de escudo protector para la persona y bienes de los anglo-sajones establecidos en los territorios en disputa. También la prensa un momento belicosa, había bajado el tono y principiaba á fijarse en la pequeñez material y en la miseria política de estos pobres Estados de Sur América. Recordamos entre otros, un artículo del más circunspecto órgano de la prensa neoyorquina, en el cual, y bajo el irónico título de "La República aliada," se hace de Venezuela una verdadera caricatura. Por esta misma época, los Estados Unidos extendían su protección á los súbditos ingleses residentes en el Transvaal. Era el momento en que la opinión europea y en su nombre el poderoso Emperador alemán, cubría con sus simpatías á la pequeña República africana, objeto de la codicia inglesa que pretendía apoderarse de sus minas de oro, como en parte ya lo habían hecho con las de Guayana, las autoridades coloniales de Demerara., El paso no podía ser más significativo, sobre todo en aquellas circunstancias,

El cambio de notas verificado desde Febrero á Junio de 96, entre los gobiernos de Wáshington y Londres, por el intermedio de sus respectivos Embajadores, tuvo por objeto ajustar un tratado general de arbitramento, que pudiera aplicarse inmediatamente á la cuestión de límites guyaneses. En esta controversia era ya visible la tendencia de los dos gabinetes á acordarse sobre un punto de doctrina, que permitiese á los Estados Unidos salir de la posición altamente comprometente en que los había colocado su gobierno, y á la Gran Bretaña sacar avante el programa de conducta tan enfáticamente declarado por el marqués de Salisbury, en la sesión del Parlamento (11 de Febrero de 1896), sesión en la cual el jefe del gabinete británico, dijo, que su gobierno "no aceptaría que cuarenta mil súbditos fuesen trasferidos á Venezuela por solo una decisión arbitral."—Para conciliar la oposición en que se hallaban los dos gobiernos, era menester sacar la cuestión del terreno de puro derecho en que la había

mantenido Venezuela, para llevarla al de los hechos, y al de la apreciación de ellos, conforme á un criterio, cuya amplitud calculada al efecto, permitiese romper el molde de la tradición, es decir el del derecho histórico alegado por la república hispanoamericana. Con efecto, en vano se busca en las notas del poder mediador la exposición ó defensa categóricas de la primera de las reglas de la doctrina Monroe, sobre colonización europea en América y delimitación de las colonias, que Inglaterra y otros Estados conservaban en el Nuevo Mundo.

El tratadista Calvo, ha ilustrado magistralmente esta parte, la más sustanciosa de aquella declaración, en los términos que van á leerse. Después de recordar la tentativa de ocupación de la península de Yucatán por los Estados Unidos, so color de impedir que ese territorio, parte integrante de México, cayese en poder de la Inglaterra y el desenlace favorable para los derechos de la soberanía mexicana, que en buena hora tuvo el incidente, agrega; “la controversia á que esta cuestión dió margen ha tenido el mérito de aclarar suficientemente la Doctrina Monroe, y de poner en relieve la idea fundamental de aquéllos, que como Mr. Adams, trataron en su tiempo de hacerla practicable. Queda por tanto establecido: primero, que el sistema colonial europeo es inaplicable á la América por cuanto todas las tierras de este continente dependen ó están habitadas por naciones civilizadas, cuya independencia y soberanía les dan sobre esas tierras, títulos tan respetables como los que poseen los Estados europeos; segundo, que las cuestiones de límites entre los antiguos establecimientos europeos y los nuevos Estados americanos, no pueden ser resueltas sino conforme á los principios generales del derecho internacional; tercero, que la primera ocupación ó primera exploración no da ningún derecho sobre territorios americanos, y que la *posesión* de derecho, ha de proceder en lo porvenir de un tratado ó de las consecuencias de una guerra. A propósito de esto último, se puede decir que el derecho público de la América, es idéntico al de Europa, como que ambos reposan sobre iguales bases. (*Derecho internacional teórico y práctico*, por Carlos Calvo.—París 1880.—Tomo primero, página 256).

Al anterior comentario pudo agregar el tratadista argentino, la declaración, no menos terminante, hecha por el presidente Polk en su Mensaje al Congreso federal fechado el 2 de Diciembre de 1845. Tratábase de asegurar en nombre de la Doctrina Monroe, las naturales consecuencias de la anexión de Tejas á los Estados Unidos, sin embargo de que, nueve años antes, otro presidente de la Unión, el general Jackson, había contrariado esa anexión, en nombre de la misma doctrina. Tan vago así es su sentido y arbitraria la aplicación que le han dado los partidos que se han alternado allí en el poder “En las actuales circunstancias del mundo, dijo el Presidente Polk, es conveniente y oportuno reiterar y afirmar la doctrina Monroe, dando mi cordial apoyo á la sabia y sana política que ella plantea. Deben respetarse los derechos existentes de todas las naciones europeas; pero conviene al mismo tiempo á nuestra seguridad é interés, que la eficaz protección de nuestras leyes se extienda á todos los límites de nuestro territorio. Y debe anunciarse distintamente al mundo, como política fijada por nosotros, que ninguna futura colonia ó dominio europeo podrá establecerse con nuestro consentimiento en parte alguna del continente norte-americano (mensaje presidencial citado por la Revue Droit-International.)

Tanto ó más explícito que su antecesor se mostró el presidente Cleveland en su mensaje al congreso de fecha 17 de Diciembre de 1895. El recto sentido y la rigurosa aplicación de las dos primeras reglas de la doctrina Monroe, aparecen defendidas con gran fuerza de raciocinio y profunda convicción en dicho documento. “Por tanto, dice el presidente, y habida consideración de que podemos con toda propiedad insistir en esta doctrina, sin que para ello sea obstáculo el “estado de cosas en que hoy vivimos” ni cualquier cambio de circunstancias realizado aquí ó en cualquiera otra parte, no hallamos visible la causa de que la aplicación de tales principios no pueda ser invocada en la controversia presente.” “Si una potencia europea para extender sus límites se adueña de tierras pertenecientes á una de nuestras repúblicas vecinas,

en contra de su voluntad, y con perjuicio de sus derechos, es difícil concebir por qué razón esa misma potencia europea no extiende también su sistema de gobierno á toda esa región del Continente que así podría adquirir. Precisamente, esto fue lo que el presidente Monroe consideró "peligroso para nuestra paz y seguridad," y para el caso es lo mismo que una nación europea extienda su sistema por el ensanche de fronteras ó por cualquier otro medio."

Como se vé eran suficientemente claros y explícitos los antecedentes de doctrina y de conducta, á los cuales debía ceñirse en la ocasión el gobierno de Wáshington. Conforme á ellos, su papel en la controversia de límites guayaneses, más bien que el de un mediador desinteresado, era el de un poder á quien incumbía por interés de propia conservación, según sus repetidas declaraciones, mantener y reforzar la doctrina Monroe como barrera contra la usurpación territorial, y la extensión del poder monárquico en América. Ello no obstante, en la controversia diplomática de los dos gobiernos, el de Wáshington olvidó sensiblemente aquel punto de partida y se contrajo por modo casi exclusivo á la labor de hacer aceptable por el de Inglaterra el sistema de arbitramento como el más práctico para resolver las cuestiones de territorio.

El Gobierno inglés se mantuvo siempre sobre un mismo terreno. Si llega á aceptar el arbitraje, es únicamente á condición de que el fallo arbitral "no ha de incluir ninguno de los territorios que están en posesión de la Gran Bretaña, para el primero de Enero de 1887." Entre las contingencias del arbitraje, aplicado á los derechos territoriales, se fija particularmente en "la naturaleza del gobierno bajo el cual han de vivir" los habitantes del territorio, sobre cuya propiedad y dominio habrá de fallar el árbitro. Teme una posible denegación de justicia, y al referirse á las cuestiones sobre posesión y dominio de vastas porciones de territorio en disputa, aduce la teoría de "Hinterland" y de la esfera de influencia como clara indicación de "el estado informe é inestable del derecho internacional aplicado á pretensiones territoriales fundadas en ocupación ó autoridad interpretativas."—

“No creo—termina diciendo el ministro británico—que pueda perseguirse la sincera adopción y práctica del sistema de arbitraje en el caso de demandas territoriales, á menos que se establezca previamente la seguridad y practicabilidad de este modo de arreglo, mediante un paso cauteloso y de ensayo.”

A su turno el órgano del gobierno mediador contrae todo su esfuerzo, como ya queda dicho, á demostrar la practicabilidad del arbitraje. Pone es verdad á un lado la teoría de *Hinterland*, y de la esfera de influencia, considerándolas en relación con el derecho internacional moderno, como “nuevas desviaciones que ciertas grandes potencias europeas han encontrado necesarias y convenientes al compartirse entre sí grandes regiones del continente africano, y que solo tienen sanción en sus estipulaciones recíprocas”; pero al darse cuenta del aserto presentado por el ministro británico, según el cual “las reglas del derecho internacional aplicables á las controversias territoriales no están fijadas, y que tan incierta es la clase de ocupación ó de autoridad sobre un territorio legalmente necesario para dar un buen título, como el tiempo que ha de durar tal ocupación ó autoridad,” el Secretario de Estado encamina toda su dialéctica y la doctrina en que la apoya, á demostrar que sí, hay reglas y principios á que atenerse en el particular “Un Estado—dice entre otras cosas—que de buena fe coloniza, ocupa, efectúa grandes imposiciones de capital y funda establecimientos populosos, se haría justamente acreedor á título suficiente, en más breve espacio de tiempo que otro cuya posesión no se distinguiera por ninguno de estos cambios de *status*.”

Citando en seguida al tratadista que considera la primera autoridad inglesa en punto á derecho internacional, admite “que la prescripción es un modo legítimo de adquisición internacional” al mismo tiempo que reconoce que “es inconveniente á la par que impracticable tratar de definir el período exacto dentro del cual puede decirse que se ha establecido, ó en otros términos fijar la limitación precisa del tiempo que da validez al título de las posesiones nacionales.” Agrega que “las pruebas de la posesión prescriptiva son pocas y sencillas: son principalmente

publicidad, ocupación continua, falta de interrupción, ayudados generalmente, sin duda, moral y legalmente hablando, del empleo de trabajo y capital en la posesión por el nuevo poseedor durante el período de silencio ó de inercia (*inertia*) y la omisión de cualquier tentativa de ejercer derecho de propiedad, por el poseedor anterior.”

A fin de disipar el temor, con tanta insistencia, expresado por el gobierno inglés de una posible y aun probable denegación de justicia, sobre todo en el caso de que un poder ó un jurista extranjero terciase en el juicio arbitral, Mr. Olney observa con tanta intención como sentido y alcance, en cada una de sus palabras, que “La justicia inherente á estas observaciones, así como el gran peso de Sir Robert Phillimore como autoridad, parecen mostrar satisfactoriamente que el estado del derecho internacional, no suministra razones imperativas para escluir las controversias de frontera del objeto de tratados generales de arbitraje. Si así es la verdad con respecto á los Estados civilizados en general, á *fortiori* debe serlo con respecto á las dos grandes naciones que hablan inglés. Como ellas tienen, no solamente instituciones políticas, sino sistemas de jurisprudencia, idénticos en su origen y en las ideas fundamentales que les sirven de base; como la ley sobre bienes raíces en cada una de ellas no es más que un vástago del mismo tronco padre, no es fácil creer que un tribunal compuesto de jueces de la Corte Suprema de cada uno, aún si hubiere de obrar como tercero en discordia un jurista extranjero, produjese ninguna flagrante denegación de justicia.

La nota de Mr. Olney que estamos citando es la última de la correspondencia que ha sido publicada, pero en verdad no se necesita conocer el resto de esa correspondencia, ni ser tampoco un lince para advertir fácilmente lo que Venezuela y las dos reglas de la famosa doctrina debían esperar de una mediación así conducida y desarrollada conforme á semejantes premisas y dentro de tal orden de ideas. El derecho histórico de Venezuela no figura en ella para nada, y en cuanto á la doctrina Monroe, también permanece muda, seguramente por que no se trata ya de aplicarla al tenor del mensaje presidencial del 17 de Diciem-

bre, sino cuando más por fórmula ó sea con relación al procedimiento. La identidad de las dos jurisprudencias y del criterio, que llegado el caso debía esplicarlas y aplicarlas, aún contra el juicio de un jurista extranjero, era ya de una claridad meridiana. El derecho tradicional español quedaba virtualmente á la puerta,

Los títulos de Venezuela al territorio usurpado por Inglaterra, son los mismos que poseía España y que la nación descubridora y conquistadora reivindicó siempre, no solo por este doble título, sino también y muy principalmente por el que le daba la bula de el Papa Alejandro VI, lo cual por más que pese á cierta filosofía, imprimió á la conquista y colonización de estas regiones el carácter de una tutela benéfica, con responsabilidad para sus autores ante la Iglesia, poder entonces omnímodo y también ante la historia. Este medio de adquirir era en aquella época reputado *como legítimo* y reconocido por el derecho internacional. Conforme á él la posesión y dominio de España en estas regiones fue necesariamente *in potentia*, no *in actu*, y reposaba sobre la intención de completar la conquista y llevar la colonización á las vastas comarcas habitadas aun por los aborígenas. A la desaparición del régimen colonial, los nuevos Estados reivindicaron ese título de posesión y dominio, como la mejor salvaguardia de su recién conquistada soberanía. Proclamaron al efecto, como regla de conducta internacional en materia de límites, la del interdicto romano *uti possidetis ita possedeatu*, como habéis poseído, continuad poseyendo, y conforme á esta regla procedieron á transar sus recíprocas cuestiones de límites, y á defender contra los poderes europeos la parte de territorio que éstos les disputaban. Ahora bien esos títulos de posesión y dominio, esa forma de derecho doblemente consagrada por la naturaleza de su origen y el trascurso de los siglos, fue siempre contradicha, por Inglaterra y por Holanda. El primero de esos poderes disputó constantemente á España, no solo el monopolio del comercio en estas regiones, sino el derecho de colonizar en ellos los territorios que consideraba fuera de la dependencia inmediata de la metrópoli. Toda la controversia diplomática de los dos gabinetes, durante los siglos XVII y XVIII



versa sobre esa disputa. Las negociaciones, las guerras, las paces ajustadas, se encaminan por parte de España á sostener su derecho impotencia, y á negar las pretenciones de Inglaterra en contrario sentido.

Los tratados celebrados con los reyes de la casa de Austria, en particular con Carlos II, el de Utrech que puso término á la guerra de sucesión en España, el permiso acordado á Inglaterra para establecer la famosa compañía del mar del Sur, verificar cortes de madera en la costa de Honduras é importar anualmente hasta cuatro mil esclavos en las colonias españolas, hacen parte muy principal de la secuela de ese juicio, en el cual la voz de los cañones se alternaba muy amenudo con la de los diplomáticos Keene Walpole, La Quadra, Geraldino, Patiño, etc. etc. En las cuestiones de límites sobre las fronteras de la Florida la lucha se mantiene de una y otra parte sobre el mismo terreno.

Encomendar pues la definitiva reducción de esta dualidad, por medio del arbitramento, no solo á jueces anglo-sajones, sino al criterio jurídico conforme de las dos grandes naciones que hablan el inglés, era resolver anticipadamente la cuestión en contra de la jurisprudencia española é hispano-americana, por más, que los requisitos de posesión prescriptiva de buena fe, no contradicha por la otra parte, apareciesen de cuando en cuando en la controversia.

Dos hechos á cual más importantes aclaran en nuestro sentir las dudas que pudieran quedar en cuanto al carácter del acuerdo entre los dos grandes poderes. Es el primero la naturaleza de las reglas adoptadas, como base para el fallo arbitral definitivo. Las marcadas con las letras *a*, *b* y *c*, dicen así:

(*a*) Una posesión adversa ó prescripción por el término de quince años constituirá un buen título. Los árbitros podrán estimar la dominación política exclusiva de un Distrito, lo mismo que la efectiva colonización de él, como suficiente para constituir una posesión adversa ó crear título de prescripción.

(*b*) Los árbitros podrán reconocer y hacer efectivos derechos y reivindicaciones que se apoyen en cualquier otro funda-

mento válido, conforme al derecho internacional, y en cualesquiera principios de derecho internacional, que los árbitros estimen aplicables al caso, y que no contravengan á la regla precedente.

(c) Al terminar la línea divisoria, si el Tribunal hallare que el territorio de una parte ha estado en la fecha de este tratado, ocupados por los súbditos ó ciudadanos de la otra parte, se dará á tal ocupación el efecto que, en opinión del Tribunal, requieran la razón, la justicia, los principios del derecho internacional y la equidad.

El 12 de Noviembre de 1896, el Presidente de los Estados Unidos del Norte se dirigió oficialmente al de los Estados Unidos de Venezuela, para participarle la conclusión del convenio de arbitraje ajustado entre su Gobierno y el de la Gran Bretaña. “Si el tratado *propuesto* para ese fin—le dice—*mereciere la aprobación de vuestro Gobierno*, tendreis la satisfacción de mirarlo en lo futuro como un felicísimo incidente de vuestra sabia Administración.”

El 28 del mismo mes y año, el Presidente de los Estados Unidos de Venezuela contestaba la anterior carta oficial, en términos de efusivo agradecimiento, reservando, por supuesto, el juicio de su propio Gobierno en cuanto á la aprobación del convenio de cuyo ajuste se le daba cuenta.

El 20 de Febrero de 1897, el primer mandatario de esta República, dirigiéndose á los representantes del país, reunidos en Congreso, les informaba sobre el particular en los términos siguientes, que tomamos de la versión francesa del documento, por no tener á la mano el texto español :

“La primera noticia oficial, recibida por el Poder Ejecutivo, sobre las razones empleadas por los Estados Unidos para inducir á la potencia antagonista á aceptar el principio de arbitraje, sin exclusiones ni restricciones, como Venezuela lo había pedido, provino de la correspondencia cambiada entre los Gobiernos de Wáshington y de Lóndres, desde Febrero á Junio del año último, la cual, por ser muy satisfactoria para esta República se ha hecho imprimir y publicar en el país con satisfacción general.

“ Posteriormente hiciéronse algunas consultas por conducto de nuestra legación en Wáshington, á propósito de un punto relativo á la negociación del arbitraje. La respuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela, inspirada en criterio opuesto á aquel que sugería la consulta, fue recibida en Wáshington en el momento en que allí se esperaba la respuesta de la Gran Bretaña, concerniente á determinado punto, del arbitraje pedido. En esa misma oportunidad nuestro Gobierno fue instruído de que el 12 de Noviembre se había suscrito en Wáshington por Mr. Olney, Secretario de Estado de los Estados Unidos, y Sir Julián Paucéfote, Embajador de Su Majestad Británica ante el Gobierno de aquella República, un Protocolo contentivo de las bases esenciales para un tratado entre Venezuela y la Gran Bretaña, que por medio del arbitraje pusiese término á la antigua cuestión pendiente entre las dos naciones. Las bases fueron en seguida sometidas, por el mismo Gobierno de Wáshington, á la consideración del de esta República por medio de una carta de recomendación que me dirigió su Excelencia el Presidente Cleveland, y en la cual expresa el noble deseo de ver aceptado un pacto que á su juicio era justo y ventajoso. La responsabilidad de aquellos que tienen en sus manos, por el honorable mandato del sufragio popular, la dirección de la administración pública, se aumenta y hace más pesada cuando se trata de salvaguardar los intereses estrechamente ligados á la vida nacional, Entonces se compromete en el espíritu del Magistrado, atento al bien público, una lucha entre las ideas del momento y aquella que dicta la previsión del porvenir. Estudiar el alcance de unas y otros; balancear las ventajas y los riesgos de unas y otros; prestar atención á las diversas manifestaciones de la actualidad sin cerrar el oído á los presentimientos de la conciencia y de la razón; son deberes, bien difíciles por cierto, para el mandatario á quién ha cabido en suerte encaminar un negocio que como el de los límites guayaneses, no hacía sino agravarse de tiempo atrás por una disputa incesante, fecunda en incidentes sensibles para la parte materialmente débil.”

Algo como el grito de una dolorosa pero mal contenida sorpresa, se abre paso por entre los obligados eufemismos y las pe-

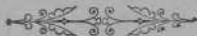
rífrasis de estos párrafos del Mensaje. La cosa no era para menos, pues como se echa de ver fácilmente, el mediador se creyó tan dueño de los intereses en litigio, que ni siquiera esperó á oír el juicio, indispensable del principal litigante, juicio, que sin embargo, había pedido expresamente, como era de su deber.

Con todo, es de semejantes proceder, de la Doctrina cuya torcida interpretación los informa y de la Nación que los emplea que, según se dice, debemos esperar y agradecer á su turno, no sólo la independencia que va á darse á Cuba y Puerto Rico, sino el respeto de la nuestra y hasta su garantía contra los Poderes Europeos. Sería muy difícil, que los que así opinan llevasen un punto más allá su ingenuo optimismo.

Pero vamos á concluir, pues ya es tiempo, este largo y fatigoso estudio, con el cual hemos abusado, no poco, así de la bondad del diario que lo acoge, como de la paciencia de sus numerosos lectores. Nuestro propósito, al emprenderlo, fue tan sólo el de esclarecer con hechos las opiniones individuales, á fin de unificarlas cuanto es posible en favor de la causa que en nuestro sentir representa la justicia, de ninguna manera estimular una acción colectiva desgraciadamente ya extemporánea. Un año antes, ahora seis meses todavía, los 38 millones de hispano-americanos que comparten en grupos independientes el suelo descubierto y civilizado por España, pudieron, y en nuestro sentir, debieron hacerse representar en Madrid y en Cuba á efecto de ofrecer sus buenos oficios, si nó una formal mediación. Títulos de sangre, tradiciones, intereses, peligros y necesidades comunes habrían autorizado lo bastante aquel proceder. La Niobe cristiana seguramente no habría llevado á mal el Mensaje que le presentaran hijos suyos ya establecidos, pero afectos siempre al viejo solar patrio y respetuosos para con la madre común. Los cubanos en armas lo habrían recibido igualmente como prenda de verdadera fraternidad. La voz del corazón y de la sangre jamás hiere cuando es dictada por el amor. La nuestra habría sido al propio tiempo que una invitación á la paz, una saludable advertencia. La ocasión se ofrecía propicia para confirmar con hechos la unión Ibero-Americana, que á lo largo de una línea de derecho

puramente defensivo es preciso, oponer á la unión anglo-americana que tan amenazadora se manifiesta. Pero la oportunidad ha pasado y la nube está hoy sobre nuestras cabezas. La guerra que tal vez pudimos prevenir, principia á ejecutar su obra de destrucción. Los Estados Unidos no sólo la han provocado, sino que la han preparado y hecho inevitable. El carácter de las hostilidades, indica claramente su naturaleza y sus fines. Todas las fórmulas tutelares del derecho han sido atropelladas. Los primeros cañonazos se han disparado sin previa declaración de guerra. Los Estados Unidos desprecian á tal extremo el juicio y la razón de los demás pueblos, que ni siquiera se han dado el trabajo de dirigirles el manifiesto de estilo. Los antiguos monarcas absolutos no legislaban para sus pueblos, sin emplear considerandos, que eran como un homenaje rendido á la razón de sus súbditos. Los Estados Unidos, la República de Wáshington y de Franklin, no se da esa pena, y confía al cañón el cuidado de anunciar y justificar á balazos su política internacional. Los derechos de los neutros tampoco la detienen, y bombardea sin previo aviso y sin otorgarles el plazo que ellos necesitan para salvar sus intereses. En una palabra, creen que están haciendo la guerra á los pieles rojas, y que la ocupación de Cuba y Puerto Rico por sus millares de *carpet baggers*, es obra que puede ejecutarse como la de la ocupación del territorio del Ocklahoma no hace mucho usurpado á aquellos pobres indios.

Desenmascarar esa política, señalar sus procedimientos, crear la opinión del derecho contra la fuerza, levantar, siquiera esta barrera moral contra la usurpación, poner á un lado las palabras que engañan y traer á la vista los hechos que enseñan y advierten, tal ha sido nuestro propósito al escribir con la premura que impone una diaria publicación, la serie de artículos que hoy terminamos. Ojalá hayamos realizado, siquiera en parte, semejante propósito.

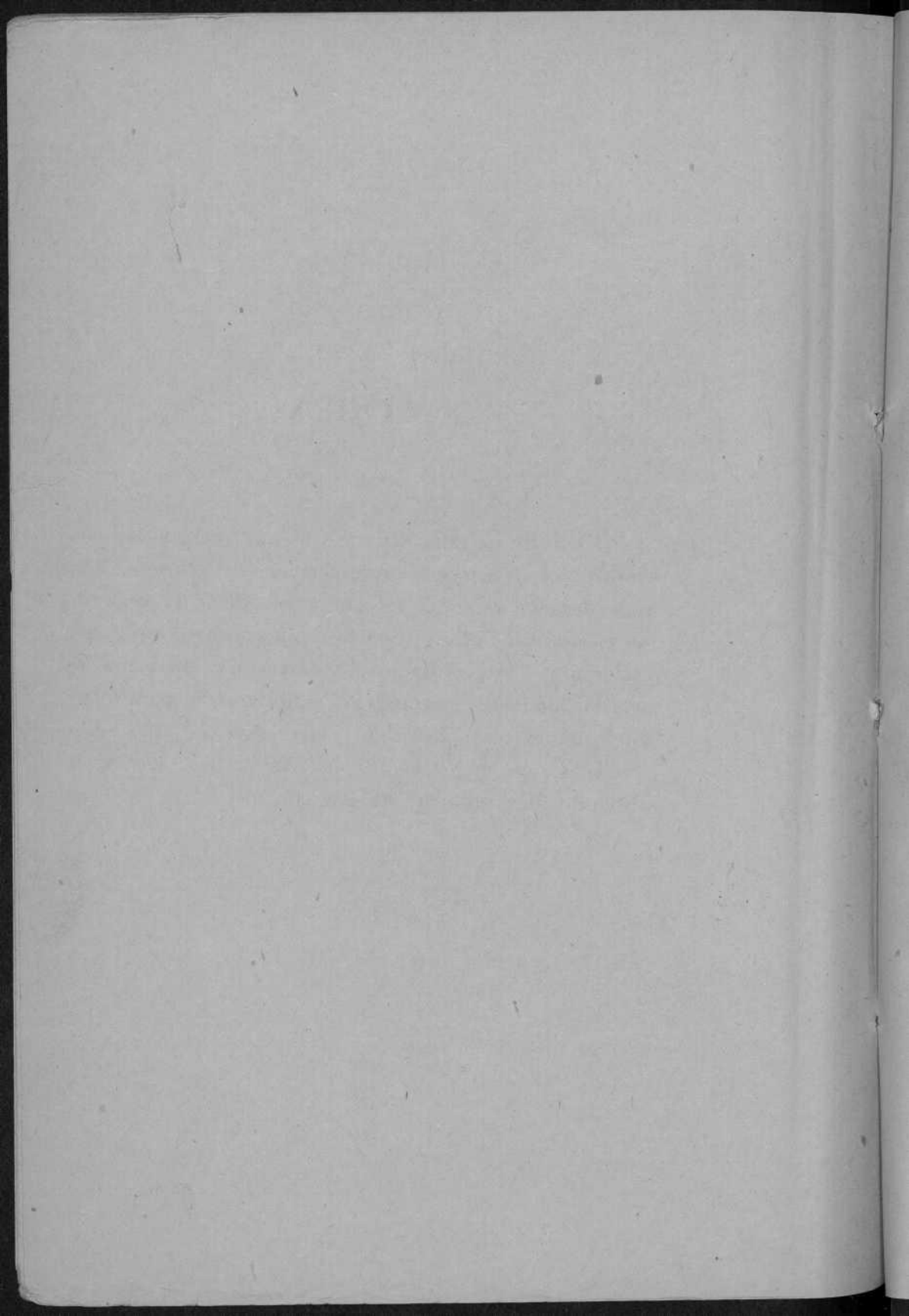




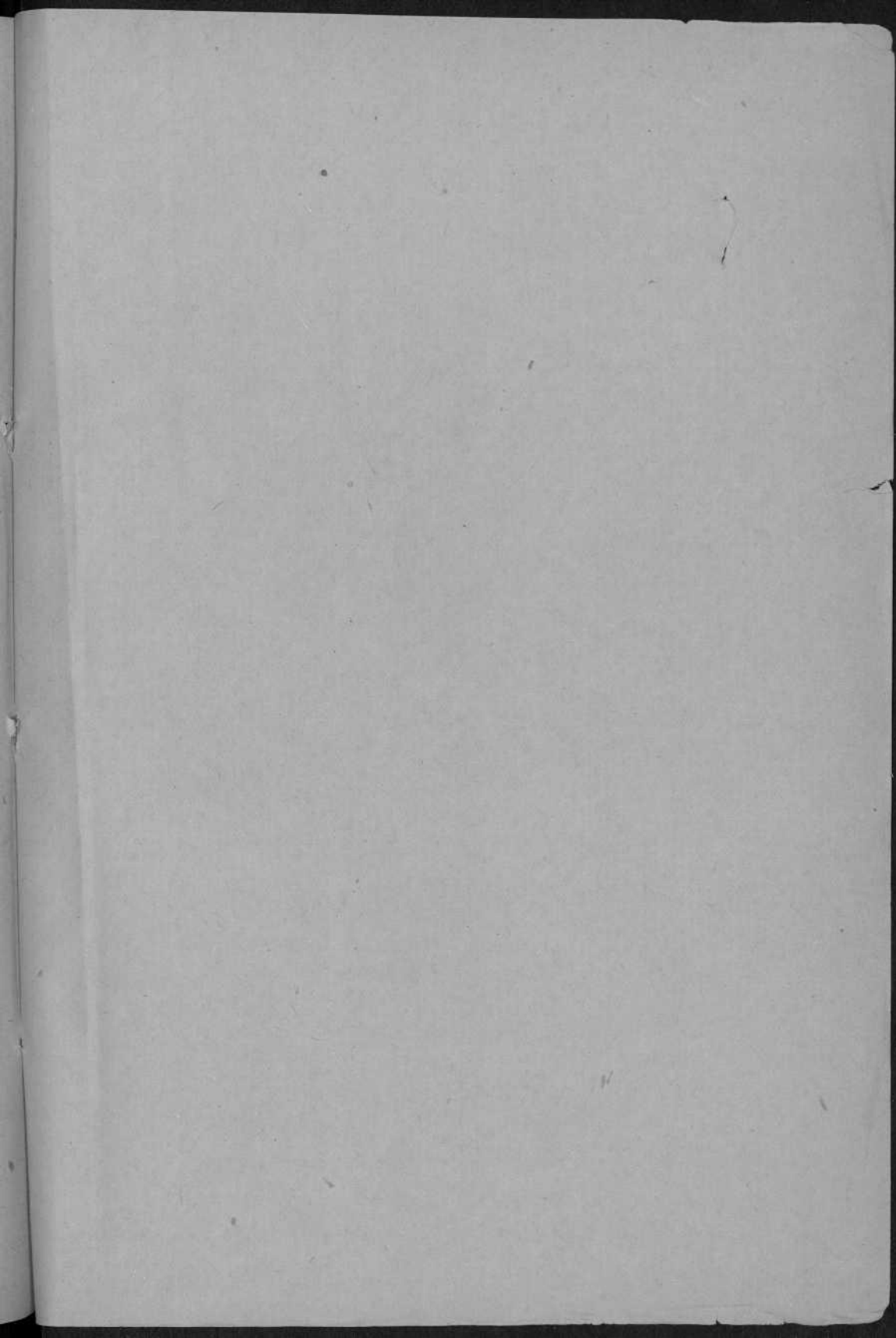
## NOTA

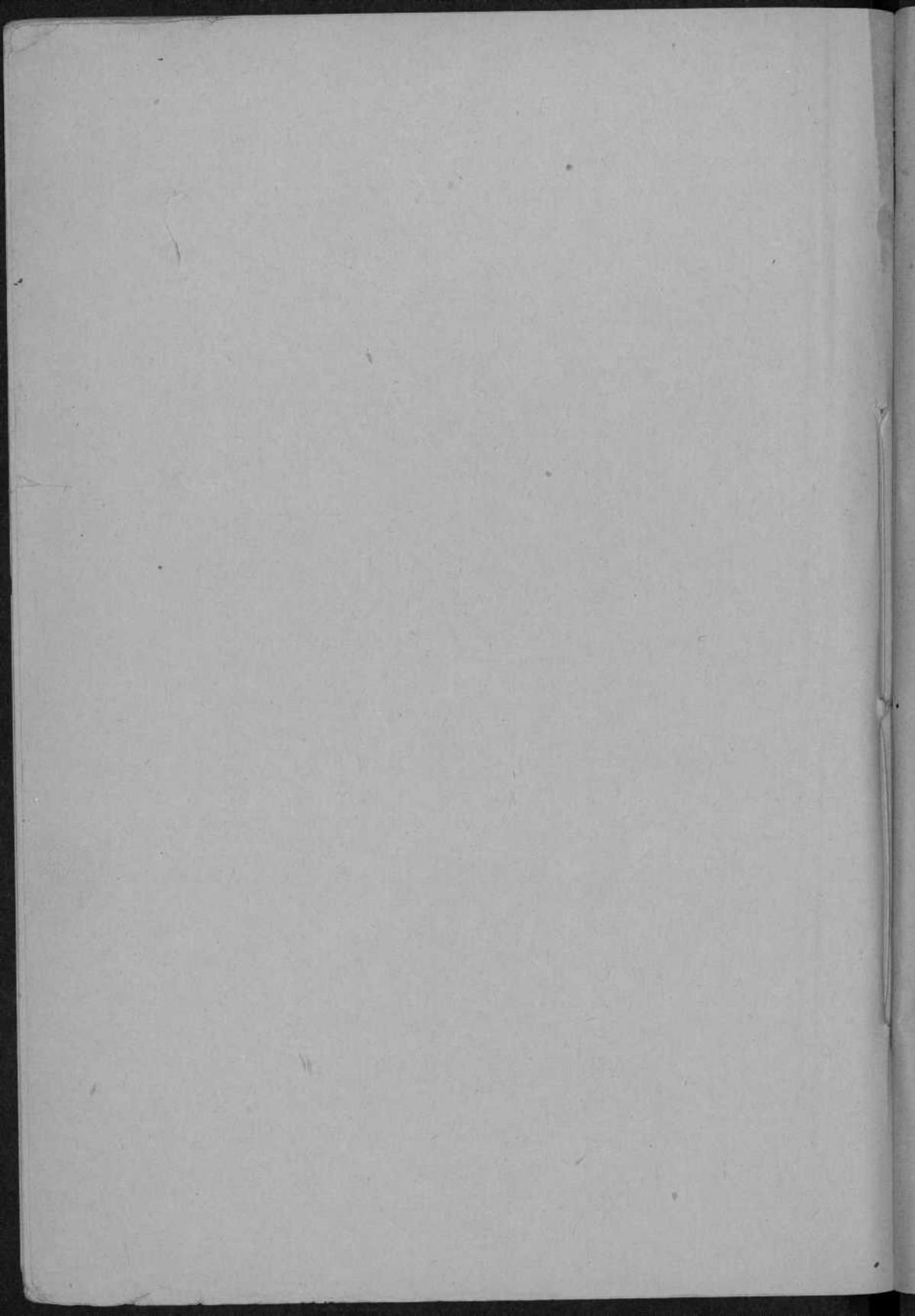
---

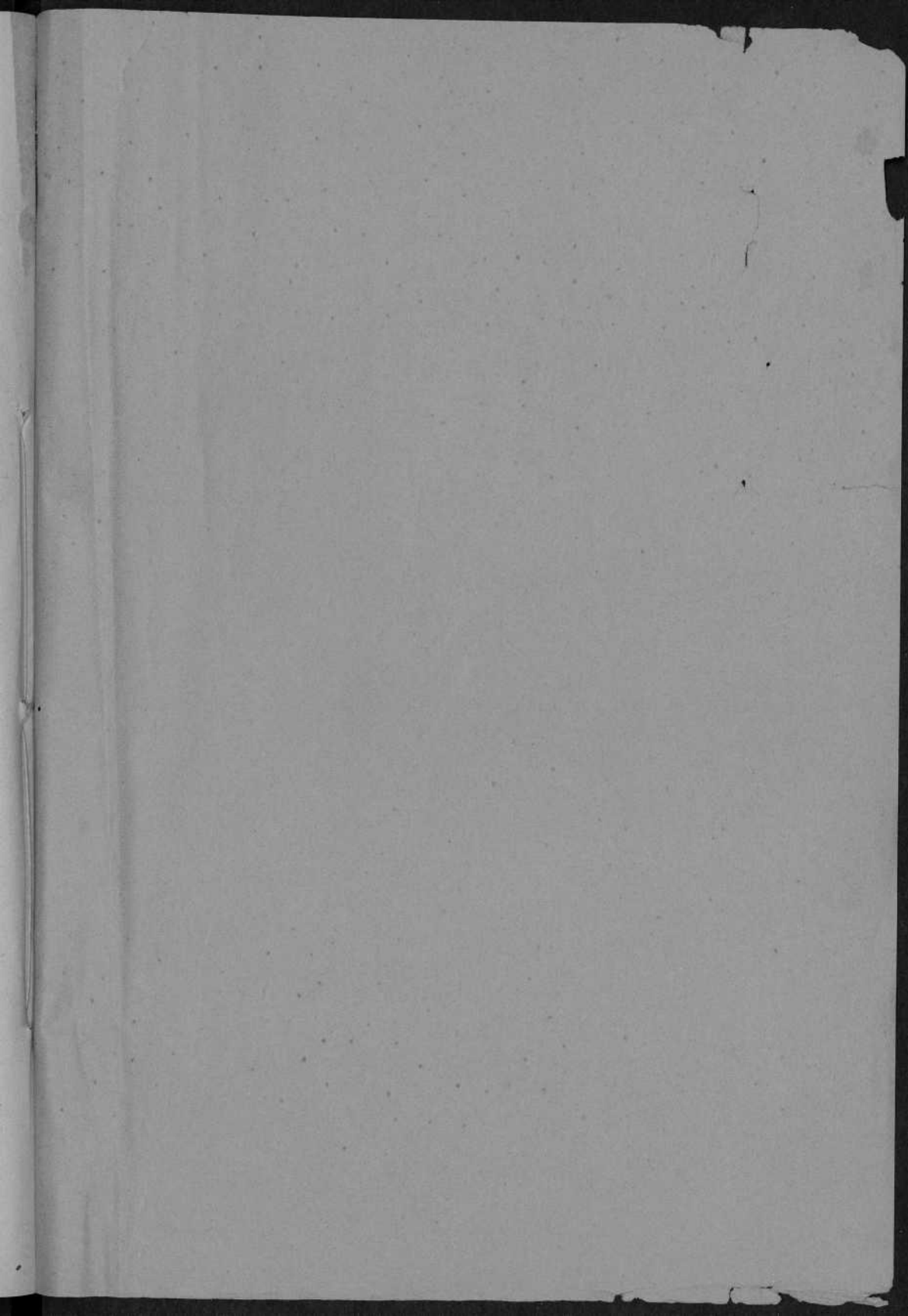
El autor de estos artículos ha aprovechado la oportunidad de la presente reproducción de ellos, no solo para enmendar en el tercero y cuarto de la segunda serie, los muchos errores y aun omisiones con que aparecieron en las columnas del diario cuya dirección les acordó bondadosa hospitalidad, sino también para introducir en el texto de uno y otro algunas adiciones y reformas que juzga necesario. Así lo hace constar en obsequio á la probidad de esta edición.











18.49

93